

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES



**LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU INFLUENCIA EN EL
PROCESO DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS EN LA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZANGARO 2013 – 2014**

TESIS

PRESENTADA POR:

Bach. YAKI BEATRIZ ARPI HUARCAYA

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

CONTADOR PÚBLICO



PUNO - PERÚ

2017

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES
LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU INFLUENCIA EN EL
PROCESO DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS EN LA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZANGARO 2013 - 2014

PRESENTADA POR:
YAKI BEATRIZ ARPI HUARCAYA

PARA OPTAR EL TÍTULO DE CONTADOR PÚBLICO
APROBADO POR EL JURADO REVISOR CONFORMADO POR:



PRESIDENTE

:

Dr. Alberto Enrique GOLQUE MAMANI

PRIMER MIEMBRO

:

Dr. Héctor Edy CALUMANI BLANCO

SEGUNDO MIEMBRO

:

M.Sc. Hermenegildo CORTEZ SEGALÉS

DIRECTOR DE TESIS

:

Dr. Percy QUISPE PINEDA

ASESOR DE TESIS

:

Dr. Juan Moises MAMANI MAMANI

Tema: Contrataciones del estado
Línea: Gestión Pública y privada

PUNO PERÚ

FECHA DE SUSTENTACIÓN: 01/02/2017

DEDICATORIA

A Dios y a la memoria de Pedro Leoncio Arpi

Puraca, mi señor padre, quien pese a estar ausente sigue siendo mi guía siempre por el camino de la sabiduría y el conocimiento, a él mi eterno amor y gratitud.

A mi querida madre Emigdia Huarcaya

Puraca, por su apoyo en toda mi vida de estudiante, con todo cariño, gratitud y agradecimiento.

A mis queridas hermanas y hermanos quienes

me brindaron su apoyo incondicional.

A mis maestros, gracias por su tiempo y su

apoyo incondicional que me transmitieron.

AGRADECIMIENTO

Mi reconocimiento a la Universidad Nacional del Altiplano por haberme brindado una formación profesional en sus lauros, a los docentes de la escuela profesional de Ciencias Contables, ya que ellos fueron los que me impartieron sus enseñanzas y conocimientos durante mi formación académica.

A mi Director de Tesis MSc. Percy Quispe Pineda y a mi Asesor de Tesis Dr. Juan Moises Mamani Mamani quiero expresar mi más sincero agradecimiento por sus consejos y apoyo en la elaboración del presente trabajo de investigación.

A la Municipalidad Provincial de Azángaro y a todo sus trabajadores quienes hicieron una parte valiosa para la ejecución del presente trabajo de investigación titulado “LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU INFLUENCIA EN EL PROCESO DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZANGARO, 2013 - 2014”.

INDICE

| | |
|---|----|
| RESUMEN | ix |
| INTRODUCCIÓN..... | xi |
| CAPITULO I | 1 |
| PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA | 1 |
| 1.1. Planteamiento del problema | 1 |
| 1.1.1. Definición del problema..... | 4 |
| 1.2. Antecedentes de la investigacion | 4 |
| 1.3. Objetivos del la investigacion..... | 7 |
| CAPITULO II | 8 |
| MARCO TEÓRICO, MARCO CONCEPTUAL E HIPÓTESIS DE LA..... | 8 |
| INVESTIGACIÓN..... | 8 |
| 2.1. Marco teórico | 8 |
| 2.1.1. Los sistemas administrativos..... | 8 |
| 2.1.2. Sistema nacional de abastecimiento | 10 |
| 2.1.2.1. Normas que rigen el sistema de abastecimiento | 10 |
| 2.1.3. Procesos técnicos del sistema de abastecimiento..... | 11 |
| 2.1.3.1. Sub sistema de negociación y/o obtención | 13 |
| 2.1.3.2. Subsistema de utilización/preservación..... | 14 |
| 2.1.4. Ley de contrataciones del estado..... | 16 |
| 2.1.4.1. Principios que rigen las contrataciones y adquisiciones del estado | 16 |
| 2.1.5. Alcances de la ley | 19 |
| 2.1.5.1. Ámbito de aplicación | 19 |
| 2.1.5.2. La presente ley no es de aplicación para: | 20 |
| 2.1.6. Impedimentos para ser postor y/o contratista | 22 |
| 2.1.7. Elaboracion del plan anual de contrataciones | 24 |
| 2.1.8. Características de los bienes y servicios a adquirir o contratar..... | 26 |
| 2.1.9. Fases de los procesos de contratación | 27 |
| 2.1.10. Procesos de seleccion | 28 |
| 2.1.10.1. Mecanismos de Contratación | 28 |
| 2.1.11. Exoneración del proceso de selección..... | 31 |
| 2.1.12. Etapas de los procesos de selección | 33 |
| 2.1.12.1. Montos para la determinación de los procesos de selección | 34 |
| 2.1.13. Otras modalidades de compras..... | 35 |

| | |
|--|-----|
| 2.2. Marco conceptual | 36 |
| 2.3. Hipótesis de la investigación | 39 |
| 2.4. Variables | 40 |
| CAPÍTULO III | 42 |
| METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN..... | 42 |
| 3.1. Enfoque de la investigación | 42 |
| 3.2. técnicas para la recolección de datos | 43 |
| 3.3. poblacion y muestra..... | 46 |
| CAPITULO IV..... | 48 |
| CARACTERISTICAS DEL AREA DE INVESTIGACION | 48 |
| 4.1. Ambito de la investigacion..... | 48 |
| 4.1.1. Antecedentes historicos de la institucion | 48 |
| CAPITULO V..... | 51 |
| EXPOSICION Y ANALISIS DE RESULTADOS..... | 51 |
| 5.1. Evaluacion del nivel de cumplimiento del plan anual de contrataciones en los procesos de adquisicion de bienes y servicios | 51 |
| 5.2. Determinar la capacitación del personal de la oficina de logística sobre la ley de contrataciones del estado en los procesos de selección de bienes y servicios en la municipalidad provincial de Azángaro..... | 82 |
| 5.3. Proponer lineamientos para optimizar los procesos de contrataciones de bienes, servicios y para el cumplimiento del plan anual de contrataciones para una mejor gestión del abastecimiento en la municipalidad provincial de Azangaro. | 106 |
| 5.4. Tipos de procesos de selección aplicables en la municipalidad provincial de Azángaro | 110 |
| 5.5. Contrastación y verificación de hipotesis | 111 |
| 5.5.1. Contrastacion de la hipótesis específica N° 01 | 111 |
| 5.5.2. Contrastacion de la hipótesis específica N° 02..... | 112 |
| 5.5.3. Contrastacion de la hipotesis general | 113 |
| CONCLUSIONES | 115 |
| RECOMENDACIONES..... | 117 |
| BIBLIOGRAFÍA | 118 |
| ANEXOS | 120 |

INDICE DE TABLA

| | |
|--|----|
| Tabla 1 Techo presupuestal..... | 34 |
| Tabla 2 Resultado de los procesos de seleccion | 52 |
| Tabla 3 Resultado de los procesos de selección | 53 |
| Tabla 4 Cumple el PAC, en la oficina en el cual usted se desempeña..... | 56 |
| Tabla 5 los requerimientos de las unidades usuarias estan consignados en el PAC..... | 58 |
| Tabla 6 Cumple con los plazos señalados en la publicacion del pac en el sistema electronica de contrataciones del estado (SEACE) | 61 |
| Tabla 7 Revisa y confirma que el requerimiento de las áreas usuarias de bienes y servicios, se encuentren en el pac..... | 63 |
| Tabla 8 Las convocatorias se realizan de acuerdo a la disponibilidad presupuestal..... | 66 |
| Tabla 9 El expediente de contratacion contiene los documentos de adjudicacion de acuerdo a cada etapa del proceso de selección | 68 |
| Tabla 10 Se verifica las modificaciones del Plan Anual de Contrataciones | 70 |
| Tabla 11 Tiene conocimiento de la elaboracion del reglamento por el comité especial..... | 72 |
| Tabla 12 Usted participa en la apertura de los sobres de cada proceso | 74 |
| Tabla 13 En que medida cumple el informe, que sustenta la determinacion del valor referencial..... | 76 |
| Tabla 14 Consolidado de la evaluacion del nivel de cumplimiento del Plan Anual de Contrataciones, por los trabajadores de la unidad de abastecimientos | 78 |
| Tabla 15 Consolidado de la evaluacion del nivel de cumplimiento del Plan Anual de Contrataciones, por los trabajadores de la unidad de abastecimientos | 79 |
| Tabla 16 Conoce usted los requerimientos y sus especificaciones tecnicas, terminos de referencia del area usuaria | 82 |

| | | |
|----------|---|-----|
| Tabla 17 | Conoce la disponibilidad de la certificación presupuestal | 84 |
| Tabla 18 | Conoce las normas y reglamento para la elaboración de bases..... | 86 |
| Tabla 19 | Tiene conocimiento de las bases publicadas de los procesos de selección en el portal de seace | 89 |
| Tabla 20 | Verifica las observaciones y consultas a las bases | 91 |
| Tabla 21 | El otorgamiento de la buena pro se realiza de acuerdo a las características del bien y servicio en acto público | 93 |
| Tabla 22 | Está capacitado en los procedimientos para suscribir el contrato del bien y servicio | 95 |
| Tabla 23 | Recibe usted permanente capacitación en las modificaciones de la Ley de Contrataciones | 97 |
| Tabla 24 | La ley de contrataciones del estado es de conocimiento de todo el personal que labora en el área..... | 100 |
| Tabla 25 | Se recibe visitas del asistente para la modificación del sistema en caso de cambios de artículos de la Ley de Contrataciones | 101 |
| Tabla 26 | Consolidado de la aplicación de la Ley de Contrataciones en los procesos de selección de bienes y servicios por el personal de abastecimiento | 104 |
| Tabla 27 | Consolidado de la aplicación de la ley de contrataciones en los procesos de selección de bienes y servicios por el personal de abastecimiento | 104 |

INDICE DE FIGURAS

| | |
|---|----|
| Figura 1 Resultado de los procesos de selección 2013 | 52 |
| Figura 2 Resultado de los procesos de selección 2014 | 54 |
| Figura 3 Cumple el PAC en la oficina en el cual usted se desempeña..... | 58 |
| Figura 4 Los requerimientos de las unidades usuarias estan consiganadas en el PAC..... | 60 |
| Figura 5 Revisa y confirma que el requerimiento de las unidades usuarias de bienes y servicios, se encuentren en el PAC..... | 63 |
| Figura 6 Cumple con los plazos señalados en la publicacion del PAC en el sistema en el sistema electronico de contrataciones del estado (SEACE..... | 65 |
| Figura 7 Las convocatorias se realizan de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria | 68 |
| Figura 8 El expediente de contratacion contiene los documentos de adjudicacion de acuerdo a cada etapa del procesos de selección..... | 70 |
| Figura 9 Severifican las modificaciones del PAC | 72 |
| Figura 10 Tiene conocimiento de la elaboracion del reglamento pro el comité especial..... | 74 |
| Figura 11 Usted participa en la apertura de los sobres de cada proceso | 76 |
| Figura 12 En que medida cumple el informe, que sustenta la determinacion del valor referencial..... | 78 |
| Figura 13 Conoce usted los requerimientos y sus especificaciones tecnicas, terminos de referencia del area usuaria | 81 |
| Figura 14 Consolidado de la evaluacion del nivel de cumplimiento del PAC por los trabajadores de la unidad de abastecimietos | 83 |
| Figura 15 Conoce usted los requerimientos y sus especificaciones tecnicas, terminos de referencia del area usuaria | 86 |
| Figura 16 Conoce la disponibilidad de la certificacion presupuestal..... | 88 |

| | |
|---|-----|
| Figura 17 Conoce las Normas y el Reglamento para la elaboracion de bases convocadas | 91 |
| Figura 18 Tiene conocimiento de las bases publicadas de los procesos de selección en el portal de SEACE | 93 |
| Figura 19 Verifica las observaciones y consultas a las bases | 95 |
| Figura 20 El otorgamiento de la buena pro se realiza de acuerdo a las características de bienes y servicios en acto publico..... | 97 |
| Figura 21 Esta capacitado en los procedimientos para suscribir el contrato de bienes y servicios | 99 |
| Figura 22 Recibe usted permanente capacitacion en las modificaciones de la Ley de contrataciones | 101 |
| Figura 23 La Ley de Contrataciones del Estado es de conocimiento de todo el personal que labora en el area | 103 |
| Figura 24 Serecibe visitas del asistente para la modificacion del sistema en casos de cambios de articulos de la Ley de Contrataciones..... | 106 |

RESUMEN

El presente trabajo de investigación cuyo título es **“La Ley de Contrataciones del Estado y su Influencia en el Proceso de Adquisiciones de Bienes y Servicios en la Municipalidad Provincial de Azángaro, 2013 - 2014”**, tuvo como finalidad el de determinar la aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado en el proceso de adquisiciones de Bienes y Servicios para lo cual se han empleado los métodos analítico, descriptivo y deductivo, apoyados con las técnicas conceptuales, observación, análisis documental, entrevistas y cuestionario; con los datos obtenidos se procedió al análisis de la información que fueron tabulados y presentados en cuadros estadístico e interpretados cada uno de ellos.

Para nuestra investigación ha sido aplicado mediante un cuestionario que tuvo como esquema, Contrataciones del Estado de la Municipalidad Provincial de Azángaro, dicho cuestionario fue elaborado en base a la Ley de Contrataciones del Estado y proceso de adquisiciones, el instrumento de medición aplicada para los dos primeros objetivo específicos ha sido la escala de Likert, que es un instrumento muy conocido para medir la variables, para nuestra investigación este instrumento ha sido aplicado mediante un cuestionario para el logro de resultados del objetivo específico N° 1, se realizó una encuesta la cual fue aplicada a todo el personal de la oficina de Abastecimientos de la Municipalidad Provincial de Azángaro, esto con el fin de determinar el nivel de conocimiento acerca de la Ley de Contrataciones del Estado y su influencia en el Proceso de Adquisiciones de Bienes y Servicios.

Para el logro de resultado del objetivo específico N° 01, también se realizó una encuesta, la cual fue aplicada a todo el personal de la oficina de logística de la Municipalidad, esto con el fin de determinar el nivel de capacitación que tienen sobre la Ley de Contrataciones del Estado.

Para el logro del resultado del objetivo específico N° 02, también se realizó una encuesta, la cual fue aplicada a todo el personal de la oficina de logística de la Municipalidad esto con el fin de determinar la aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado en los procesos de selección de bienes y servicios.

Palabras claves: Ley de contrataciones del estado, bienes, servicios y adquisiciones.

INTRODUCCIÓN

El trabajo de investigación está referido a la Ley de Contrataciones del Estado en la Municipalidad Provincial de Azángaro por los periodos comprendidos 2013 y 2014. Consideramos que los resultados aplicados que se obtuvieron serán de gran importancia y las mismas que servirán para proyectarse en la ejecución de Bienes y Servicios, dentro del marco legal y los procedimientos establecidos para los procesos de adquisiciones materia de trabajo de investigación y que estén orientados fundamentalmente a evitar irregularidades que puedan ser una parte fundamental de observación por parte del Órgano de Control Institucional y la propia Contraloría General de la República.

En estos tiempos los Gobiernos Locales del País, son unidades básicas de desarrollo en las diferentes áreas regionales, y para poder cumplir sus metas de desarrollo local y estos están obligados a cumplir a que formulen sus necesidades y priorizar en el Plan Anual de Contrataciones. La aplicación de los recursos del estado debe de efectuarse de conformidad a las normas y procedimientos establecidos en cada uno de los Sistemas Administrativos por tratarse de fondos públicos. Y específicamente el presente trabajo de investigación tiene una relación directa al sistema de abastecimientos del Sector Público, para tratar los problemas de los Procesos de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Municipalidad Provincial de Azángaro.

En tal sentido la Municipalidad Provincial de Azángaro, durante los periodos 2013 y 2014, cumplió con llevar sus procesos de selección en el SEACE, siendo así que para el año 2013 los procesos de selección S/.4,555,989.40 por todos los

tipos de procesos, para el año 2014 fue de S/5,694,616.92 también por todo los tipos de procesos de selección.

Estos procesos de selección denotan que no se han llegado a un buen resultado muy adecuado, esto ocurre debido a causa de orden político y la falta de capacitación del personal y una inadecuada planificación, en donde los proyectos de procesos de selección que se encuentran aprobados en el Plan Anual de Contrataciones y una deficiencia aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado; para lo cual me he planteado los siguientes objetivos específicos:

1. Evaluar el nivel de cumplimiento del Plan Anual de Contrataciones en los procesos de adquisiciones de bienes y servicios en la Municipalidad Provincial de Azángaro.
2. Determinar la capacitación del personal de la oficina de logística sobre la Ley de Contrataciones del Estado en los procesos de selección de bienes y servicios en la Municipalidad Provincial de Azángaro.
3. Proponer lineamientos para optimizar los procesos de contrataciones de bienes y servicios para el cumplimiento del Plan Anual de Contrataciones en la Municipalidad Provincial de Azángaro.

Para evaluar el presente trabajo de investigación se ha planteado las siguientes hipótesis específicas:

1. El nivel del Cumplimiento del Plan Anual de Contrataciones es negativo en los procesos de adquisiciones de bienes y servicios en la Municipalidad Provincial de Azángaro.

2. La falta de capacitación del personal de la oficina de logística sobre la Ley de Contrataciones del Estado en los procesos de selección de bienes y servicios en la Municipalidad Provincial de Azángaro.

El presente trabajo de investigación está dividido en cinco capítulos:

En el Capítulo I: Se detalla el Planteamiento del Problema, Antecedentes y Objetivos de la Investigación, en la que se especifica por qué y los orígenes del problema en base a los antecedentes que existe sobre el tema.

En el Capítulo II: Se detalla el Marco Teórico, Marco Conceptual e Hipótesis de la Investigación en donde se conceptuó definiciones relacionadas al tema para formular las hipótesis.

En el Capítulo III: Se detalla el Método de Investigación en donde nos muestra los Métodos y Técnicas que nos permitieron lograr nuestras metas.

En el Capítulo IV: Se detalla las Características del Área de Investigación en donde nos detalla las características.

En el Capítulo V: Se detalla la Exposición y Análisis de los resultados obtenidos después de la aplicación de los instrumentos de investigación (encuesta), esto de acuerdo al número de objetivos e hipótesis planteado.

CAPITULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Los Sistemas Administrativos son una integración de técnicas, normas y procedimientos, que permiten controlar el movimiento de Bienes y Servicios dentro de la Municipalidad, organizados según los componentes. En el fondo del Estado Actualmente el Decreto Legislativo N° 1017 Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N°184-2008-EF, dan nuevos alcances y modificaciones para los procesos de selección (programación, selección y ejecución).

El sistema de abastecimiento tiene diversas instancias. La finalidad del Sistema de Abastecimiento es asegurar la unidad, racionalidad, eficiencia y eficacia de los procesos de selección de Bienes y Servicios en la Administración Pública. Las Normas que rigen el Sistema de Abastecimiento en la Administración Pública peruana son el artículo N° 76 de la constitución política del Perú las “obras y las

adquisiciones de suministros de utilización de fondos a recursos públicos se ejecutan obligatoriamente por contrato y Licitación Pública, así como también las adquisición o la enajenación de bienes, la contratación de actividades y proyectos cuyo monto señala la Ley de Presupuesto se hace por concurso público. La ley establece el procedimiento, las excepciones y las respectivas responsabilidades”.

El Plan Anual de Contrataciones es el instrumento que contenga la forma de ejecución de presupuesto en materia de contrataciones de Bienes y Servicios, a través de los tipos o modalidades de procesos de selección establecidas en la Ley de Contrataciones y su Reglamento.

A lo largo de los últimos años en los gobiernos locales de la región de Puno han existido serias deficiencias en la gestión de recursos económicos, en diversas áreas. Los miembros del comité especial permanente y/o comité especial para llevar a cabo los procesos de selección y demás funcionarios encargados de aprobar el expediente de contrataciones y bases se ha podido apreciar que no se llevan a cabo conforme a las normas, inclusive dentro del cronograma consideran fechas para los proceso en días inhábiles, lo cual no permite a los postores realizar ninguna gestión en forma directa con los responsables de adquisiciones, producto de ello muchos de los procesos de selección han sido declarados desiertos.

Un problema se da en cuanto al uso del Plan Anual de Contrataciones en donde no se cumplen con los requerimientos establecidos en el PAC, así también hay problemas en el uso de recursos económicos, la aplicación de las contrataciones del estado y por todos estos motivos no se cumplen las normas de la Ley de

Contrataciones. Estos problemas no hacen posible que haya una buena administración y gestión de la Municipalidad de Azángaro. Si esta situación continúa sin medidas de solución, no habrá una buena gestión en la Municipalidad y por ende no se lograra un buen desarrollo económico, social y político. Para ello es importante establecer un sistema de control serio y transparente para que el logro de metas y objetivos de la Institución. También se hace necesario la aplicación del PAC de manera adecuada y cumpliendo todas las normas relacionadas a ella, para que finalmente se pueda evaluar la aplicación de contrataciones del estado, para tomar decisiones que coadyuven a mejorar la gestión.

En la Municipalidad Provincial de Azángaro las evidencias son ciertas deficiencias en cuanto a sus procesos de selección, proceso de adquisiciones y ejecución contractual y otros aspectos más, ello no permite que se cumplan las normas y el PAC ya establecidos por la Municipalidad, la Gestión de Abastecimiento surgió como una necesidad de las entidades del sector público, para el buen funcionamiento operativo, y desarrollar, sus funciones y competencias para lo cual implementa Políticas, Objetivos, Normas y Procedimientos durante los procesos técnicos de contrataciones de bienes y servicios, por lo tanto es importante estudiar los procesos de selección aplicando a los procesos de contratación; aquí en la Municipalidad es bastante común encontrar un manejo de poco eficiente e inoportuno y de irregularidades de los procesos, e incluso muchas veces se ha obviado la normatividad vigente en los procesos de selección.

1.1.1. DEFINICION DEL PROBLEMA

Problema general

¿Cómo se aplica la Ley de Contrataciones en el Proceso de Adquisiciones de Bienes y Servicios en la Municipalidad Provincial de Azángaro, 2013 y 2014?

Problemas específicos

Específico (1)

¿Cuál es el nivel de cumplimiento del Plan Anual de Contrataciones en los procesos de adquisiciones de bienes y servicios en la Municipalidad Provincial de Azángaro?

Específico (2)

Es la falta de capacitación del personal de abastecimiento la causa de una deficiente aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado en los procesos de selección de bienes y servicios en la Municipalidad Provincial de Azángaro?

Específico (3)

¿Cómo se puede optimizar los procesos de adquisiciones de bienes y servicios para cumplir con el Plan Anual de Contrataciones en la Municipalidad Provincial de Azángaro?

1.2. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACION

CHIPANA RODRIGUEZ, julio cesar. (Año 2008) En su tesis: “análisis y evaluación del proceso técnico de programación del sistema administrativo de

abastecimiento, su incidencia en la ejecución presupuestal del SIAF-SP en unidades ejecutoras de salud y educación puno 2007”.

Concluye: Que las áreas de logísticas no cuentan con personal que tenga conocimiento del sistema abastecimiento, solo se tiene la concepción que el abastecimiento es la adquisición de bienes y servicios sin nociones de lo que le corresponde realizar a continuación.

La no aplicación de la programación en forma general incide directamente en la ejecución negativa de los presupuestos en forma mensual, trimestral y anual, puesto que al no existir información planificada de los gastos, estos se realizan sin respetar los hechos dispuestos en el PIM.

La información financiera tampoco es presentada oportunamente a consecuencia de los errores de registro SIAF-SP.

ALAVE VILLANUEVA, Gladis (Año 2003) en su tesis: “análisis de los procesos técnicos de programación, adquisición y almacenamiento del sistema de abastecimiento del Hospital Manuel Núñez Butrón 2001-2002”

Concluye: Qué el nivel del cumplimiento del proceso técnico de programación en el sistema de abastecimiento de Hospital Manuel Nuñez butrón de puno, es deficiente en los años 2001-2002, por qué se cumple solo el 32.23% de las fases de dicho proceso, que consiste en la determinación de necesidades y formulación del presupuesto valorado, dejándose de realizar otras muy importante como la formulación del plan de obtención y la formalización y seguimiento de la ejecución de la programación, debido a que la unidad de abastecimiento del

hospital no cuenta con el personal suficiente capacitado para el desempeño de sus funciones en el manejo administrativo contable.

LAZO ARRAYA, María del Pilar, (Año 2007) en sus tesis: “análisis de los procesos técnicos de abastecimiento, almacén y distribución de Municipalidad Distrital de Puno, periodo 20005 y 2006”.

Concluye: Que en la Municipalidad Provincial de Puno, durante el ejercicio 2005 y 2006, la ejecución de los procesos técnicos de abastecimiento, almacenamiento y distribución confrontaron serios problemas de implementación al no cumplir con las normas, dificultado el cumplimiento de metas y objetivos.

No existe en la entidad política de capacitación y perfeccionamiento permanente de la gestión de abastecimientos necesarios para la correcta aplicación de los procesos técnicos, que permitan alcanzar la eficacia necesaria para el cumplimiento de sus funciones.

Los bienes de los almacenes no son controlados mediante tarjeta de control visible, en su oportunidad lo cual no permite conocer la existencia física en almacén de un determinado bien para la atención al usuario. Se ha determinado que la distribución de bienes de almacén es mediante pedidos, comprobantes de salida muchas veces sin valorizar, lo que no permite conocer el saldo real existente de stock en almacén y realizar el control cruzado con las tarjetas de existencias.

1.3. OBJETIVOS DEL LA INVESTIGACION

Objetivo General

Determinar la aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado en el proceso de adquisiciones de bienes y servicios en la Municipalidad Provincial de Azángaro, 2013 y 2014

Objetivo Específicos

Específico (1)

Evaluación del nivel de cumplimiento del Plan Anual de Contrataciones en los procesos de adquisiciones de bienes y servicios en la Municipalidad Provincial de Azángaro.

Específico (2)

Determinar la capacitación del personal de la oficina de logística sobre la Ley de Contrataciones del Estado en los procesos de selección de bienes y servicios en la Municipalidad Provincial de Azángaro.

Específico (3)

Proponer lineamientos para optimizar los procesos de contrataciones de bienes y servicios para el cumplimiento del Plan Anual de Contrataciones en la Municipalidad Provincial de Azángaro.

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO, MARCO CONCEPTUAL E HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

2.1. MARCO TEÓRICO

2.1.1. LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS

Los Sistemas Administrativos son los conjuntos de principios, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos que regulan la utilización de recursos en las entidades de la Administración Pública y promueven la eficiencia en el uso de dichos recursos. Los Sistemas Administrativos nacionales son sistemas de gestión que actúan como normas de calidad.

(ALVARADO, P.26)

Son de dos tipos:

Sistemas funcionales

Los sistemas funcionales tienen por finalidad asegurar el cumplimiento de políticas públicas que requieren la participación de todas o varias entidades del Estado. El Poder Ejecutivo es responsable de reglamentar y operar los sistemas funcionales. Las normas del sistema establecen las atribuciones del Ente rector del sistema.

Sistemas administrativos

Los sistemas administrativos tienen por finalidad regular la utilización de los recursos en las entidades de la administración pública, promoviendo la eficacia y eficiencia en su uso. Los sistemas administrativos de aplicación nacional están referidos a las siguientes materias:

- Gestión de Recursos Humanos.
- Abastecimiento
- Presupuesto
- Tesorería
- Endeudamiento Publico
- Contabilidad
- Inversión Publica
- Planeamiento Estratégico
- Defensa Judicial del Estado
- Control
- Modernización de la Gestión publica

2.1.2. Sistema Nacional de Abastecimiento

El Sistema de Abastecimiento es el conjunto interrelacionado de políticas, objetivos, normas, atribuciones, procedimientos y procesos técnicos orientados al racional flujo, dotación o suministro, empleo y conservación de medios materiales, así como acciones especializadas, trabajo o resultado para asegurar la continuidad de los procesos productivos que desarrollan las entidades integrantes de la Administración Pública.

Este sistema se instituyó a través del Decreto Ley 22056, en el marco de actividad de la Dirección Nacional de Abastecimiento del Instituto Nacional de Administración Pública. Actualmente el Sistema de Abastecimiento tiene diversas instancias.

La finalidad del Sistema de Abastecimiento es asegurar la unidad, racionalidad, eficiencia y eficacia de los procesos de selección de bienes y servicios en la Administración Pública.

(CASTAÑEDA, 2005)

2.1.2.1. NORMAS QUE RIGEN EL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO

Las normas que rigen el Sistema de Abastecimiento en la Administración Pública peruana son las siguiente: Constitución Política del Perú, Artículo 76“Las obras y la adquisición de suministros con utilización de fondos o recursos públicos se ejecutan obligatoriamente por contrata y licitación pública, así como también la adquisición o la enajenación de bienes.

Cadena de Abastecimiento

Los procesos técnicos son los instrumentos de gestión o herramientas del sistema de abastecimiento en sí, establecidos con la finalidad de hacer más dinámicos funcional y operativo.

Los Procesos técnicos son 11, los que para una mayor operatividad y funcionamiento han sido agrupados en Sub sistemas.

(CASTAÑEDA, 2005)

2.1.3. PROCESOS TÉCNICOS DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO

El Decreto Ley N° 22056 del 29 de diciembre de 1997, al crear el Sistema de Abastecimiento, instituyó los procesos técnicos:

A. Catalogación

Proceso que permite la depuración, ordenamiento, estandarización, codificación, obtención, actualización y proporciona la información referida a los bienes, servicios, obras y/o consultoría requeridos por las entidades públicas, con el fin de incluirlos en el catálogo institucional el cual constituye un documento de valiosa información.

B. Registro de Proveedores

Proceso a través del cual se obtiene, procesa, utiliza y se evalúa la información comercial relacionada con los proveedores (contratista y consultores) de la entidad, y también los bienes, servicios, obras y consultoría que estos suministran, prestan, ejecutan, etc.

C. Registro y Control

Es un proceso referido a las acciones de "control previo", verificación y conformidad, a cada una de las fases de cada uno de los procesos técnicos, a fin de detectar oportunamente desviaciones y adoptar las medidas necesarias.

Así como también referido al seguimiento de los documentos administrativos generados en los diversos niveles de la entidad, para evitar demoras o establecimiento en el trámite de los mismos, hecho que perjudicaría a la oficina de abastecimiento y a la institución.

D. Programación

Proceso mediante el cual se prevé en forma racional y sistemática, la satisfacción conveniente y oportuna de los bienes y servicios, obras, consultoría, etc. que son requeridas por las dependencias de las entidades públicas, previa determinación en base a las respectivas metas institucionales, a la disponibilidad presupuestaria, aplicando criterios de austeridad y prioridad.

E. Adquisición

Esta etapa tiene el objeto de cumplir los procedimientos para la adquisición de artículos de la entidad que la entidad necesita, en el momento oportuno y a precio de mercado más conveniente con arreglo a los dispositivos legales.

F. Almacenamiento

Es un proceso técnico que tiene el objeto de establecer y aplicar pautas para la ubicación y custodia temporal de bienes en cualquier área física acondicionada.

G. Distribución

La etapa de distribución tiene por objetivo de hacer la realidad la entrega de los artículos almacenados, a cada una de las unidades operativas solicitantes de acuerdo a la programación establecida.

(MALPARTIDA, 1998)

2.1.3.1. SUB SISTEMA DE NEGOCIACIÓN Y/O OBTENCIÓN

Llamado así porque mediante los procesos técnicos que comprende presenta opciones y condiciones para negociar bienes y/o servicios o, para rescatar derechos en caso de haberlos perdido, por causas imprevistas o hechos fortuitos comprobados.

(ALVARADO, M.J.)

✓ Adquisición

Proceso técnico a través del cual se formaliza de la manera más conveniente, adecuada y oportuna para el Estado, la adquisición, obtención, contratación de bienes, servicios, obras, consultoría, siguiendo un conjunto de acciones técnicas administrativas y jurídicas, requeridas por las dependencias integrantes, para el logro de sus objetivos y alcance de sus metas, por medio de la oficina de, abastecimiento teniendo en cuenta el presupuesto asignado.

✓ **Recuperación de Bienes**

Es un proceso que comprende actividades orientadas para volver a tener dominio o disposición de bienes (para uso, consumo) o de servicios que anteriormente se tenía derecho sobre su propiedad o uso, luego de haberlos perdido por diversas causas como:

✓ **Descuido o negligencia de los trabajadores usuarios**

Abandono irresponsable de bienes en lugares ajenos a la propia entidad.

Bienes distribuidos sin criterios, sin antes haber sido utilizados, es decir que permanecieron en stock o sin rotación, por haber sido adquiridos sin rotación, por haber sido adquiridos sin programación en exceso o en forma indiscriminada.

2.1.3.2. SUBSISTEMA DE UTILIZACIÓN/PRESERVACIÓN

Llamado así porque orienta y coordina la movilización, el uso, conservación y custodia de los bienes, servicios y obras ejecutadas para una adecuada utilización y preservación.

(CASTAÑEDA, 2011)

Comprende los siguientes procesos:

A. Almacenamiento

Actividad técnica, administrativa y jurídica relacionada con la ubicación física temporal de los bienes materiales adquiridos por las entidades públicas a través de las modalidades de adquisición establecidas, en un espacio físico apropiado denominado almacén,

con fines de custodia, antes de entregarlos, previa firma de la PECOSA o PIA, a las dependencias solicitantes, con destino a los usuarios de los mismos.

B. Mantenimiento

Es una etapa del sistema de abastecimiento, donde la oficina de abastecimiento por medio de la unidad de servicios o de terceras personas idóneas, proporciona adecuada y oportunamente el servicio de mantenimiento, que puede ser de tipo predictivo, preventivo, correctivo de la maquinaria, equipos, enseres, edificaciones, etc. con el propósito de estar en óptimo estado de conservación y de operación de los mismos.

C. Seguridad

Es una etapa del sistema, donde la oficina de abastecimiento por medio de la unidad de seguridad, utilizando su propio personal o de registros, brindan un eficiente servicio de seguridad integral.

D. Distribución

Es un proceso, que a través del almacén institucional, proporciona adecuada y oportunamente los bienes requeridos para las dependencias solicitantes, para el logro de sus objetivos y alcance de metas institucionales.

E. Disposición Final

Es una etapa del sistema de abastecimiento relacionada con la situación técnica, administrativa y jurídica de los bienes asignados en

uso, la cual tiene como finalidad evitar la acumulación improductiva de bienes y/o servicios innecesarios para la entidad. Por lo que será pertinente tramitar su baja y posterior venta, incineración o destrucción, según su estado.

2.1.4. LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

La Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, establece en su contenido las normas a las cuales están sujetas todas las entidades del Sector Público, dentro de los criterios de racionalidad y transparencia en los procesos de adquisiciones y contrataciones de bienes, servicios u obra, regulando las obligaciones y derechos que se derivan de los mismos, que tienen como finalidad facilitar y hacer más eficiente los procesos de adquisición y contrataciones de las entidades públicas, asimismo.

La finalidad que estos tienen es ayudar a cumplir sus objetivos ya que el ciudadano pueda fiscalizar dichos procesos.

(LCE 2015).

2.1.4.1. PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES DEL ESTADO

Según (LCEyR 2009), D.L. N° 1017, Art. 4°, Los procesos de contratación y adquisición están regulados por Ley 26850 y su Reglamento y se rigen por los siguientes principios, sin perjuicio de la vigencia de otros principios generales del derecho administrativo y del derecho común.

Principio de Promoción del Desarrollo Humano: La contratación pública debe coadyuvar al desarrollo humano en el ámbito nacional, de conformidad con los estándares universalmente aceptados sobre la materia.

Principio de Moralidad: Todos los actos referidos a los procesos de contratación de las Entidades estarán sujetos a las reglas de honradez, veracidad, intangibilidad, justicia y probidad.

Principio de Libre Concurrencia y Competencia: En los procesos de contrataciones se incluirán regulaciones o tratamientos que fomenten la más amplia, objetiva e imparcial concurrencia, pluralidad y participación de postores.

Principio de Imparcialidad: Los acuerdos y resoluciones de los funcionarios y órganos responsables de las contrataciones de la Entidad, se adoptarán en estricta aplicación de la presente norma y su Reglamento; así como en atención a criterios técnicos que permitan objetividad en el tratamiento a los postores y contratistas.

Principio de Razonabilidad: En todos los procesos de selección el objeto de los contratos debe ser razonable, en términos cuantitativos y cualitativos, para satisfacer el interés público y el resultado esperado.

Principio de Eficiencia: Las contrataciones que realicen las Entidades deberán efectuarse bajo las mejores condiciones de calidad, precio y plazos de ejecución y entrega y con el mejor uso de los recursos materiales y humanos disponibles. Las contrataciones deben observar criterios de celeridad, economía y eficacia.

Principio de Publicidad: Las convocatorias de los procesos de selección y los actos que se dicten como consecuencia deberán ser objeto de publicidad y difusión adecuada y suficiente a fin de garantizar la libre concurrencia de los potenciales postores.

Principio de Transparencia: Toda contratación deberá realizarse sobre la base de criterios y calificaciones objetivas, sustentadas y accesibles a los postores. Los postores tendrán acceso durante el proceso de selección a la documentación correspondiente, salvo las excepciones previstas en la presente norma y su Reglamento. La convocatoria, el otorgamiento de la Buena Pro y los resultados deben ser de público conocimiento.

Principio de Economía: En toda contratación se aplicarán los criterios de simplicidad, austeridad, concentración y ahorro en el uso de los recursos, en las etapas de los procesos de selección y en los acuerdos y resoluciones recaídos sobre ellos, debiéndose evitar exigencias y formalidades costosas e innecesarias en las Bases y en los contratos.

Principio de Vigencia Tecnológica: Los bienes, servicios o la ejecución de obras deben reunir las condiciones de calidad y modernidad tecnológicas necesarias para cumplir con efectividad los fines para los que son requeridos, desde el mismo momento en que son contratados, y por un determinado y previsible tiempo de duración, con posibilidad de adecuarse, integrarse y repotenciarse si fuera el caso, con los avances científicos y tecnológicos.

Principio de Trato Justo e Igualitario: Todo postor de bienes, servicios o de obras debe tener participación y acceso para contratar con las Entidades en condiciones semejantes, estando prohibida la existencia de privilegios, ventajas o prerrogativas.

Principio de Equidad: Las prestaciones y derechos de las partes deberán guardar una razonable relación de equivalencia y proporcionalidad, sin perjuicio de las facultades que corresponden al Estado en la gestión del interés general.

Principio de Sostenibilidad Ambiental: En toda contratación se aplicarán criterios para garantizar la sostenibilidad ambiental, procurando evitar impactos ambientales negativos en concordancia con las normas de la materia.

2.1.5. ALCANCES DE LA LEY

La presente Ley Establece las Normas básicas que contiene los lineamientos que deben observar las entidades del Sector Público, dentro de criterios de racionalidad y transparencia, en los procesos de adquisiciones y contrataciones de bienes, servicios u obras y regula las obligaciones y derechos que se derivan de los mismos.

(LCE 2015).

2.1.5.1. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Se encuentran comprendidos dentro de los alcances de la presente Ley, bajo el término genérico de Entidad:

- a) El Gobierno Nacional, sus dependencias y reparticiones, así como sus instituciones y organismos públicos descentralizados;
- b) Los Gobiernos Regionales, sus dependencias y reparticiones;
- c) Los Gobiernos Locales, sus dependencias y reparticiones;
- d) Los Organismos Constitucionales Autónomos;
- e) Las Universidades Públicas;
- f) Las Sociedades de Beneficencia y las Juntas de Participación Social;
- g) Los Institutos Armados y la Policía Nacional del Perú;
- h) Los Fondos de Salud, de Vivienda, de Bienestar y demás de naturaleza análoga de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional del Perú;
- i) Las empresas del Estado de derecho público o privado, ya sean de propiedad del Gobierno Nacional, Regional o Local; las empresas mixtas en las cuales el control de las decisiones de los órganos de gestión esté en manos del Estado.

2.1.5.2. LA PRESENTE LEY NO ES DE APLICACIÓN PARA:

- La contratación de trabajadores, servidores o funcionarios públicos sujetos a los regímenes de la carrera administrativa o laboral de la actividad privada;
- La contratación de auditorías externas en o para las entidades del Sector Público, la misma que se sujeta específicamente a las normas que rigen el Sistema Nacional de Control. Todas las demás adquisiciones y contrataciones que efectúe la Contraloría General de la República se sujetan a lo dispuesto en la presente Ley y su Reglamento;

- Las operaciones de endeudamiento interno o externo;
- Los contratos bancarios y financieros celebrados por las entidades;
- Los contratos de locación de servicios que se celebren con los presidentes de Directorio o Consejo Directivo, que desempeñen funciones a tiempo completo en las entidades o empresas del Estado;
- Los actos de disposición y de administración y gestión de los bienes de propiedad estatal;
- Las adquisiciones y contrataciones cuyos montos, en cada caso, sea igual o inferior a una Unidad Impositiva Tributaria vigente al momento de la transacción;
- La contratación de notarios públicos para que ejerzan las funciones previstas en la presente Ley y su Reglamento;
- Los servicios brindados por conciliadores, árbitros, centros de conciliación, instituciones arbitrales y demás derivados de la función conciliatoria y arbitral;
- Las publicaciones oficiales que deban hacerse en el Diario Oficial El Peruano por mandato expreso de Ley o de norma reglamentaria;
- k. La concesión de recursos naturales y obras públicas de infraestructura, bienes y servicios públicos;
- La transferencia al sector privado de acciones y activos de propiedad del Estado en el marco del proceso de privatización;

- Las modalidades de ejecución presupuestal distintas al contrato contempladas en la normativa de la materia, salvo las contrataciones y adquisiciones de bienes y servicios que se requieran para ello;
 - Los contratos internacionales, los cuales se regulan por los tratados en que el Perú sea parte o, en su defecto, por la costumbre y las prácticas del comercio internacional; y
 - Las contrataciones y adquisiciones que realicen las Misiones del Servicio Exterior de la República, exclusivamente para su funcionamiento y gestión.
- (LCE 2015).

2.1.6. IMPEDIMENTOS PARA SER POSTOR Y/O CONTRATISTA

Según la (LCEyR), D.L. N° 1017, Art. 10°:

- ✓ Cualquiera sea el régimen legal de contratación aplicable, están impedidos de ser participantes, postores y/o contratistas:
- ✓ En todo proceso de contratación pública, hasta doce (12) meses después de haber dejado el cargo, el Presidente y los Vicepresidentes de la República, los Congresistas de la República, los Ministros y Viceministros de Estado, los Vocales de la Corte Suprema de Justicia de la República, los titular y los miembros del órgano colegiado de los Organismos Constitucionales Autónomos.
- ✓ En el ámbito regional, hasta doce (12) meses después de haber dejado el cargo, los Presidentes, Vicepresidentes y los Consejeros de los Gobiernos Regionales.

- ✓ En el ámbito de su jurisdicción, hasta doce (12) meses después de haber dejado el cargo, los Vocales de las Cortes Superiores de Justicia, los Alcaldes y Regidores.
- ✓ En la Entidad a la que pertenecen, los titulares de instituciones o de organismos públicos del Poder Ejecutivo, los directores, gerentes y trabajadores de las empresas del Estado, los funcionarios públicos, empleados de confianza y servidores públicos, según la ley especial de la materia.
- ✓ En el correspondiente proceso de contratación, las personas naturales o jurídicas que tengan intervención directa en la determinación de las características técnicas y valor referencial, elaboración de Bases, selección y evaluación de ofertas de un proceso de selección y en la autorización de pagos de los contratos derivados de dicho proceso, salvo en el caso de los contrato de supervisión. Las personas jurídicas cuyos socios, accionistas, participacioncitas, titulares, integrantes de los órganos de administración, apoderados o representantes legales formen o hayan formado parte, en los últimos doce (12) meses de impuesta la sanción, de personas jurídicas que se encuentren sancionadas administrativamente con inhabilitación temporal o permanente para participar en procesos de selección y para contratar con el Estado; o que habiendo actuado como personas naturales hayan sido sancionadas por la misma infracción; conforme a los criterios señalados en el presente Decreto Legislativo y su Reglamento. Para el caso de socios, accionistas, participacioncitas o

titulares, este impedimento se aplicará siempre y cuando la participación sea superior al cinco por ciento (5%) del capital o patrimonio social y por el tiempo que la sanción se encuentran vigentes.

2.1.7. ELABORACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

Según, D.L. 1017. Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento

En la fase de programación y formulación del presupuesto institucional cada una de las dependencias de la entidad determinara, dentro del plazo señalado por la normatividad correspondiente, sus requerimientos de bienes, servicios y obras, en función de sus metas presupuestarias establecidas, señalando la programación de acuerdo a sus prioridades. Las entidades utilizaran el catalogo único de bienes, servicios y obras que administrara el OSCE, siendo el órgano encargado de las contrataciones de la entidad responsable de esta actividad.

Dichos requerimientos serán incluidos en el cuadro de necesidades que será remitido al órgano encargado de las contrataciones para su consolidación, valorización y posterior inclusión en el Plan Anual.

Una vez aprobado el presupuesto institucional, el órgano encargado de las contrataciones revisara, evaluara y actualizara el proyecto del Plan Anual de Contrataciones sujetándolo a los montos de los créditos presupuestarios establecidos en el citado presupuesto institucional.

A. CONTENIDO DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

Según (LCEyR 2009), Art. 7°: El Plan Anual contendrá, por lo menos, la siguiente información:

- El objeto de la contratación;
- La descripción de los bienes, servicios u obras a contratar y el correspondiente código asignado en el catálogo;
- El valor estimado de la contratación;
- El tipo de proceso que corresponde al valor estimado y al objeto, así como la finalidad de selección;
- La fuente de financiamiento;
- El tipo de moneda;
- Los niveles de centralización o desconcentración de la facultad de contratar;
- La fecha prevista de la convocatoria.

B. APROBACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

Según la (LCEyR 2009), Art. 8°: El Plan Anual de Contrataciones será aprobado por el titular de la entidad, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del presupuesto institucional publicado por cada entidad en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado, incluyendo el dispositivo o documento de aprobación. Excepcionalmente y previa autorización del OSCE, las entidades que no tengan acceso a internet en su localidad, deberán remitirlos a este organismo por medios magnéticos, ópticos u otros que determine el OSCE, según el caso.

Las contrataciones de bienes, servicios y obras, con carácter de secreto, secreto militar o por razones de orden interno, contenidos en el decreto N° 52-2001-PCM, están exceptuados de su difusión en el SEACE mas no en su registro.

C. MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

El Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de programación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varié el tipo de proceso de selección.

La aprobación y difusión de las modificaciones se hará de la forma prevista.

El titular de la entidad evaluará semestralmente la ejecución del plan anual de contrataciones debiendo adoptar las medidas correctivas pertinentes para alcanzar las metas y objetivos previstos en el Plan Operativo Institucional y, de corresponder, disponer el deslinde de las responsabilidades respectivas. Ello sin perjuicio de las evaluaciones periódicas que cada entidad considere pertinente efectuar.

(LCE 2015).

2.1.8. CARACTERISTICAS DE LOS BIENES Y SERVICIOS A ADQUIRIR O CONTRATAR

Según (LCEyR 2009), Art. 13: La dependencia encargada de las contrataciones y adquisiciones de la Entidad, deber definir con precisión la cantidad y las características de los bienes, servicios y obras que se van a adquirir o contratar, los cuales deberán cumplir obligatoriamente con las normas técnicas, metrológicas y/o sanitarias nacionales si las hubiere.

Para tal efecto, antes de iniciar los procesos de adquisición o contratación coordinar con las dependencias de las cuales provienen los requerimientos y efectuar estudios de las posibilidades que ofrece el mercado, de modo que se cuente con la información para la descripción y especificaciones de los bienes, servicios u obras así como para definir los valores referenciales de adquisición o contratación, la disponibilidad de los recursos, y el proceso de selección mediante el cual se realizar.

En el caso de las obras, además, se debe contar con la información técnica aprobada y la disponibilidad del terreno o lugar donde se ejecutar la obra.

En los Procesos de Selección según Relación ítems, se podrá convocar en un solo proceso la adquisición y/o contratación de bienes, servicios y/o obras, estableciéndose un valor referencial para cada ítem. El Reglamento establecer los procedimientos adicionales a seguir en los procesos bajo esta modalidad.

2.1.9. FASES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN

Los procesos de contratación que realizan las entidades tienen tres grandes fases, detalladas a continuación.

Planificación y Actos Preparatorias

Es la fase que va desde el momento en que se aprueba la adquisición o contratación hasta la convocatoria de los procesos de selección. Dentro de esta fase encontramos, además de la aprobación de la adquisición o contratación, las siguientes actuaciones de carácter administrativo: designación del comité especial, elaboración y aprobación de las bases.

Selección

Es la fase que va desde la convocatoria del proceso de selección hasta la celebración firma del contrato respectivo. Esta fase es identificada con el proceso de selección.

Ejecución contractual

Es la fase que va desde la celebración hasta la liquidación del contrato. En esta fase se produce la entrega del bien en propiedad o arrendamiento, la presentación del servicio o la ejecución de la obra.

2.1.10. PROCESOS DE SELECCION

2.1.10.1. Mecanismos de Contratación

Según, D.L. 1017 Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, Los procesos de selección son: licitación pública, concurso público, adjudicación directa y adjudicación de menor cuantía, los cuales se podrán realizar de manera corporativa o sujeto a las modalidades de selección de Subasta Inversa o Convenio Marco, de acuerdo a lo que defina el Reglamento.

Licitación Pública

Que se convoca para la contratación de bienes y obras, dentro de los márgenes que establecen las normas presupuestarias.

Concurso Público

Que se convoca para la contratación de servicios, dentro de los márgenes establecidos por las normas presupuestarias.

Adjudicación Directa

Que se convoca para la contratación de bienes, servicios y ejecución de obras, conforme a los márgenes establecidos por las normas presupuestarias.

La Adjudicación Directa puede ser Pública o Selectiva

La Adjudicación Directa Pública se convoca cuando el monto de la contratación es mayor al cincuenta por ciento (50%) del límite máximo establecido para la Adjudicación Directa en las normas presupuestarias. En caso contrario, se convoca a Adjudicación Directa Selectiva.

Adjudicación de Menor Cuantía

Que se convoca para:

- ✓ La contratación de bienes, servicios y obras, cuyos montos sean inferiores a la décima parte del límite mínimo establecido por las normas presupuestarias para las licitaciones públicas o concursos públicos, según corresponda;
- ✓ La contratación de expertos independientes para que integren los Comités Especiales; y,
- ✓ Los procesos declarados desiertos, cuando corresponda de acuerdo a lo establecido en el artículo 32° de la Ley.

Para la determinación del proceso de selección se considerará el objeto principal de la contratación y el valor referencial establecido por la Entidad para la contratación prevista. En el caso de contrataciones que involucren un conjunto de prestaciones, el objeto principal del proceso de selección se determinará en función a la prestación que represente la mayor incidencia porcentual en el costo. En cualquier caso, los bienes o servicios que se requieran como complementarios entre sí, se consideran incluidos en la contratación objeto del contrato. Mediante el proceso de selección según relación de ítems, la Entidad, teniendo en cuenta la viabilidad económica, técnica y/o administrativa de la vinculación, podrá convocar en un solo proceso la contratación de bienes, servicios u obras distintas pero vinculadas entre sí con montos individuales superiores a tres (3) UIT. A cada caso les serán aplicables las reglas correspondientes al proceso principal, con las excepciones previstas en el presente Reglamento, respetándose el objeto y monto de cada ítem.

En el caso de declaración de desierto de uno o varios ítems, el proceso de selección que corresponde para la segunda convocatoria será la Adjudicación de Menor Cuantía.

Mediante el proceso de selección por paquete, la Entidad agrupa, en el objeto del proceso, la contratación de varios bienes o servicios de igual o distinta clase, considerando que la contratación conjunta es más eficiente que efectuar contrataciones separadas de dichos bienes o servicios.

Las entidades preferentemente contratarán por paquete la elaboración de los estudios de pre inversión de perfil, pre factibilidad y factibilidad, según corresponda, así como la elaboración del expediente técnico y/o estudio definitivo, debiendo preverse en los términos de referencia que los resultados de cada nivel de estudio sean considerados en los niveles siguientes.

Para la contratación de estudios de pre inversión y elaboración de expediente técnico y/o estudio definitivo, el área usuaria en coordinación con el órgano encargado de las contrataciones sustentará la convocatoria de los procesos de selección cuando tenga que realizarse por paquete, o en forma separada.

En el Reglamento se determinará las características, requisitos, procedimientos, metodologías, modalidades, plazos, excepciones y sistemas aplicables a cada proceso de selección.

2.1.11. EXONERACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Según (LCEyR), Art. 20°: Están exoneradas de los procesos de selección de adquisiciones y contrataciones que se realicen:

- Entre entidades del sector público
- Para contratar servicios públicos sujetos a tarifas únicas
- En situación de emergencia o desabastecimiento inminente
- Con carácter de secreto militar o de orden interno
- Cuando exista proveedor único

Situación de Desabastecimiento Inminente

Se considera así a aquella situación extraordinaria e imprevisible en la que la ausencia de determinado bien, servicio u obra compromete en forma directa e inminente la continuidad de las funciones, servicios, actividades u operaciones productivas que la entidad tiene a su cargo de manera esencial.

La Contraloría General de la República participa de oficio en las contrataciones y adquisiciones de los bienes, servicios u obras en situación de desabastecimiento inminente.

Situación de Emergencia

Es aquella en la cual la entidad tenga que actuar de manera inmediata a causa de acontecimientos catastróficos, de situaciones que supongan grave peligro de necesidad que afecten la defensa nacional. En este caso la entidad quedará exonerada de la tramitación de expediente administrativo y podrá ordenar la ejecución de lo estrictamente necesario para remediar el evento producido y satisfacer la necesidad sobrevenida, sin sujetarse a los requisitos formales de la ley.

Proceso de Selección Desierto

El proceso de selección será declarado desierto cuando no quede válida ninguna oferta. La declaración de desierto de un proceso obliga a la entidad a formular un informe que evalúe las causas que motivaron dicha declaratoria, debiéndose adoptar las medidas correctivas, antes de convocar nuevamente bajo responsabilidad.

En el caso de que una licitación pública, concurso público o adjudicación directa sean declarados desiertos por la ausencia de postores hasta en dos oportunidades, se convocará a un proceso de adjudicación de menor cuantía.

La declaratoria de desierto de un proceso de selección deberá registrarse en el SEACE, dentro de los dos (02) días de producida.

Cancelación del Proceso de Selección

En cualquier estado del proceso de selección, hasta antes de la adjudicación, la entidad que lo convoca puede cancelarlo por razones de fuerza mayor o caso fortuito, cuando desaparezca la necesidad de contratar o adquirir o cuando persistiendo la necesidad, el presupuesto asignado tenga que destinarse a otros propósitos de emergencia declarados expresamente. En ese caso la entidad deberá reintegrar el costo de las bases a quienes la hayan adquirido; dicho plazo no podrá exceder a los 5 días posteriores a la comunicación.

La entidad deberá comunicar su decisión dentro del día siguiente y por escrito al comité especial, debiendo registrar la resolución cancelatoria en el SEACE en el mismo plazo.

2.1.12. ETAPAS DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN

Según la (LCEyR 2009), Art, 22°: Las etapas de la Adjudicación de Menor Cuantía para la contratación de consultoría o ejecución de obras son las siguientes:

- ❖ Convocatoria.
- ❖ Registro de participantes.

- ❖ Formulación y absolución de consultas.
- ❖ Formulación y absolución de observaciones.
- ❖ Integración de las Bases.
- ❖ Presentación de propuestas.
- ❖ Calificación y evaluación de propuestas.
- ❖ Otorgamiento de la Buena Pro.

Entre la convocatoria y la fecha de presentación de propuestas debe existir un plazo no menor de seis (6) días.

2.1.12.1. MONTOS PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN

TABLA 1
TECHO PRESUPUESTAL

| PROCESOS DE SELECCIÓN | | BIENES | SERVICIOS | OBRAS |
|-----------------------|-----------|---------------|--------------|----------------|
| LICITACION PUBLICA | | = a 400,000 | | >= a 1,800,000 |
| CONCURSO PUBLICO | | | >= a 400,000 | |
| ADJUDICACION DIRECTA | PUBLICA | < de 400,000 | < de 400,000 | < de 1,800,000 |
| | SELECTIVA | < = a 200,000 | < =a 200,000 | < a 900,000 |
| MENOR CUANTIA | | < de 40,000 | < de 40,000 | < de 180,000 |

Elaboración por la dirección del SEACE- OSCE

(*) Art. N° de la Ley N° 29951 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2013 y Art. N° 19 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S. N° 184-2008-EF.

(**) Decreto Supremo N° 264-2012- EF publicado en el diario oficial el Peruano el 20-12-12 y el Art. N° 3 numeral 3.3h) de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante el D.L. N°1017.

2.1.13. OTRAS MODALIDADES DE COMPRAS

Compras Corporativas

Mediante las compras corporativas las Entidades se agrupan para adquirir o contratar bienes y servicios de manera conjunta, realizando un único proceso de selección, con el objetivo de reducir los costos de transacción y aprovechar las ventajas de la economía de escala, obteniendo bienes y servicios con valor agregado, produciéndose de esta manera un mejor aprovechamiento de los recursos del Estado y facilitando la estandarización de bienes y servicios.

Convenio Marco

El Convenio Marco es la modalidad por la cual CONSUCODE selecciona a los proveedores cuyos bienes y servicios serán ofertados en el Catálogo a fin de ser adquiridos o contratados de manera directa por las Entidades.

Subasta Inversa

La Subasta Inversa es la modalidad de selección por la cual una Entidad realiza la adquisición de bienes comunes y la contratación de servicios comunes a través de una oferta pública y en la cual, el postor ganador será aquel que ofrezca el menor precio o costo en igualdad de circunstancias comerciales y de servicio. Esta modalidad de selección puede realizarse de manera presencial o electrónica.

✓ Subasta Inversa Presencial

La Subasta Inversa Presencial se realiza en acto público por medio de propuestas de precios o de costos escritos y lances verbales.

✓ **Subasta Inversa Electrónica**

La Subasta Inversa Electrónica o Virtual se realiza a través de la utilización de recursos de tecnología de la información, de acuerdo a los procedimientos que establezca la reglamentación específica

2.2. MARCO CONCEPTUAL

La acción orientada a obtener la propiedad o cualquiera de sus atributos sobre un bien.

ADQUISICIÓN

Proceso técnico a través del cual se formaliza de la manera más conveniente, adecuada y oportuna para el Estado, la adquisición, obtención, contratación de bienes, servicios, obras, consultoría, siguiendo un conjunto de acciones técnicas administrativas y jurídicas, requeridas por las dependencias integrantes, para el logro de sus objetivos y alcance de sus metas, por medio de la oficina de abastecimiento, teniendo en cuenta el presupuesto asignado.

ALMACENAMIENTO

Actividad técnica, administrativa y jurídica relacionada con la ubicación física temporal de los bienes materiales adquiridos por las entidades públicas a través de las modalidades de adquisición establecidas, en un espacio físico apropiado denominado almacén, con fines de custodia, antes de entregarlos, previa firma de la PECOSA o PIA, a las dependencias solicitantes, con destino a los usuarios de los mismo.

BASES

Es el documento que contiene el conjunto reglas formuladas por la entidad convocante, donde se especifica el objeto del procesos, las condiciones a seguir en la preparación y ejecución del contrato y los derechos y obligados de los participantes, postores y del futuro contratista.

BIENES

Son objetos que requieren una entidad para el desarrollo de sus actividades y en cumplimiento de sus requerimientos.

CALENDARIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN

El documento elaborado por la Entidad que convoca a un proceso de selección, en el cual se fijan los plazos para cada una de sus etapas.

CONTRATACIÓN

Es el acuerdo para regular, modificar o extinguir una relación jurídica dentro de los alcances de la Ley y del Reglamento

CONTRATISTA

El proveedor que celebra un contrato con una entidad, de acuerdo a la ley de contrataciones del estado y su reglamento

CONTRATO

Es un pacto entre dos entidades para crear, para regular o extinguir una relación jurídica.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Descripciones, elaboradas por la Entidad, de las características fundamentales de las obras, consultorías, servicios, bienes o suministros a ejecutar, contratar o adquirir, respectivamente.

ORDEN DE COMPRA O/C

Documento fuente para adquisición de bienes y registrar el ingreso de bienes al almacén.

ORDEN DE SERVICIOS O/S

Documento fuente para la prestación de servicios denominado: Orden de servicios.

POSTOR

La persona natural o jurídica legalmente capacitada que participa en un proceso de selección desde el momento en que presenta su propuesta.

PROVEEDOR

La persona natural o jurídica que vende o arrienda bienes, presta servicios o ejecuta obras.

PECOSA

Documento fuente para gestionar la salida de bienes de almacén denominado: Pedido comprobante de salida.

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA

Es el presupuesto que se asigna para el año fiscal en donde es aprobado por un titular del pliego de acuerdo a los montos establecidos para la entidad.

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO

Es el presupuesto actualizado del pliego en donde está relacionado con el presupuesto institucional de apertura, así como las modificaciones presupuestarias.

POSTOR

Participante que presenta propuestas técnicas y propuestas económicas en un proceso de selección.

UNIDAD EJECUTORA

Las denominadas como tales en la normatividad presupuestal y que tiene a su cargo la ejecución del proyecto de inversión pública, así como a las empresas del sector público no financiero que ejecutan proyectos de inversión pública.

2.3. HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

Hipótesis General

La aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado es negativo en los procesos de adquisiciones de bienes y servicios en la Municipalidad Provincial de Azángaro, 2013 y 2014

Hipótesis Específicos

Específico (1)

El nivel del Cumplimiento del Plan Anual de Contrataciones es negativo en los procesos de adquisiciones de bienes y servicios en la Municipalidad Provincial de Azángaro.

Específico (2)

La falta de capacitación del personal de la oficina de logística sobre la Ley de Contrataciones del Estado en los procesos de selección de bienes y servicios en la Municipalidad Provincial de Azángaro.

2.4. VARIABLES

GENERAL

VARIABLES: HIPOTESIS GENERAL

VI: Ley de contrataciones del estado

VD: Proceso de adquisiciones

VARIABLES: HIPOTESIS ESPECIFICA

HIPOTESIS ESPECIFICA N° 01

VI: Cumplimiento del PAC

VD: Procesos de adquisiciones

HIPOTESIS ESPECÍFICA (2)

VI: Capacitación de la Ley de Contrataciones del Estado

VD: Proceso de Selección de Bienes y Servicios

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. ENFOQUE DE LA INVESTIGACION

Para el desarrollo del presente trabajo de investigación se ha utilizado los siguientes métodos:

METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION

Para el desarrollo del presente trabajo de investigación se ha utilizado los siguientes métodos:

A. METODO ANALITICO

Se utilizó este método para la Evaluación del Proceso de Contrataciones de Bienes y Servicios para el Cumplimiento del Plan Anual de Contrataciones en la Municipalidad, también me permitió descomponer en sus partes en la etapas de contratación para observar las irregularidades.

B. METODO DESCRIPTIVO

El método descriptivo me permitió a describir y evaluar ciertas características de una situación particular de personas, grupos o cualquier otro fenómeno que sea sometido a investigación. También me permitirá para lograr los resultados en el trabajo de investigación, ya que en esta oportunidad se seleccionara una serie de cuestiones y medir cada una de ellas independientemente para así describir lo que se investiga e interpretar los resultados que se obtengan una vez realizada la investigación.

C. METODO DEDUCTIVO

El método deductivo me permitió formular la hipótesis, encontrar los resultados de la investigación como también a formular las conclusiones de la investigación, es aquel que parte los datos generales aceptados como valederos para descubrir por medio del razonamiento lógico, y evaluado mediante el instrumento de la encuesta.

3.2. TÉCNICAS PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS

Existen diversas técnicas e instrumentos de recopilación de información, que varían según el grado de estructuración, cuantificación o no y el tipo de obtención de datos. Los directos son cuestionarios a través de sesión de grupos o entrevista con detenimiento; y los indirectos están las técnicas del desempeño de tarea objetiva como la asociación de palabras, Las técnicas e instrumentos que se utilizaran para el presente proyecto de investigación son:

A. LA OBSERVACIÓN

Se utilizó esta técnica muy usual que consiste en registrar datos sobre las características de una cosa para asimilar en detalle la naturaleza investigada, su conjunto de datos, hechos y fenómenos. Esta técnica también me servirá para percibir de forma directa la ejecución, aplicación y el manejo de los instrumentos de gestión, administrativos, legales y organizativos de la Municipalidad Provincial de Azángaro.

B. ANALISIS DOCUMENTAL

Se utilizó esta técnica para datos bibliográficos, temáticos y cualquier otra fuente de información documental que permitirá demostrar las hipótesis:

Fuentes de recolección de datos

- Ley de contrataciones del estado
- Proceso técnicos de abastecimiento
- Plan anual de contrataciones
- Expedientes técnicos
- La estructura orgánica de la Municipalidad Provincial de Azángaro

D. ENCUESTA

Es una técnica que me permitió a la recolección de datos, y que se realizara mediante preguntas por escrito, a -fin de que el encuestado también conteste por escrito y diga la verdad, por lo tanto tendrá cierto grado de veracidad, la misma que se utilizará para investigar la adquisiciones de bienes y servicios.

TECNICAS PARA EL PROCESAMIENTO DE DATOS

Una vez acopiado la información, de las diversas fuentes directas e indirectas, el procesamiento de datos concurrirá lo siguiente:

- a) Se aplicaron encuestas al personal de abastecimiento para obtener información, quienes marcaran respecto a cada punto.
- b) Luego de conocer los procedimientos para llevar a cabo los procesos de selección en sus diversas modalidades se constatará el cumplimiento de la Ley de Contrataciones del Estado para conocer los niveles de incumplimiento de las normas establecidas
- c) Tabulación, se procedió a la correspondiente tabulación en cuadros para demostrar los resultados obtenidos.

En el procesamiento de la información del presente de trabajo de investigación se realizó a través de la escala de Likert:

Se aplicó el método de escalamiento tipo Likert que es uno de los más conocidos para medir las variables que constituyen actitudes, elegido por tratarse de un método que cuenta con un alto grado de aceptación debido a su objetividad y a la relativa facilidad que permite construir este tipo de instrumento de forma aceptable y que utilice un formato que posibilite la elección múltiple en respuesta directa, la escala Likert es un tipo de instrumento de medición o de recolección de datos que se dispone en la investigación para las ciencias sociales, de la cual la Ciencias Contables forma parte.

Una escala para medir las actitudes que se manifiestan en puntos o alternativas, en este caso, cada indicador se evalúa en una escala de 1 a 5, siendo 1 el valor más bajo y 5 el valor más alto.

Este método se aplica mediante una encuesta, el mismo que tendrá como esquema la aplicación de la ley de contrataciones del estado y su influencia en el proceso de adquisiciones de bienes y servicios del sistema de abastecimiento, que será entregado a las personas entrevistadas, quienes marcarán respecto a cada punto, la categoría que describe su respuesta. La puntuación de la escala de Likert se aplicó al resultado de los encuestas la cual, ayudara a obtener resultados calificados el promedio, sumando los valores obtenidos en cada ítem, dividiéndolo entre el total de preguntas por la aplicación adecuada.

Para la presente investigación, se ha aplicado una encuesta asignando de valores de 1 a 5, esto de acuerdo a las respuestas del encuestado, teniendo en cuenta que cada componente se calificara por separado calculados valores porcentuales del puntaje obtenido, debido que el cálculo de las puntuaciones del método Likert.

3.3. POBLACION Y MUESTRA

A. POBLACION

La población está conformada por el personal de las diferentes áreas administrativas que funcionan dentro de la Municipalidad Provincial de Azángaro.

B. MUESTRA

La muestra que se tomara está conformado por todo el personal que trabaja en la unidad de abastecimiento, en un numero de 08 trabajadores de la Municipalidad Provincial de Azángaro.

CAPITULO IV

CARACTERISTICAS DEL AREA DE INVESTIGACION

4.1. AMBITO DE LA INVESTIGACION

4.1.1. ANTECEDENTES HISTORICOS DE LA INSTITUCION

El Departamento de Puno es una circunscripción regional del Perú situada en el sureste del país; limita por el Sur, con la región Tacna. Por el Este, con la República de Bolivia y por el Oeste, con las regiones de Cusco, Arequipa y Moquegua.

LA CIUDAD DE AZÁNGARO

El presente trabajo de investigación se realiza en la Municipalidad Provincial de Azángaro, situado en el extremo norte del departamento de Puno.

La ciudad de Azángaro, que forma parte de la Cordillera Oriental, se encuentra ubicada en la zona Nor-central del departamento de Puno. Está localizada entre las coordenadas geográficas 14°54'24" de Latitud Sur y

70°11'36" de Longitud Oeste del Meridiano de Greenwich, ubicada en el eje principal de la vía Transoceánica y a 3,559 msnm. Tiene una extensión territorial de 706,13 km², una densidad poblacional de 39,4 hab./km² y colinda por el norte con la provincia de Carabaya, por el sur con la provincia de San Román, por el este con las provincias de Huancané y San Antonio de Putina, y por el oeste con las provincias de

Melgar y Lampa.

En términos de población, Azángaro es la cuarta ciudad del departamento de Puno, con el 12.6% del total departamental. Según la población estimada y proyectada para 2012, cuenta con un total de 28.526 habitantes, El más poblado de los distritos es Azángaro, y una densidad de 41.99 hab./km², que representa el 21.68% del total provincial.

Acceso

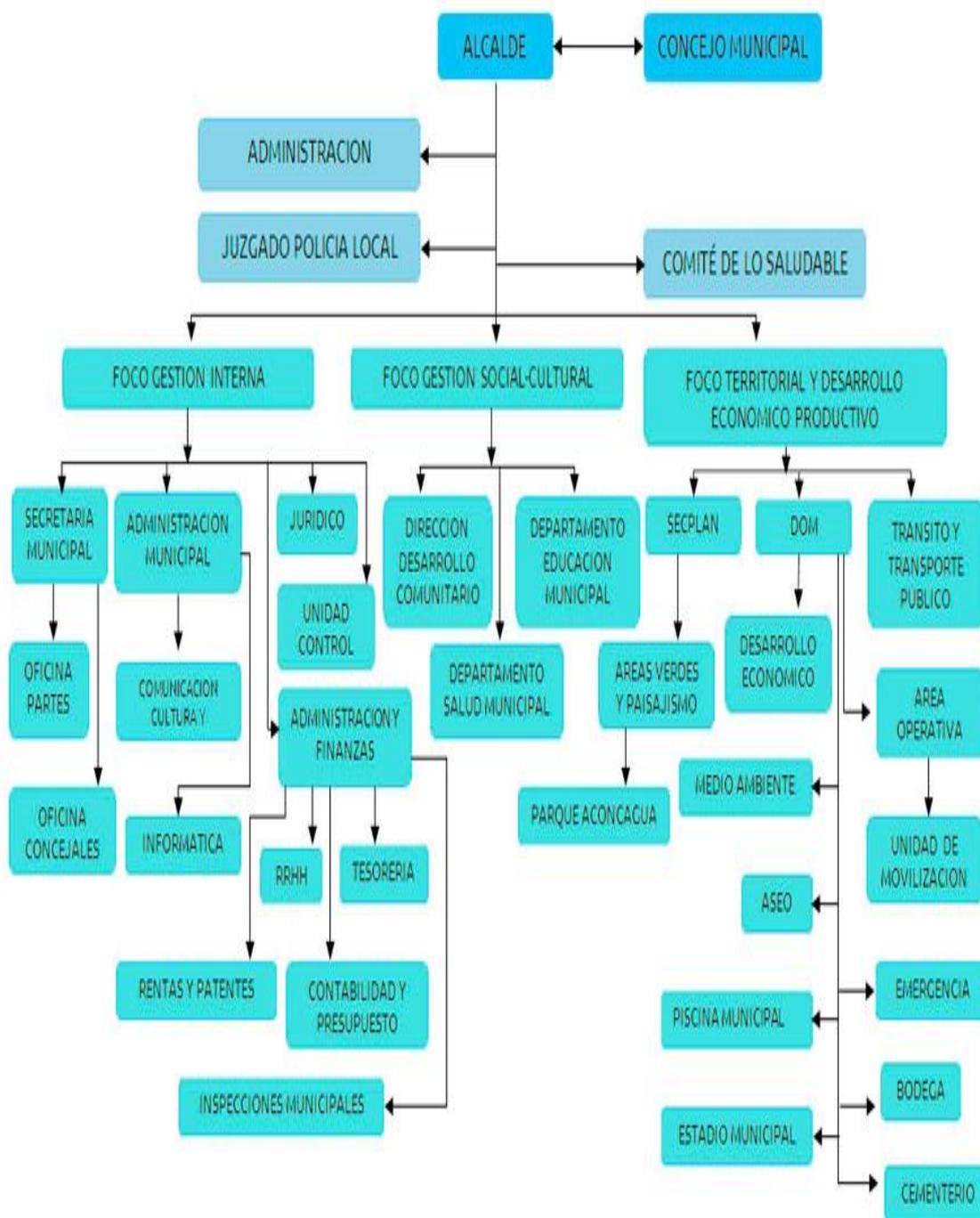
A la ciudad de Azángaro. El acceso a la ciudad de Azángaro, se da a través de la carretera panamericana sur tramo Puno- Juliaca (Asfaltado) y carretera interoceánica tramo Juliaca – Azángaro - Macusani- Ollachea (asfaltado).

Clima

Se distribuye entre los 3,900 msnm y 4,300 msnm, y se caracteriza por presentar un clima perhúmedo y frío, con una biotemperatura media anual que oscila entre 4.5° C y 6° C; se registran ocurrencias diarias de temperaturas de congelación. El promedio máximo de precipitación total por año es de 750 mm, y el mínimo, de 500 mm. Se ha estimado que la evapotranspiración potencial por año varía entre

la cuarta parte y la mitad del promedio de precipitación pluvial total por año, lo que la ubica en la Provincia.

ORGANIGRAMA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZÁNGARO



CAPITULO V

EXPOSICION Y ANALISIS DE RESULTADOS

GENERALIDADES:

Los resultados obtenidos están en función a la encuesta aplicada a los servidores del área de Abastecimiento del sistema administrativo de la Municipalidad Provincial de Azángaro periodos 2013-2014.

OBJETIVO ESPECIFICO N° 01

5.1. EVALUACION DEL NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES EN LOS PROCESOS DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

TABLA 2

**RESULTADO DE LOS PROCESOS DE SELECCION EN LA MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE AZÁNGARO PERIODO 2013**

| PERIODO 2013 | AMC | ADS | ADP | TOTAL | % |
|--------------------------|-----|-----|-----|-------|-----|
| PROC. ADJUDICADOS | 74 | 14 | 1 | 89 | 69 |
| PROC. DESIERTOS | 4 | 0 | 0 | 4 | 3 |
| PROC. CANCELADOS | 12 | 22 | 3 | 37 | 28 |
| SUB TOTAL | 90 | 36 | 4 | 130 | 100 |

Fuente: SEACE

Como resultado de los procesos de selección para el periodos 2013, en el año 2013 adjudicados 89 procesos selección representa un 69% que significa haber llegado a un resultado no muy adecuado, y por ende no se ha cumplido con los resultado de las convocatorias para la entidad esto es una clara muestra del nivel de desconocimiento del personal encargado de contrataciones con poca experiencia en la administración pública.

Resultados con desiertos tenemos 4 procesos de selección y que representa un 3%, porque un proceso de selección queda desierto cuando no quede ninguna propuesta válida. En caso no se haya registrado ningún participante, dicha declaración podrá efectuarse culminada la etapa de Registro de Participantes.

La publicación sobre la declaratoria de desierto de un proceso de selección deberá registrarse en el SEACE, dentro del día siguiente de producida.

Cuando un proceso de selección es declarado desierto total o parcialmente, el Comité Especial o el órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, deberá emitir informe al Titular de la Entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del Expediente de Contratación en el que

justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del proceso, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente.

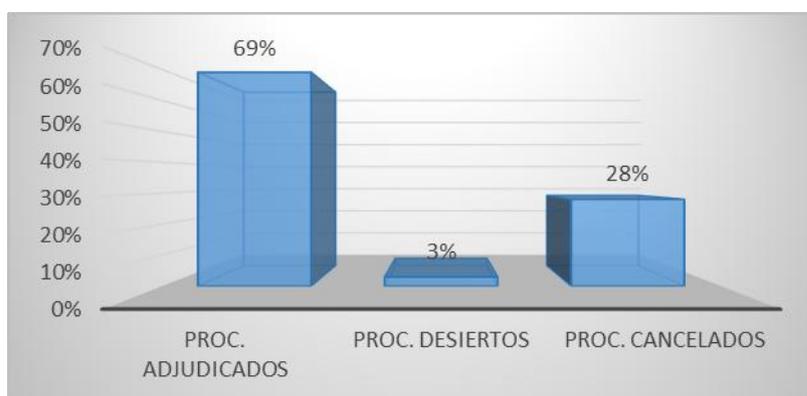
En caso de procesos cancelados tenemos 27 procesos de selección que representa un 28% y por ende esto se da por el desconocimiento de las normas y por la falta de capacitación del personal de la oficina de abastecimientos, las razones de cancelación de un proceso de selección son:

- Por razones de caso fortuito o fuerza mayor
- Cuando desaparezca la necesidad de contratar o,
- Cuando el presupuesto asignado haya tenido que ser destinado a otros propósitos.

Sólo puede cancelarse un proceso hasta antes del otorgamiento de la buena pro y debe hacerse con resolución o acuerdo sustentado del mismo o superior nivel de aquél que dio inicio al expediente de contratación.

FIGURA 1

RESULTADO DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZÁNGARO PERIODO 2013



Fuente: tabla 2

TABLA 3

**RESULTADO DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN EN LA MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE AZANGARO PERIODO 2014**

| PERIODO 2014 | AMC | ADS | ADP | TOTAL | % |
|-------------------|-----|-----|-----|-------|-----|
| PROC. ADJUDICADOS | 75 | 10 | 2 | 87 | 63 |
| PROC. DESIERTOS | 6 | 1 | 1 | 8 | 6 |
| PROC. CANCELADOS | 15 | 28 | | 43 | 31 |
| SUB TOTAL | 96 | 39 | 3 | 138 | 100 |

Fuente: SEACE

Como resultado del periodo 2014 de los procesos de selección tenemos, en el 2014, procesos adjudicados 87 procesos de selección que representa 63% lo cual indica que no se ha llegado a un resultado muy adecuado por falta de capacidad de parte del personal que trabaja en la oficina de logística esto implica retrasos para cumplir con las metas que se ha propuesto la Municipalidad Provincial de Azángaro.

Resultados con desiertos tenemos 8 procesos de selección que representa un 6% lo que indica que no se está aplicando las normas para los procesos de selección, declaraciones desierto cuando:

- Cuando no se presente ningún postor o no quede ninguna propuesta válida.
- Proceso de selección parcialmente desierto: tratándose de ítems
- Antes de convocar nuevamente, la Entidad debe evaluar y superar las causas.
- Segunda convocatoria de LP, CP o AD es siempre una AMC

Resultados de los procesos cancelados tenemos 43 procesos cancelados que representa un 31% de los procesos, por la falta de estudio de mercado y

convocatorias lanzados con deficiencias en la aplicación de las normas y también por la falta de capacitación del personal que lo conforma, un comité especial quien es el encargado de realizar la convocatoria.

La formalización de la cancelación de un proceso deberá realizarse mediante Resolución o acuerdo debidamente sustentado, del mismo o superior nivel de aquel que dio inicio al expediente de contratación.

FIGURA 2**RESULTADO DE LOS PROCESOS DE SELECCION EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZANGARO PERIODO 2014**

Fuente: Tabla 3

TABLA 4

CONOCE EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES EN LA OFICINA EN EL CUAL USTED SE DESEMPEÑA EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZÁNGARO PERIODO, 2013- 2014

| CONDICION | RESPUESTAS 2013 | VALOR % | RESPUESTAS 2014 | VALOR % | CALIFICACION |
|--|-----------------|---------|-----------------|---------|--------------|
| 1.- CONOCE TOTALMENTE, El Plan Anual de Contrataciones | 1 | 13% | 2 | 25% | Muy Bueno |
| 2.- SI CONOCE, El Plan Anual de Contrataciones | 1 | 13% | 1 | 12% | Bueno |
| 3.- CONOCE MEDIANAMENTE, El Plan Anual de Contrataciones | 2 | 25% | 1 | 13% | Regular |
| 4.- CONOCE POCO, El Plan Anual de Contrataciones. | 1 | 12% | 0 | 0% | Malo |
| 5.- NO CONOCE, El Plan Anual de Contrataciones | 3 | 37% | 4 | 50% | Muy Malo |
| TOTAL | 8 | 100% | 8 | 100% | |

Fuente: Anexo 01

De la TABLA 4 correspondiente a la interrogante **¿Conoce el Plan Anual de Contrataciones en la oficina en el cual usted se desempeña en la Municipalidad Provincial de Azángaro periodo 2013?**, se puede observar los siguientes resultados: que del total de encuestados un 13% conoce totalmente el Plan Anual de Contrataciones, un 13% si conoce, un 25% conoce a medias el Plan Anual de Contrataciones y un 12% conoce poco el Plan Anual de Contrataciones y 37% no conoce el Plan Anual de Contrataciones.

En conclusión se observar que más del 37% de los encuestados no conoce el Plan Anual de Contrataciones, en donde constituye uno de los instrumentos fundamentales del órgano encargado de adquisiciones de la entidad, en el cual debe de consignarse los tipos de procesos de selección, valor referencial, fuente de financiamiento y periodo el cual debe de ejecutarse. Ya que los trabajadores de esta oficina de logística no cuenta con capacitación necesaria además de ser

rotados constantemente, a esto se le puede agregar la entrega de cargos por favores políticos, las cuales en algunos casos no cuenta con capacitaciones.

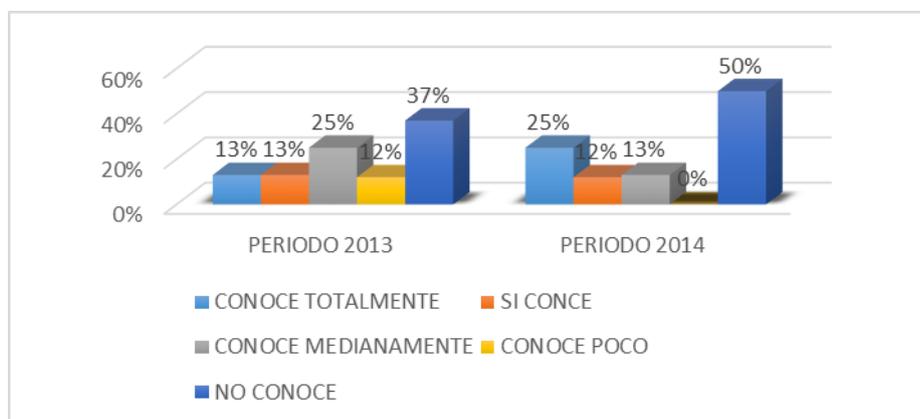
También por la falta de capacitación, cursos, talleres, diplomados, entre otros que es de mucha importancia para tener un eficiente conocimiento sobre el Plan Anual de Contrataciones.

De la TABLA 4 correspondiente a la interrogante **¿Conoce el Plan Anual de Contrataciones en la Oficina en el Cual Usted se Desempeña en la Municipalidad Provincial de Azángaro Periodo 2014?**, se puede observar los siguientes resultados: que del total de encuestados un 25% conoce totalmente el Plan Anual de Contrataciones, un 12% conoce, un 13% conoce a medias el Plan Anual de Contrataciones y un 0% ningún personal de la oficina respondió que conoce poco y 50% no conoce el Plan Anual de Contrataciones.

En conclusión se observa que más del 50% de los encuestados no conoce el PAC en donde es la base de un proceso de selección, ya que el PAC es muy importante para la contratación de bienes y servicios, por tanto el Plan Anual de Contrataciones aprobado estará a disposición de los interesados en el órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y en el portal institucional de ésta. También por la falta de interés del personal que labora en la oficina de logística solo se limitan a cumplir sus funciones, así como se muestra en la FIGURA 3.

FIGURA 3

CONOCE EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES EN LA OFICINA EN EL CUAL USTED SE DESEMPEÑA EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZÁNGARO PERIODOS 2013 2014



Fuente: Tabla 4

TABLA 5

LOS REQUERIMIENTOS DE LAS UNIDADES USUARIAS ESTAN CONSIGNADOS EN EL PAC EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZÁNGARO PERIODO 2013-2014

| CONDICION | RESPUES TAS 2013 | VALOR % | RESPUES TAS 2014 | VALOR % | CALIFICACION |
|---|------------------|---------|------------------|---------|--------------|
| 1.- SIEMPRE, Verifican los requerimientos de las unidades usuarias están consignado en el PAC. | 1 | 13% | 2 | 25% | Muy bueno |
| 2.- CASI SIEMPRE, Verifican los requerimientos de las unidades usuarias están consignado en el PAC. | 1 | 13% | 1 | 13% | Bueno |
| 3.- A VECES, Verifican los requerimientos de las unidades usuarias están consignado en el PAC. | 2 | 25% | 1 | 12% | Regular |
| 4.- RARA VEZ, Verifican los requerimientos de las unidades usuarias están consignado en el PAC. | 1 | 12% | 0 | 0% | Malo |
| 5.- NUNCA, Verifican los requerimientos de las unidades usuarias están consignado en el PAC. | 3 | 37% | 4 | 50% | Muy malo |
| TOTAL | 8 | 100% | 8 | 100% | |

Fuente: Anexo 01

De la TABLA 5 correspondiente a la interrogante **¿Los requerimientos de las unidades usuarias están consignados en el Plan Anual de Contrataciones en la Municipalidad Provincial de Azángaro periodo 2013?**, se puede observar los siguientes resultados: que del total de encuestados un 13% siempre verifican los requerimientos de las unidades usuarias que estén consignados en el PAC, un

13% verifica casi siempre los requerimientos de la unidades usuaria, un 25% verifica a veces dichos requerimientos, un 12% verifica rara vez los requerimientos de las unidades usuarias y 37% nunca verifica los requerimientos de las unidades usuarias, Como se podrá apreciar del análisis del cuadro que antecede la mayoría de los trabajadores no conocen si los requerimientos de las unidades usuarias están consignados en el PAC.

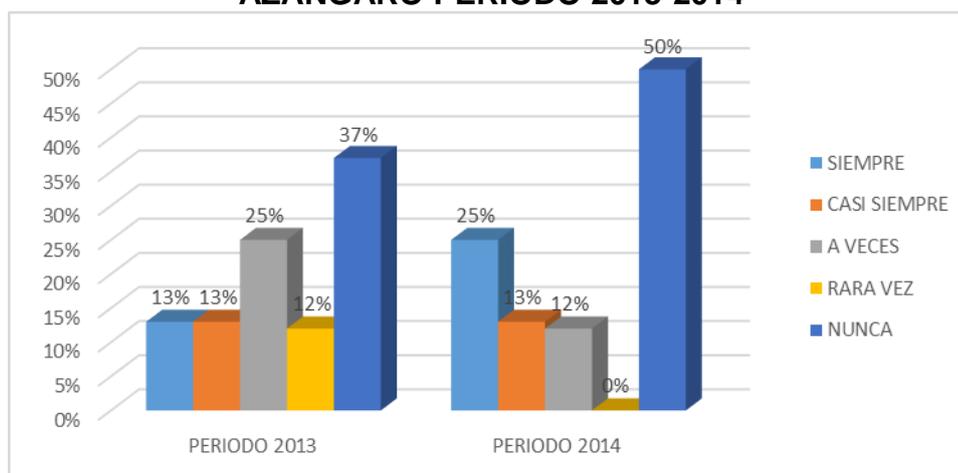
En conclusión se observa que más del 37% de los encuestados no verifican los requerimientos de las unidades usuarias en el Plan Anual de Contrataciones porque no son capacitados y además de ser rotados constantemente a esto se le puede agregar los cargos a favores políticos, en una mínima cantidad del personal verifica casi siempre o rara vez esto porque los expedientes pasan por cada uno de los trabajadores de la oficina de logística para su trámite y ahí es que lo revisan los requerimientos de las unidades usuarias.

De la TABLA 5 correspondiente a la interrogante **¿Los requerimientos de las unidades usuarias están consignados en el Plan Anual de Contrataciones en la Municipalidad Provincial de Azángaro periodo 2014?**, se puede observar los siguientes resultados: que del total de encuestados un 25% siempre verifican los requerimientos si están consignados en el PAC de las unidades usuarias, un 13% verifica casi siempre los requerimientos de la unidades usuarias, un 12% verifica a veces dichos requerimientos, un 0% ningún personal respondió que verifica rara vez los requerimientos de las unidades usuarias y un 50% nunca verifica los requerimientos de las unidades usuarias.

En conclusión se observa que más del 50% de los encuestados no realiza la verificación del requerimiento si están consignados en el PAC, esto ocurre porque no les compete tal acción además de tener desinterés y conformismo en la verificación de los requerimientos del área usuaria en el Plan Anual de Contrataciones y un 13% casi siempre o a veces hacen las verificaciones porque tiene que revisar la especificaciones técnicas de los bienes en donde no tienen que tener marcas los bienes y por ende un 25% siempre verifican unos cuantos son profesionales que tiene conocimientos.

FIGURA 4

LOS REQUERIMIENTOS DE LAS UNIDADES USUARIAS ESTAN CONSIGNADOS EN EL PAC EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZÁNGARO PERIODO 2013-2014



Fuente: Tabla 5

TABLA 6

CUMPLE CON LOS PLAZOS SEÑALADOS EN LA PUBLICACION DEL PAC EN EL SISTEMA ELECTRONICA DE CONTRATACIONES DEL ESTADO (SEACE) EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZÁNGARO PERIODO 2013

| CONDICION | RESPUESTAS 2013 | VALOR% | RESPUESTAS 2014 | VALOR% | CALIFICACION |
|--|-----------------|--------|-----------------|--------|--------------|
| 1.-CUMPLE TOTALMENTE, Con los plazos señalados en la publicación del PAC en el sistema electrónico de contrataciones del estado (SEACE). | 1 | 13% | 1 | 13% | Muy bueno |
| 2.-SI CUMPLE, Con los plazos señalados en la publicación del PAC en el sistema electrónico de contrataciones del estado (SEACE). | 3 | 37% | 1 | 12% | Bueno |
| 3.-CUMPLE MEDIANAMENTE, las modificaciones del Plan Anual Contrataciones. | 1 | 12% | 1 | 13% | Regular |
| 4.-CUMPLE POCO, Con los plazos señalados en la publicación del PAC en el sistema electrónico de contrataciones del estado (SEACE). | 1 | 13% | 1 | 12% | Malo |
| 5.-NO CUMPLE, Con los plazos señalados en la publicación del PAC en el sistema electrónico de contrataciones del estado (SEACE). | 2 | 25% | 4 | 50% | Muy malo |
| TOTAL | 8 | 100% | 8 | 100% | |

Fuente: Anexo 01

De la TABLA 6 correspondiente a la interrogante **¿Cumple con los plazos señalados en la publicación del PAC en el Sistema Electrónica de Contrataciones del Estado (SEACE) en la Municipalidad Provincial de Azángaro periodo 2013?**, se puede observar los siguientes resultados: que del total de encuestados un 13% cumple totalmente con los plazos señalados en la publicación del PAC, un 37% si cumple, un 12% cumple medianamente con los plazos, un 13% cumple pero pocas veces y un 25% no cumple con los plazos señalados en la publicación del PAC en el portal del SEACE.

En conclusión se observa que más del 25% de los encuestados no cumple porque no les compete y además esto quizá por desconocimiento o desinterés de ellos

mismos, el otro porcentaje aplica de acuerdo a sus escasos conocimientos y un mínimo porcentaje la aplica correctamente.

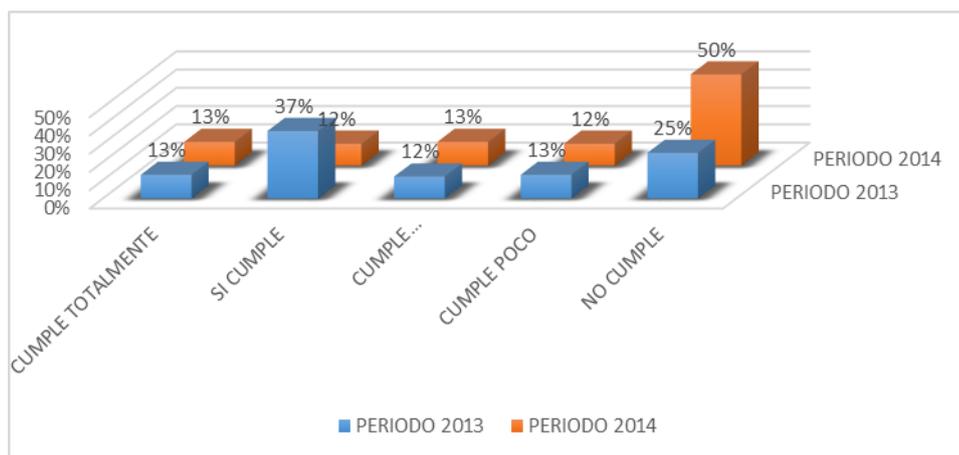
De la TABLA 6 correspondiente a la interrogante **¿Cumple con los plazos señalados en la publicación del PAC en el Sistema Electrónica de Contrataciones del Estado (SEACE) en la Municipalidad Provincial de Azángaro periodos 2014?**, se puede observar los siguientes resultados: que del total de encuestados un 13% cumple totalmente con los plazos señalados en la publicación del PAC, un 12% si cumple con los plazos, un 13% cumple medianamente con los plazos, un 12% cumple pero pocas veces y un 50% no cumple.

En conclusión se observa que más del 50% de los encuestados no cumple con los plazos señalados en la publicación del PAC en el portal del SEACE y como se puede observar la diferencia de porcentajes son mínimos lo que indica que siguen laborando los mismos trabajadores del anterior periodo y siguen con las deficiencias.

El Plan Anual de Contrataciones será aprobado por el Titular de la Entidad y deberá ser publicado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), así como se muestra en la FIGURA 5.

FIGURA 5

CUMPLE CON LOS PLAZOS SEÑALADOS EN LA PUBLICACION DEL PAC EN EL SISTEMA ELECTRONICA DE CONTRATACIONES DEL ESTADO (SEACE) EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZÁNGARO PERIODO 2013-2014



Fuente: Tabla 6

TABLA 7

REVISY Y CONFIRMA QUE EL REQUERIMIENTO DE LAS ÁREAS USUARIAS DE BIENES Y SERVICIOS, SE ENCUENTREN EN EL PAC EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZÁNGARO PERIODO 2013-2014

| CONDICION | RESPUESTAS 2013 | VALOR % | RESPUESTAS 2014 | VALOR % | CALIFICACION |
|---|-----------------|---------|-----------------|---------|--------------|
| 1.- SIEMPRE, Revisa y confirma que el requerimiento de las áreas usuarias de bienes y servicios, se encuentren en el PAC | 2 | 25% | 1 | 12% | Muy bueno |
| 2.- CASI SIEMPRE, Revisa y confirma que el requerimiento de las áreas usuarias de bienes y servicios, se encuentren en el PAC | 2 | 25% | 2 | 25% | Bueno |
| 3.- A VECES Revisa y confirma que el requerimiento de las áreas usuarias de bienes y servicios, se encuentren en el PAC | 0 | 0% | 1 | 13% | Muy Regular |
| 4.- RARA VEZ, Revisa y confirma que el requerimiento de las áreas usuarias de bienes y servicios, se encuentren en el PAC | 1 | 13% | 2 | 25% | Regular |
| 5.- NUNCA, Revisa y confirma que el requerimiento de las áreas usuarias de bienes y servicios, se encuentren en el PAC | 3 | 37% | 2 | 25% | Malo |
| TOTAL | 8 | 100% | 8 | 100% | |

Fuente: Anexo 01

De la TABLA 7 correspondiente a la interrogante **¿Revisa y confirma que el requerimiento de las unidades usuarias de Bienes y Servicios, se encuentren**

en el PAC en la Municipalidad Provincial de Azángaro periodo 2013?, se puede observar los siguientes resultados: que del total de encuestados un 25% siempre revisa y confirma que el requerimiento de las unidades usuarias se encuentren en el PAC, un 25% revisa, un 0% ningún personal respondió que a veces verifica dichos requerimientos, un 13% revisa y verifica rara vez los requerimientos de las unidades usuarias y 37% nunca verifica los requerimientos de las unidades usuarias.

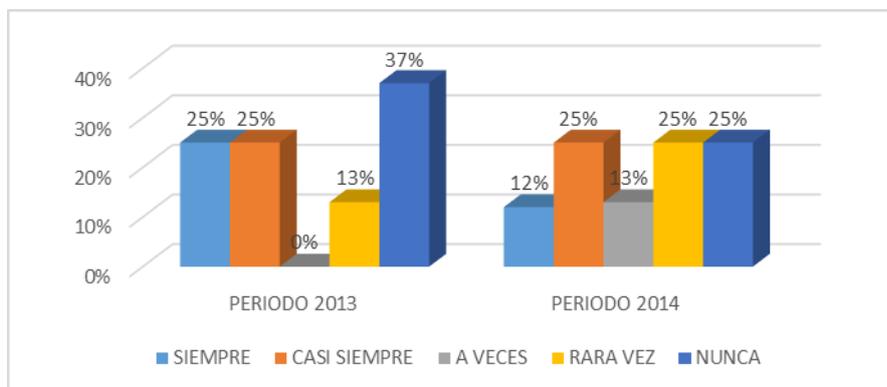
En conclusión se observa que más del 37% de los encuestados no aplica lo que la Ley dice de la revisión y verificación de los requerimientos en el PAC, ya que la mayoría de los trabajadores no aplica correctamente la revisión de los requerimientos solo se limita a las áreas usuarias en donde presentan sus requerimientos y se realiza la revisión una vez presentada los requerimientos quien lo revisa es el jefe del área de abastecimientos debes en cuando sucede que lo revisan el personal de la oficina de logística.

De la TABLA 7 correspondiente a la interrogante **¿Revisa y confirma que el requerimiento de las unidades usuarias de Bienes y Servicios, se encuentren en el PAC en la Municipalidad Provincial de Azángaro periodo 2014?**, se puede observar los siguientes resultados: que del total de encuestados un 12% siempre revisa y confirma que el requerimiento de las unidades usuarias se encuentren en el PAC, un 25% revisa, un 13% verifica dichos requerimientos, un 25% revisa y verifica rara vez los requerimientos de las unidades usuarias y un 25% nunca verifica los requerimientos de las unidades usuarias.

En conclusión se observa que más del 25% de los encuestados nunca revisan ni verifican los requerimientos en el PAC, porque solo se limitan a recepcionar los expedientes de las áreas usuarias para su trámite sin revisar, y por ende se tiene que revisar las características técnicas, normas reglamentarias y cualquier otro requisito establecido en las bases y en las disposiciones legales que regulan el objeto de la adquisición o contratación y que deben ser cumplidos y acreditados por los postores para que la propuesta sea admitida, así como se muestra en la FIGURA 6.

FIGURA 6

REVISA Y CONFIRMA QUE EL REQUERIMIENTO DE LAS AREAS USUARIAS DE BIENES Y SERVICIOS, SE ENCUENTREN EN EL PAC EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZÁNGARO PERIODO 2013-2014



Fuente: Tabla 7

TABLA 8

LAS CONVOCATORIAS SE REALIZAN DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZÁNGARO PERIODO 2013-2014

| CONDICION | RESPUESTAS 2013 | VALOR % | RESPUESTAS 2014 | VALOR % | CALIFICACION |
|--|-----------------|---------|-----------------|---------|----------------|
| 1.-TOTALMENTE TIENE CONOCIMIENTO, De las convocatorias que se realizan de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria | 1 | 12% | 2 | 25% | Muy Optimo |
| 2.-TIENE CONOCIMIENTO, De las convocatorias que se realizan de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria | 2 | 25% | 0 | 0% | Eficiente |
| 3.-TIENE CONOCIMIENTOS A MEDIA, De las convocatorias que se realizan de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria | 1 | 13% | 1 | 13% | Satisfecho |
| 4.-TIENE POCO CONOCIMIENTO, De las convocatorias que se realizan de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria | 2 | 25% | 1 | 12% | Deficiente |
| 5.-NO TIENE CONOCIMIENTO, De las convocatorias que se realizan de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria | 2 | 25% | 4 | 50% | Muy Deficiente |
| TOTAL | 8 | 100% | 8 | 100% | |

Fuente: Anexo 01

De la TABLA 8 correspondiente a la interrogante **¿Las convocatorias se realizan de acuerdo a la disponibilidad presupuestal en la Municipalidad Provincial de Azángaro periodo 2013?**, se puede observar los siguientes resultados: que del total de encuestados un 12% tienen totalmente conocimiento de las convocatorias que se realizan de acuerdo a la disponibilidad presupuestal, un 25% tiene conocimiento sobre las convocatorias realizadas de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria, un 13% tiene conocimientos a medias, un 25% tiene poco conocimiento si las convocatorias se realizan de acuerdo a la disponibilidad presupuestal y 50% no tienen conocimiento.

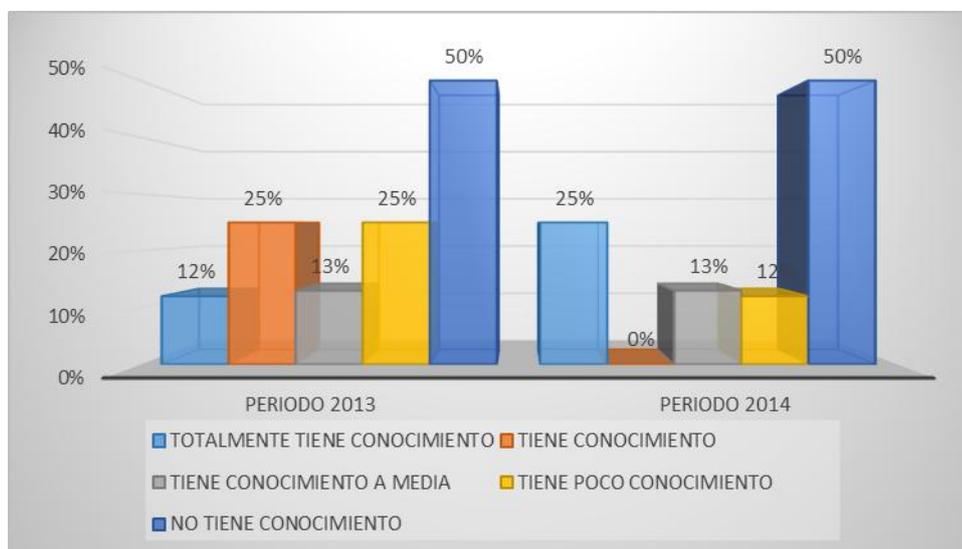
En conclusión se observa que más del 50% no tienen conocimiento si las convocatorias se realizan de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria esto porque hay un desinterés de parte de los trabajadores y no hay coordinación con el jefe de la oficina.

De la TABLA 8 correspondiente a la interrogante **¿Las convocatorias se realizan de acuerdo a la disponibilidad presupuestal en la Municipalidad Provincial de Azángaro periodo 2014?**, se puede observar los siguientes resultados: que del total de encuestados un 25% tienen totalmente conocimiento de las convocatorias que se realizan de acuerdo a la disponibilidad presupuestal, un 0% ningún personal respondió que tiene un conocimiento regular, un 13% tiene conocimientos a medias, un 12% tiene poco conocimiento si las convocatorias se realizan de acuerdo a la disponibilidad presupuestal y 50% no tienen conocimiento si las convocatorias se realizan de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria.

En conclusión se observa que más del 50% no tiene conocimiento esto porque el personal labora sin los conocimientos necesarios y son colocados por ser partidarios políticos y familiares cercanos a la autoridad, y como se puede observar en una cantidad mínima si tienes conocimiento ya sea totalmente o a medias esto porque es un profesional conocedor del tema y está debidamente capacitado y por ende cumple sus funciones de acuerdo a la norma, como se muestra en la FIGURA 7.

FIGURA 7

LAS CONVOCATORIAS SE REALIZAN DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZÁNGARO PERIODO 2013-2014



Fuente: Tabla 8

TABLA 9

EL EXPEDIENTE DE CONTRATACION CONTIENE LOS DOCUMENTOS DE ADJUDICACION DE ACUERDO A CADA ETAPA DEL PROCESO DE SELECCIÓN EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZANGARO PERIODO 2013-2014

| CONDICION | RESPUESTAS 2013 | VALOR % | RESPUESTAS 2014 | VALOR % | CALIFICACION |
|--|-----------------|---------|-----------------|---------|--------------|
| 1.-CONOCE TOTALMENTE, El expediente de contratación que contiene los documentos de adjudicación de acuerdo a cada etapa de proceso de selección. | 3 | 37% | 1 | 13% | Muy bueno |
| 2.-CONOCE, El expediente de contratación que contiene los documentos de adjudicación de acuerdo a cada etapa de proceso de selección. | 1 | 13% | 1 | 12% | Bueno |
| 3.-CONOCE MEDIANAMENTE, El expediente de contratación que contiene los documentos de adjudicación de acuerdo a cada etapa de proceso de selección. | 2 | 25% | 1 | 13% | Regular |
| 4.-CONOCE POCO, El expediente de contratación que contiene los documentos de adjudicación de acuerdo a cada etapa de proceso de selección. | 0 | 0% | 2 | 25% | Malo |
| 5.-NO CONOCE, El expediente de contratación que contiene los documentos de adjudicación de acuerdo a cada etapa de proceso de selección. | 2 | 25% | 3 | 37% | Muy malo |
| TOTAL | 8 | 100% | 8 | 100% | |

Fuente: Anexo 01

De la TABLA 9 correspondiente a la interrogante **¿El expediente de contratación contiene los documentos de adjudicación de acuerdo a cada etapa del proceso de selección en la Municipalidad Provincial de Azángaro periodo 2013?**, se puede observar los siguientes resultados: que del total de encuestados un 37% conoce totalmente sobre si el expediente contiene los documentos de adjudicación de acuerdo a cada etapa de proceso de selección, un 13% si conoce, un 25% conoce medianamente, un 0% ningún personal de la oficina respondió que conoce poco y 25% no conoce.

En conclusión se observa que más del 25%, no conocen porque solo se limitan a cumplir con sus labores. Los otros porcentajes lo aplican de acuerdo a sus escasos conocimientos y son unos porcentajes mínimos.

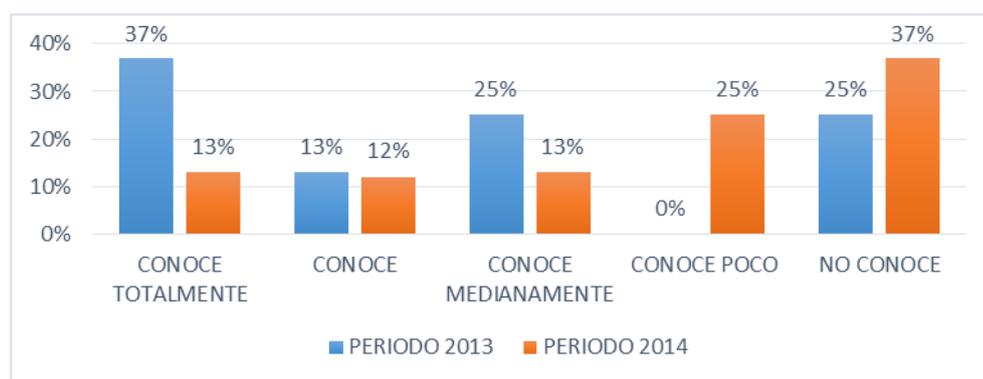
De la TABLA 9 correspondiente a la interrogante **¿El expediente de contratación contiene los documentos de adjudicación de acuerdo a cada etapa del proceso de selección en la Municipalidad Provincial de Azángaro periodo 2014?**, se puede observar los siguientes resultados: que del total de encuestados un 13% conoce totalmente sobre si el expediente contiene los documentos de adjudicación, un 12% si conoce, un 13% conoce medianamente sobre el expediente de contratación, un 25% tiene un conocimiento poco y 37% no conoce.

En conclusión un 37% de los encuestados no conocen porque el encargado de llevar los procesos solo coordina con el jefe y debes en cuando coordina con los trabajadores, el Expediente debe contener la información referida a las características técnicas de lo que se va a contratar, el estudio de las posibilidades que ofrece el mercado, el valor referencial, la disponibilidad presupuestal, el tipo

de proceso de selección, la modalidad de selección, el sistema de contratación, la modalidad de contratación, como se muestra en la FIGURA 8.

FIGURA 8

EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIONES CONTIENE LOS DOCUMENTOS DE ADJUDICACION DE ACUERDO A CADA ETAPA DEL PROCESO DE SELECCIÓN EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZANGARO PERIODOS 2013-2014



Fuente: Tabla 9

TABLA 10

SE VERIFICA LAS MODIFICACIONES DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZÁNGARO PERIODO 2013-2014

| CONDICION | RESPUESTAS 2013 | VALOR % | RESPUESTAS 2014 | VALOR % | CALIFICACION |
|--|-----------------|---------|-----------------|---------|--------------|
| 1.-SIEMPRE SE VERIFICAN, las modificaciones del Plan Anual Contrataciones. | 1 | 13% | 2 | 25% | Muy bueno |
| 2.-CASI SIEMPRE, las modificaciones del Plan Anual Contrataciones. | 0 | 0% | 1 | 12% | Bueno |
| 3.-A VECES SIEMPRE VERIFICAN las modificaciones del Plan Anual Contrataciones. | 1 | 13% | 3 | 37% | Regular |
| 4.-RARA VEZ VERIFICAN, las modificaciones del Plan Anual Contrataciones. | 2 | 25% | 1 | 13% | Malo |
| 5.-NUNCA VERIFICAN, las modificaciones del Plan Anual Contrataciones. | 4 | 50% | 2 | 25% | Muy malo |
| TOTAL | 8 | 100% | 8 | 100% | |

Fuente: Anexo 01

De la TABLA 10 correspondiente a la interrogante **¿Se verifica la modificación del Plan Anual de Contrataciones en la Municipalidad Provincial de Azángaro periodo 2013?**, se puede observar los siguientes resultados: que del total de

encuestados un 13% siempre verifica las modificaciones del PAC, un 0% ningún personal respondió que casi siempre verifica, un 13% a veces siempre verifican, un 25% rara vez verifica las modificaciones del PAC y 50% nunca verifica.

En conclusión se observa que más del 50% de los encuestados no verifican las modificaciones que se realizan durante el año en el PAC esto ocurre porque no cuentan con el suficiente conocimiento necesaria a cerca del PAC, de acuerdo a la Ley de Contrataciones del Estado el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales: cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección.

De la TABLA 10 correspondiente a la interrogante **¿Se verifican la modificación del Plan Anual de Contrataciones en la Municipalidad Provincial de Azángaro periodo 2014?**, se puede observar los siguientes resultados: que del total de encuestados un 25% siempre verifica las modificaciones, un 12% casi siempre verifican, un 37% a veces siempre verifican, un 13% rara vez verifica las modificaciones del PAC y 25% nunca verifican.

En conclusión se observa que más del 25% de los encuestados no verifican, esto por desconocimiento o desentendimiento y por ende solo se limitan a cumplir sus funciones los trabajadores de la oficina de logística, un 37% a veces verifican porque en una mínima cantidad son profesionales, así como se muestra en la FIGURA 9.

FIGURA 9

SE VERIFICA LAS MODIFICACIONES DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZÁNGARO PERIODOS 2013-2014



Fuente: Tabla 10

TABLA 11

TIENE CONOCIMIENTO DE LA ELABORACION DEL REGLAMENTO POR EL COMITÉ ESPECIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZÁNGARO PERIODO 2013-2014

| CONDICION | RESPUESTAS 2013 | VALOR % | RESPUESTAS 2014 | VALOR % | CALIFICACION |
|---|-----------------|---------|-----------------|---------|--------------|
| 1.-TIENE TOTAL CONOCIMIENTO, De la elaboración del reglamento por el comité especial. | 2 | 25% | 1 | 13% | Muy bueno |
| 2.-TIENE CONOCIMIENTO, De la elaboración del reglamento por el comité especial. | 1 | 12% | 1 | 12% | Bueno |
| 3.-TIENE CONOCIMIENTOS A MEDIAS, De la elaboración del reglamento por el comité especial. | 2 | 25% | 1 | 13% | Regular |
| 4.-TIENE POCO CONOCIMIENTO, De la elaboración del reglamento por el comité especial. | 0 | 0% | 1 | 12% | Malo |
| 5.-NO TIENE CONOCIMIENTO, De la elaboración del reglamento por el comité especial. | 3 | 37% | 4 | 50% | Muy malo |
| TOTAL | 8 | 100% | 8 | 100% | |

Fuente: Anexo 01

De la TABLA 11 correspondiente a la interrogante **¿Tiene conocimiento de la elaboración del reglamento por el comité especial de la Municipalidad Provincial de Azángaro periodo 2013?**, se puede observar los siguientes

resultados: que del total de encuestados un 25% tiene total conocimiento, un 12% tiene conocimiento, un 25% tiene conocimientos a medias, un 0% ningún personal respondió que tiene poco conocimiento y 37% no tiene conocimiento de la elaboración del reglamento.

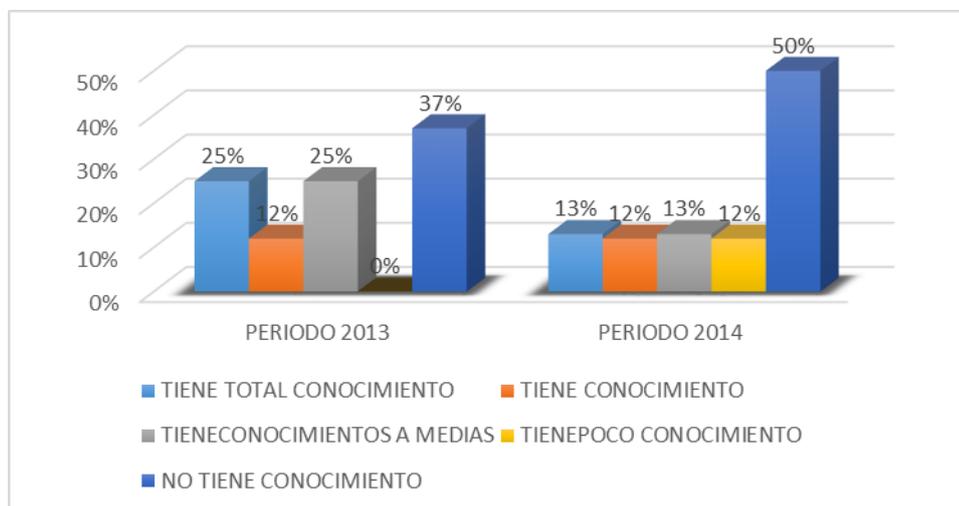
En conclusión se observa que más del 37% de los encuestados no tienen conocimiento porque son colocados por favores políticos y no son profesionales y en una mínima cantidad tienen un conocimiento a medias porque son técnicos y tiene conocimiento por el trajinar de día a día.

De la TABLA 11 correspondiente a la interrogante **¿Tiene conocimiento de la elaboración del reglamento por el comité especial de la Municipalidad Provincial de Azángaro periodo 2014?**, se puede observar los siguientes resultados: que del total de encuestados un 13% tienen totalmente conocimiento un 12% tiene conocimiento, un 13% tiene conocimiento a medias, un 12% tiene poco conocimiento y 50% no tiene conocimiento de la elaboración del reglamento por el comité especial.

En conclusión se observa que más del 50% de los encuestados no tienen conocimiento, porque el que elabora el reglamento es el jefe encargado de los procesos y mas no todo los trabajadores y un 12% a 13% de los encuestados si tiene conocimiento a media porque el expediente para su trámite pasa por la mano de unos cuantos trabajadores y ahí lo revisan a medias, así como se muestra en la FIGURA 10.

FIGURA 10

TIENE CONOCIMIENTO DE LA ELABORACION DEL REGLAMENTO POR EL COMITÉ ESPECIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZÁNGARO PERIODOS 2013-2014



Fuente: Tabla 11

TABLA 12

USTED PARTICIPA EN LA APERTURA DE LOS SOBRES DE CADA PROCESO EN LA MUNICIPIALIDAD PROVINCIAL DE AZÁNGARO PERIODO 2013-2014

| CONDICION | RESPUESTAS 2013 | VALOR % | RESPUESTAS 2014 | VALOR % | CALIFICACION |
|--|-----------------|---------|-----------------|---------|--------------|
| 1.-SIEMPRE, Participa en la apertura de los sobres de cada proceso. | 2 | 25% | 1 | 13% | Muy bueno |
| 2.-CASI SIEMPRE, Participa en la apertura de los sobres de cada proceso. | 0 | 0% | 0 | 0% | Bueno |
| 3.-A VECES, Participa en la apertura de los sobres de cada proceso. | 1 | 13% | 2 | 25% | Regular |
| 4.-RARA VEZ, Participa en la apertura de los sobres de cada proceso. | 0 | 0% | 1 | 12% | Malo |
| 5.-NUNCA, Participa en la apertura de los sobres de cada proceso. | 5 | 62% | 4 | 50% | Muy malo |
| TOTAL | 8 | 100% | 8 | 100% | |

Fuente: Anexo 01

De la TABLA 12 correspondiente a la interrogante **¿Usted participa en la apertura de los sobres de cada proceso en la Municipalidad Provincial de**

Azángaro periodo 2013?, se puede observar los siguientes resultados: que del total de encuestados un 25% siempre participa en la apertura de sobres de cada proceso, un 0% ningún personal respondió que casi siempre participa, un 13% a veces siempre participan, un 0% ningún personal respondió que participa rara vez y 62% nunca participa.

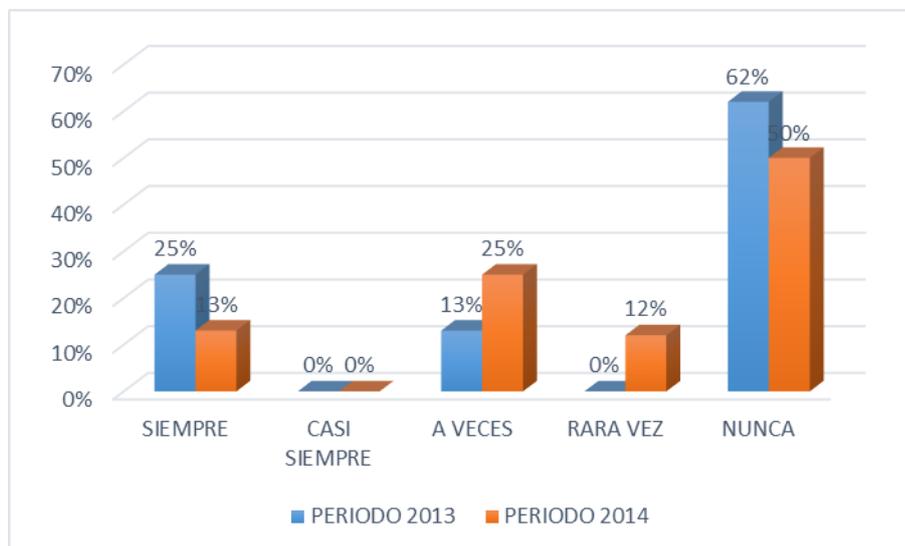
En conclusión se observa que más del 62% de los encuestados nunca participa en la apertura de los sobres de cada proceso, porque el personal solo se limita a cumplir sus funciones y los comités no tiene conocimiento de procesos y es por eso que no son parte del comité, y 25% siempre participa porque es un profesional y es un conocedor el tema.

De la TABLA 12 correspondiente a la interrogante **¿Usted participa en la apertura de los sobres de cada proceso en la Municipalidad Provincial de Azángaro periodo 2014?**, se puede observar los siguientes resultados: que del total de encuestados un 13% siempre participa en la apertura de sobres de cada proceso, un 0% ningún personal respondió que casi siempre participa, un 25% a veces siempre participa, un 12% participa rara vez y 50% nunca participa.

En conclusión se observa que más del 50% de los encuestados no participan, esto por desconocimiento o desentendimiento y por ende solo se limitan a cumplir sus funciones los trabajadores de la oficina de logística, un 25% a veces participa porque es amigo del jefe o por ser del partido, así como se muestra en la FIGURA 11.

FIGURA 11

USTED PARTICIPA EN LA APERTURA DE LOS SOBRES DE CADA PROCESO EN LA MUNICIPIALIDAD PROVINCIAL DE AZÁNGARO PERIODO 2013-2014



Fuente: Tabla 12

TABLA 13

EN QUE MEDIDA CUMPLE EL INFORME, QUE SUSTENTA LA DETERMINACION DEL VALOR REFERENCIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZÁNGARO PERIODO 2013-2014

| CONDICION | RESPUESTAS 2013 | VALOR % | RESPUESTAS 2014 | VALOR % | CALIFICACION |
|---|-----------------|-------------|-----------------|-------------|--------------|
| 1.-SIEMPRE, Se aplica el informe, que sustenta la determinación del valor referencial. | 1 | 13% | 1 | 13% | Muy bueno |
| 2.-CASI SIEMPRE, Se aplica el informe, que sustenta la determinación del valor referencial. | 0 | 0% | 1 | 12% | Bueno |
| 3.-A VECES, Se aplica el informe, que sustenta la determinación del valor referencial. | 2 | 25% | 0 | 0% | Regular |
| 4.-RARA VEZ, Se aplica el informe, que sustenta la determinación del valor referencial. | 0 | 0% | 0 | 0% | Malo |
| 5.-NUNCA, Se aplica el informe, que sustenta la determinación del valor referencial. | 5 | 62% | 6 | 75% | Muy malo |
| TOTAL | 8 | 100% | 8 | 100% | |

Fuente: Anexo 01

De la TABLA 13 correspondiente a la interrogante **¿En qué medida cumple el informe, que sustenta la determinación del valor referencial en la Municipalidad Provincial de Azángaro periodo 2013?**, se puede observar los siguientes resultados: que del total de encuestados un 13% siempre cumple con el informe que sustenta la determinación del valor referencial, un 0% ningún personal respondió que casi siempre cumple, un 25% a veces siempre cumple, un 0% ningún personal respondió que cumple rara vez y 62% nunca cumple con el informe del valor referencial.

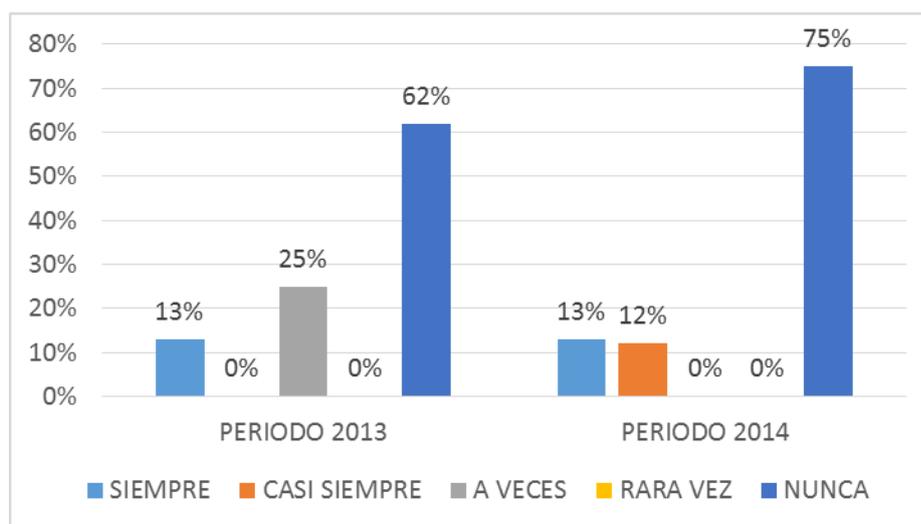
En conclusión se observa que más del 62% de los encuestados nunca cumplen con tal informe del valor referencial, por desconocimiento de la importancia de este documento, ya que es muy importante para la contrataciones de bienes y servicios, un mínimo 13% cumple correctamente que ayuda al control de los precios y ha realizar una buena compra bienes y servicios dentro del el mercado de proveedores y un 12% cumple casi siempre por el trajinar del día a día.

De la TABLA 13 correspondiente a la interrogante **¿En qué medida cumple el informe, que sustenta la determinación del valor referencial en la Municipalidad Provincial de Azángaro periodo 2014?**, se puede observar los siguientes resultados: que del total de encuestados un 13% siempre cumple con el informe que sustenta la determinación del valor referencial, un 12% casi siempre cumple, un 0% ningún personal respondió que casi siempre cumple, un 0% ningún personal respondió que cumple rara vez y 75% nunca cumple con el informe del valor referencial.

En conclusión se observa que más del 75 % de los encuestados no cumple así como se muestra en la FIGURA 12.

FIGURA 12

EN QUE MEDIDA CUMPLE EL INFORME, QUE SUSTENTA LA DETERMINACION DEL VALOR REFERENCIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZÁNGARO PERIODO 2013- 214



Fuente: Tabla 13

TABLA 14

CONSOLIDADO DE LA EVALUACION DEL NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL PAC, POR LOS TRABAJADORES DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZÁNGARO PERIODO 2013.

| ESCALA DE CALIFICACION | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | TOTAL DE PUNTUACION | % |
|------------------------|---|---|---|---|---|---|---|---|---|----|---------------------|------|
| 1 MUY BUENO | 1 | 1 | 1 | 2 | 1 | 3 | 1 | 2 | 2 | 1 | 15 | 19% |
| 2 BUENO | 1 | 1 | 3 | 2 | 2 | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 11 | 14% |
| 3 REGULAR | 2 | 2 | 1 | 0 | 1 | 2 | 1 | 2 | 1 | 2 | 14 | 18% |
| 4 MALO | 1 | 1 | 1 | 1 | 2 | 0 | 2 | 0 | 0 | 0 | 8 | 10% |
| 5 MUY MALO | 3 | 3 | 2 | 3 | 2 | 2 | 4 | 3 | 5 | 5 | 32 | 40% |
| TOTAL | 8 | 8 | 8 | 8 | 8 | 8 | 8 | 8 | 8 | 8 | 80 | 100% |

Fuente: Encuesta aplicada (Anexo 01)

TABLA 15

**CONSOLIDADO DE LA EVALUACION DEL NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL
PAC, POR LOS TRABAJADORES DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS DE
LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZÁNGARO PERIODO 2014**

| ESCALA DE CALIFICACION | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | TOTAL DE PUNTUACION | % |
|------------------------|-----------|---|---|---|---|---|---|---|---|---|----|---------------------|------|
| 1 | MUY BUENO | 2 | 2 | 1 | 1 | 2 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 | 15 | 18% |
| 2 | BUENO | 1 | 1 | 1 | 2 | 0 | 1 | 1 | 1 | 0 | 1 | 9 | 11% |
| 3 | REGULAR | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 3 | 1 | 2 | 0 | 12 | 15% |
| 4 | MALO | 0 | 0 | 1 | 2 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 | 0 | 9 | 11% |
| 5 | MUY MALO | 4 | 4 | 4 | 2 | 4 | 3 | 2 | 4 | 4 | 6 | 37 | 45% |
| TOTAL | | 8 | 8 | 8 | 8 | 8 | 8 | 8 | 8 | 8 | 8 | 82 | 100% |

Fuente: Encuesta aplicada (Anexo 01)

DE LA TABLA 14 correspondiente a la tabla de **CONSOLIDADO DE LA EVALUACION DEL NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL PAC, POR LOS TRABAJADORES DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZÁNGARO PERIODO 2013**, se puede observar los siguientes resultados teniendo en cuenta la puntuación obtenida y la formula de aplicación de la escala de Likert; del 100% de trabajadores encuestados un 19% son muy buenos aplica el Plan Anual de Contrataciones, un 14% son buenos y aplica el PAC, un 18% aplica de manera regular, un 10% son muy malos no aplican el cumplimiento del PAC y un 40% son muy malos no aplica el PAC.

En conclusión se observa que más del 40% no cumple con el Plan Anual de Contrataciones y su influencia en el proceso de adquisiciones, por la falta de capacitación de parte de los trabajadores, desinterés de los mismos trabajadores, el cambio o rotación de trabajadores, por favores políticos, la colocación del

personal con falta de experiencia en la oficina de abastecimiento y entre otros factores afectan el desarrollo de la población, en algunos casos por ser gente de confianza hacia la administradora sin tener conocimiento y ni la suficiente capacidad para ejercer el cargo y un 14% a 18% lo aplican de acuerdo a los conocimientos mínimos y por ende tiene un trabajo poco satisfactorio que han adquirido dentro de la entidad.

El 19% representa al personal profesional, calificado y capacitado y del cual depende el bienestar de la Municipalidad Provincial de Azángaro, esto con la finalidad de cumplir sus objetivos y metas.

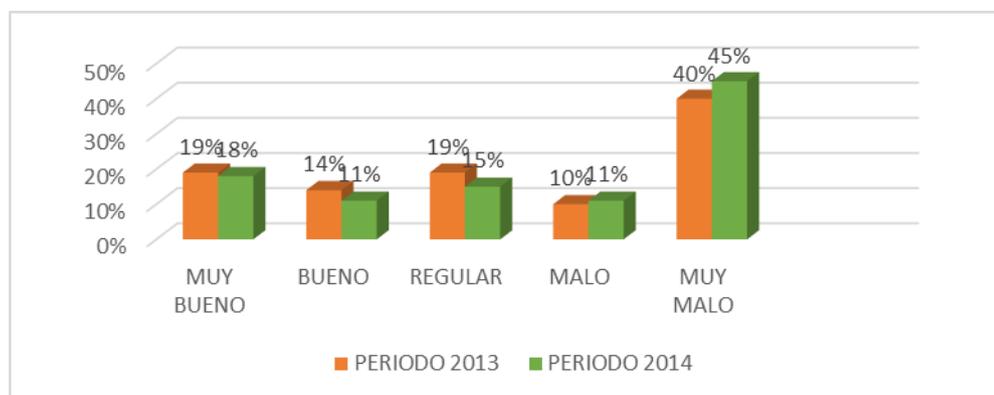
DE LA TABLA 15 correspondiente a la tabla de **CONSOLIDADO DE LA EVALUACION DEL NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL PAC, POR LOS TRABAJADORES DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZÁNGARO PERIODO 2014**, se puede observar los siguientes resultados teniendo en cuenta la puntuación obtenida y la formula de aplicación de la escala de Likert; del 100% de trabajadores encuestados un 18% son muy buenos aplica el Plan Anual de Contrataciones, un 11% son buenos, un 15% aplica de manera regular, un 11% son malos desconocen el PAC y un 45% son muy malos aplicando el Plan Anual de Contrataciones.

En conclusión se observa que el 45% son muy malos no aplica el Plan Anual de Contrataciones por muchas razones entre las cuales tenemos la falta de conocimiento y la falta de capacitación y por ende en los procesos de adquisiciones de bienes y servicios habrá deficiencias, el poco interés del

personal, los favores políticos y esto es la consecuencia de la deficiencia de los trabajadores el poco rendimiento por no tener conocimiento, un 11% lo aplica de acuerdo a sus conocimientos adquiridos durante las observaciones tramites de documentos, en ocasiones este cumplimiento se hace a exigencia del jefe de la oficina de logística y se cumple con la poca experiencia adquirida y el 18% lo aplica correctamente en donde representa al personal profesional de la oficina de logística del cual cabe mencionar depende todo el bienestar y por ende la Municipalidad Provincial de Azángaro esto con la finalidad de cumplir con sus objetivos programados para los periodos 2013- 2014, así como se muestra en la FIGURA 13

FIGURA 13

CONSOLIDADO DE LA EVALUACION DEL NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL PAC, POR LOS TRABAJADORES DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZÁNGARO PERIODO 2013-2014.



Fuente: Tabla 14 y 15

OBJETIVO ESPECIFICO N° 02

5.2. DETERMINAR LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA SOBRE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZÁNGARO.

TABLA 16

CONOCE USTED LOS REQUERIMIENTOS Y SUS ESPECIFICACIONES TECNICAS, TERMINOS DE REFERENCIA DEL AREA USUARIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZÁNGARO PERIODO 2013- 2014

| CONDICION | RESPUESTAS 2013 | VALOR % | RESPUESTAS 2014 | VALOR % | CALIFICACION |
|--|-----------------|---------|-----------------|---------|--------------------------------|
| 1.-CONOCE TOTALMENTE, Sobre los requerimientos y sus especificaciones técnicas del área usuaria. | 2 | 25% | 2 | 25% | Capacitación recibida siempre |
| 2.-CONOCE, Sobre los requerimientos y sus especificaciones técnicas del área usuaria. | 3 | 37% | 1 | 13% | Capacitación recibida |
| 3.-CONOCE MEDIANAMENTE, Sobre los requerimientos y sus especificaciones técnicas del área usuaria. | 0 | 0% | 0 | 0% | Capacitación recibida a veces |
| 4.-CONOCE POCO, Sobre los requerimientos y sus especificaciones técnicas del área usuaria. | 1 | 13% | 1 | 12% | Capacitación recibida rara vez |
| 5.-NO CONOCE, Sobre los requerimientos y sus especificaciones técnicas del área usuaria. | 2 | 25% | 4 | 50% | Capacitación no recibida |
| TOTAL | 8 | 100% | 8 | 100% | |

Fuente: Anexo 02

De la TABLA 16 correspondiente a la pregunta **¿Conoce usted los requerimientos y sus especificaciones técnicas, términos de referencia del área usuaria en la Municipalidad Provincial de Azángaro periodo 2013?,** se puede observar los siguientes resultados: que del 100% del personal encuestado un 25% conoce totalmente sobre los requerimientos y sus especificaciones técnicas de las áreas usuarias, un 37% conoce los requerimientos y sus especificaciones, un 0% ningún personal respondió que conoce medianamente, un 13% conoce poco y un 25% no tiene conocimiento.

En conclusión se observa que el 25% del personal no está debidamente capacitado por lo tanto desconoce totalmente sobre los requerimientos del área usuaria esto por el desinterés y además no tienen la posibilidad de capacitarse, el 25% a 37% tiene conocimiento parcial sobre los requerimientos del área usuarias esto de manera empírica y por exigencias del jefe inmediato. El otro 25% está capacitado y tiene conocimiento de los requerimientos del área usuaria, ya que es un profesional que conoce las necesidades y por lo tanto tiene conocimiento.

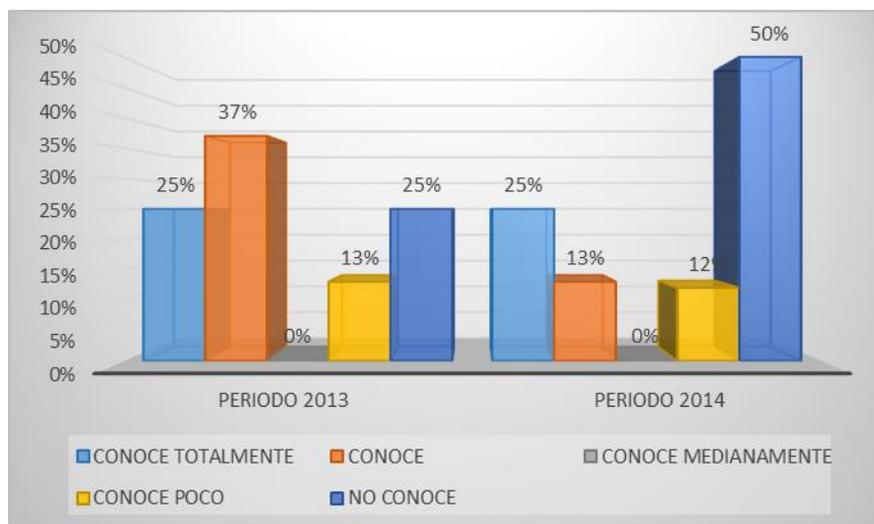
También para establecer el procedimiento y lineamientos para la contratación de bienes y servicios, formulación de las Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia, en función a las necesidades reales, de forma clara, precisa y organizada; lo cual permitirá una gestión eficiente en las contrataciones.

De la TABLA 16 correspondiente a la pregunta **¿Conoce usted los requerimientos y sus especificaciones técnicas, términos de referencia del área usuaria en la Municipalidad Provincial de Azángaro periodo 2014?**, se puede observar los siguientes resultados: que del 100% del personal encuestado un 25% conoce totalmente sobre los requerimientos de las áreas usuarias, un 13% conoce los requerimientos y sus especificaciones, un 0% ningún personal respondió que conoce medianamente, un 12% conoce poco, un 50% no tiene conocimiento.

En conclusión se observa que el 50% del personal no está capacitado ya sea por la falta de interés, También porque solo se limitan a cumplir con sus funciones y mas no para cumplir con los objetivos establecidos en la Municipalidad Provincial de Azángaro, así como se muestra en la FIGURA 14.

FIGURA 14

CONOCE USTED LOS REQUERIMIENTOS Y SUS ESPECIFICACIONES TECNICAS, TERMINOS DE REFERENCIA DEL AREA USUARIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZÁNGARO PERIODO 2013-2014



Fuente: Tabla 16

TABLA 17

CONOCE LA DISPONIBILIDAD DE LA CERTIFICACION PRESUPUESTAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZÁNGARO PERIODO 2013-2014

| CONDICION | RESPUESTAS 2013 | VALOR % | RESPUESTAS 2014 | VALOR % | CALIFICACION |
|---|-----------------|---------|-----------------|---------|--------------------------------|
| 1.-CONOCE TOTALMENTE, Sobre la disponibilidad de la certificación presupuestal. | 1 | 12% | 2 | 25% | Capacitación recibida siempre |
| 2.-CONOCE, Sobre la disponibilidad de la certificación presupuestal. | 3 | 37% | 0 | 0% | Capacitación recibida |
| 3.-CONOCE MEDIANAMENTE, Sobre la disponibilidad de la certificación presupuestal. | 2 | 25% | 0 | 0% | Capacitación recibida a veces |
| 4.-CONOCE POCO, Sobre la disponibilidad de la certificación presupuestal. | 0 | 0% | 1 | 12% | Capacitación recibida rara vez |
| 5.-NO CONOCE, Sobre la disponibilidad de la certificación presupuestal. | 2 | 25% | 5 | 63% | Capacitación no recibida |
| TOTAL | 8 | 100% | 8 | 100% | |

Fuente: Anexo 02

De la TABLA 17 correspondiente a la pregunta **¿Conoce la disponibilidad de la certificación presupuestal en la Municipalidad Provincial de Azángaro periodo 2013?**, se puede observar los siguientes resultados: que del 100% del

personal encuestado, un 12% conoce totalmente sobre la disponibilidad de la certificación presupuestal, un 37% conoce lo disponibilidad, un 25% conoce medianamente, un 0% ningún personal respondió que conoce poco y un 25% no tiene conocimiento.

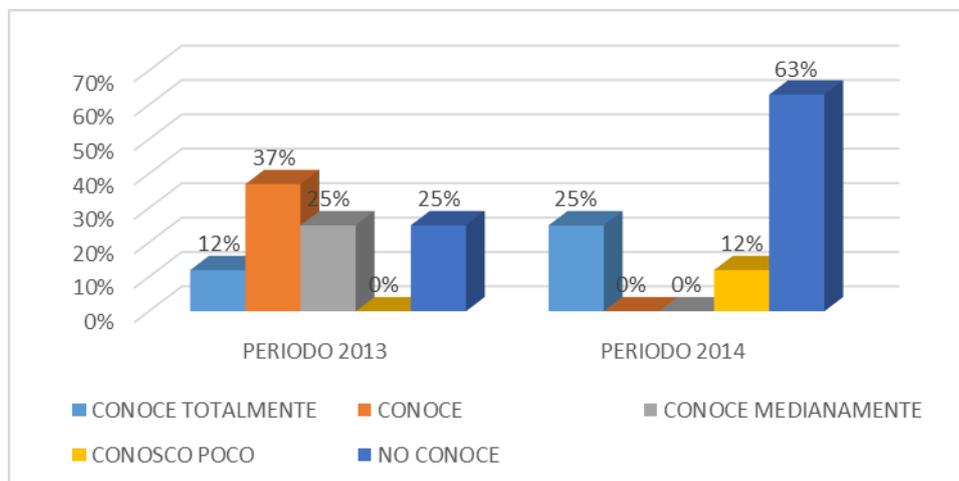
En conclusión se observa que más del 25% desconoce totalmente sobre la disponibilidad presupuestal esto por la falta de capacitación de parte del jefe de abastecimiento y por desconocimiento de sus funciones, y un 12% a 37% tiene conocimiento parcial sobre la disponibilidad presupuestal esto por la exigencia de las áreas usuarias para continuar con los tramites que se paralizaron a causa de la falta de certificación presupuestal.

De la TABLA 17 correspondiente a la pregunta **¿Conoce la disponibilidad de la certificación presupuestal en la Municipalidad Provincial de Azángaro periodo 2014?**, se puede observar lo siguientes resultados: que del 100% del personal encuestado, un 25% conoce totalmente sobre la disponibilidad de la certificación presupuestal, un 0% ningún personal respondió que si conoce, un 0% ningún personal respondió que conoce medianamente, un 12% conoce poco y un 63% no tiene conocimiento.

En conclusión se observa que el 63% no conoce sobre la certificación presupuestal por qué no les interesa solo hacen una exigencia a las área usuarias ya que los tramites se estancan por la falta de presupuesto y por ende la certificación demora a veces más de 5 día pro los problemas en SIAF y no hay un apoyo de parte de la Municipalidad Provincial de Azángaro, así como se muestra en la FIGURA 15.

FIGURA 15

CONOCE LA DISPONIBILIDAD DE LA CERTIFICACION PRESUPUESTAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZÁNGARO PERIODO 2013-2014



Fuente: Cuadro 17

TABLA 18

CONOCE LAS NORMAS Y REGLAMENTO PARA LA ELABORACION DE BASES EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZÁNGARO PERIODO 2013-2014

| CONDICION | RESPUESTAS 2013 | VALOR % | RESPUESTAS 2014 | VALOR % | CALIFICACION |
|--|-----------------|---------|-----------------|---------|--------------------------------|
| 1.-CONOCE TOTALMENTE, Sobre las normas y reglamento para la elaboración de bases | 3 | 37% | 2 | 25% | Capacitación recibida siempre |
| 2.-CONOCE, Sobre las normas y reglamento para la elaboración de bases | 1 | 12% | 1 | 12% | Capacitación recibida |
| 3.-CONOCE MEDIANAMENTE, Sobre las normas y reglamento para la elaboración de bases | 1 | 13% | 0 | 0% | Capacitación recibida a veces |
| 4.-CONOCE POCO, Sobre las normas y reglamento para la elaboración de bases | 1 | 12% | 1 | 13% | Capacitación recibida rara vez |
| 5.-NO CONOCE, Sobre las normas y reglamento para la elaboración de bases | 2 | 25% | 4 | 50% | Capacitación no recibida |
| TOTAL | 8 | 100% | 8 | 100% | |

Fuente: Anexo 02

De la TABLA 18 correspondiente la interrogante **¿Conoce las normas y el reglamento para la elaboración de bases en la Municipalidad Provincial de Azángaro periodos 2013?**, se puede observar lo siguientes resultados: que del

100% del personal encuestado un 37% tiene total conocimiento de las normas y el reglamento para la elaboración de bases, un 12% conoce las normas, un 13% tiene conocimiento a medias, un 12% tiene poco conocimiento y un 25% no tiene conocimiento.

En conclusión de las respuesta obtenidas se puede observar el desconocimiento de los trabajadores de la oficina de abastecimiento, que el 25% del personal desconoce las Normas y el Reglamento de la elaboración de bases, ya que no cuenta con la suficiente capacitación en la oficina y por ende no tiene conocimiento, el 13% tiene conocimiento parcial sobre la elaboración de bases.

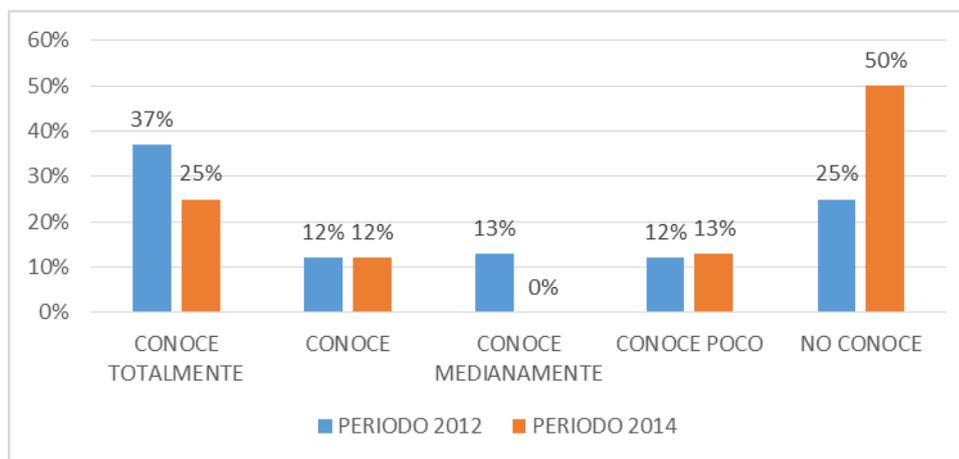
De la TABLA 18 correspondiente la interrogante **¿Conoce las normas y el reglamento para la elaboración de bases en la Municipalidad Provincial de Azángaro periodos 2014?**, se puede observar lo siguientes resultados: que del 100% del personal encuestado un 25% tiene total conocimiento de las normas y el reglamento para la elaboración de bases, un 12% conoce las normas, un 0% ningún personal respondió que tiene conocimiento, un 13% conoce poco la normas y el reglamento para la elaboración de bases y un 50% no tiene conocimiento.

En conclusión de las respuestas obtenidas se puede observar que más del 50% desconocen sobre la elaboración de bases esto por la falta de capacitación en la oficina no hay personal preparado y en donde exige la Ley de Contrataciones del Estado la elaboración de bases por el comité especial, la organización, conducción y ejecución del proceso de selección hasta que la buena pro quede consentida o administrativamente firme o se cancele el procesos esto no se aplica porque el

comité especial no son profesionales del área en donde desconocen la elaboración de bases de acuerdo a las normas y el reglamento, un 12% tiene conocimiento empírico de la elaboración de bases esto por la falta de capacitación y el 37% está capacitado y tiene conocimiento amplio son profesionales, así como se muestra en la FIGURA 16.

FIGURA 16

CONOCE LA ELABORACION DE BASES EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZÁNGARO PERIODO 2013-2014



Fuente: Cuadro 18

TABLA 19

TIENE CONOCIMIENTO DE LAS BASES PUBLICADAS DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN EN EL PORTAL DE SEACE EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZÁNGARO PERIODO 2013-2014

| CONDICION | RESPUESTAS 2013 | VALOR % | RESPUESTAS 2014 | VALOR % | CALIFICACION |
|--|-----------------|---------|-----------------|---------|--------------------------------|
| 1.-TIENE TOTAL CONOCIMIENTO, Sobre las bases publicadas de los procesos de selección en el portal de SEACE. | 1 | 13% | 2 | 25% | Capacitación recibida siempre |
| 2.-TIENE CONOCIMIENTO, Sobre las bases publicadas de los procesos de selección en el portal de SEACE. | 2 | 25% | 1 | 13% | Capacitación recibida |
| 3.-TIENE CONOCIMIENTO A MEDIAS, Sobre las bases publicadas de los procesos de selección en el portal de SEACE. | 1 | 12% | 1 | 12% | Capacitación recibida a veces |
| 4.-TIENE POCO CONOCIMIENTO, Sobre las bases publicadas de los procesos de selección en el portal de SEACE. | 1 | 13% | 0 | 0% | Capacitación recibida rara vez |
| 5.-NO TIENE CONOCIMIENTO, Sobre las bases publicadas de los procesos de selección en el portal de SEACE. | 3 | 37% | 4 | 50% | Capacitación no recibida |
| TOTAL | 8 | 100% | 8 | 100% | |

Fuente: Anexo 02

De la TABLA 19 correspondiente a la pregunta **¿Tiene Conocimiento de las bases publicadas de los procesos de selección en el portal de SEACE en la Municipalidad Provincial de Azángaro periodo 2013?**, se puede observar los siguientes resultados: que del 100% de trabajadores encuestados un 37% tiene total conocimiento de las bases publicadas de los procesos de selección en el portal del SEACE, un 12% tiene conocimiento, un 13% tiene conocimiento a medias, un 12% tiene poco conocimiento y un 25% no tiene conocimiento.

En conclusión se observa que más del 25% del personal desconoce sobre la publicación de bases de los proceso de selección en el portal de SEACE esto por la falta de capacitación en la oficina de logística ya que por el constante cambio que existe en la oficina no hay personal preparado, el 13% una mínima cantidad

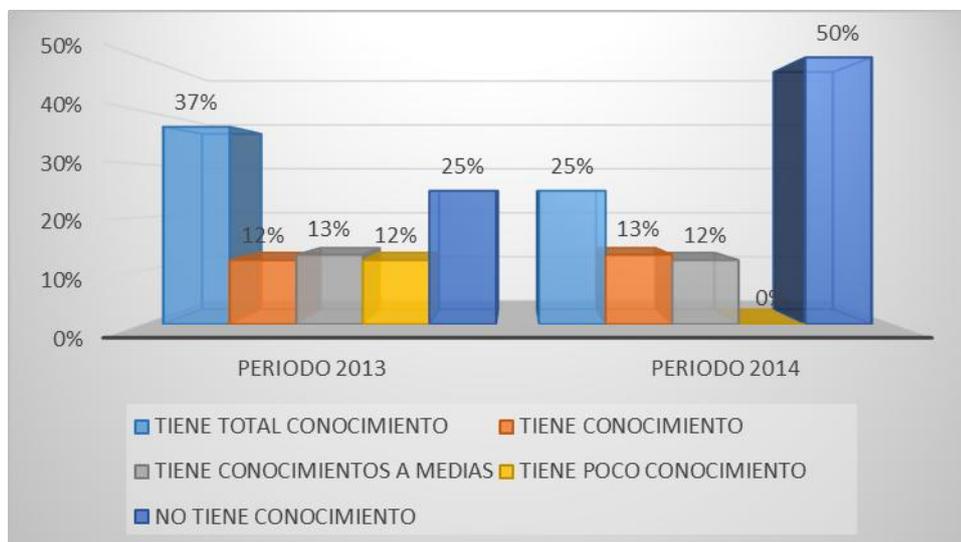
tiene conocimiento por observar y por el trabajo día a día esto debido a la falta de capacitación, o por la falta de interés de los trabajadores de la Municipalidad Provincial de Azángaro, y el 37% está capacitado y tiene un conocimiento amplio ya que es un profesional de la rama y conoce las publicaciones de las bases de los procesos de selección en el portal de SEACE y entiende de que debe de estar atento a cualquier comunicado o modificaciones que exista sobre las bases..

De la TABLA 19 correspondiente a la pregunta **¿Tiene Conocimiento de las bases publicadas de los procesos de selección en el portal de SEACE en la Municipalidad Provincial de Azángaro periodo 2014?**, se puede observar los siguientes resultados: que del 100% de trabajadores encuestados un 25% tiene total conocimiento de las bases publicadas de los procesos de selección en el portal del SEACE, un 13% tiene conocimiento, un 12% tiene conocimiento a medias, un 0% ningún personal respondió que tiene poco conocimiento y un 50% no tiene conocimiento.

En conclusión se observa que más del 50% del personal desconoce sobre la publicación de bases de los proceso de selección en el portal de SEACE ya que no cuenta con la suficiente capacitación en la oficina de logística, el 25% tiene conocimiento parcial sobre las bases publicadas de los procesos de selección en el portal de SEACE y el 12% a 13% tiene conocimiento de las bases publicadas de los procesos de selección en el portal de SEACE ya que está en constante capacitación, además es un profesional, así como se muestra en la FIGURA 17.

FIGURA 17

TIENE CONOCIMIENTO DE LAS BASES PUBLICADAS DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN EN EL PORTAL DE SEACE EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZÁNGARO PERIODO 2013-2014



Fuente: Tabla 19

TABLA 20

VERIFICA LAS OBSERVACIONES Y CONSULTAS A LAS BASES EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZÁNGARO PERIODO 2013-2014

| CONDICION | RESPUESTAS 2013 | VALOR % | RESPUESTAS 2014 | VALOR % | CALIFICACION |
|--|-----------------|---------|-----------------|---------|--------------------------------|
| 1.-SIEMPRE, Verifica sobre las observaciones y consultas a las bases. | 2 | 25% | 1 | 12% | Capacitación recibida siempre |
| 2.-CASI SIEMPRE, Verifica sobre las observaciones y consultas a las bases. | 1 | 13% | 1 | 13% | Capacitación recibida |
| 3.-A VECES, Verifica sobre las observaciones y consultas a las bases. | 1 | 12% | 2 | 25% | Capacitación recibida a veces |
| 4.-RARA VEZ, Verifica sobre las observaciones y consultas a las bases. | 2 | 25% | 1 | 13% | Capacitación recibida rara vez |
| 5.-NUNCA, Verifica sobre las observaciones y consultas a las bases. | 2 | 25% | 3 | 37% | Capacitación no recibida |
| TOTAL | 8 | 100% | 8 | 100% | |

Fuente: Anexo 02

De la TABLA 20 correspondiente a la pregunta **¿Verifica las observaciones y consultas a las bases en la Municipalidad Provincial de Azángaro periodo 2013?**, se puede observar los siguientes resultados: que del 100% de trabajadores

encuestados un 25% verifica siempre las observaciones y consultas a las bases, un 13% verifica siempre, un 12% verifica a veces, un 25% verifica rara vez y un 25% nunca verifica.

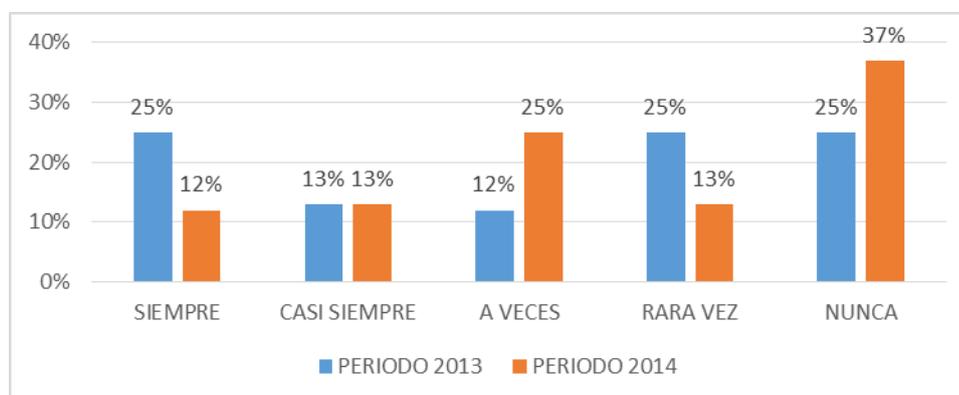
En conclusión se observa que el 25% del personal desconoce, sobre las consultas y observaciones de bases esto por la falta de capacitación por parte de jefe inmediato y en ocasiones por desconocimiento de sus funciones, el 12% tiene conocimiento parcial sobre las observaciones y consultas a las bases esto de manera mecánica, el 25% tiene amplio conocimiento y está debidamente capacitado sobre las observaciones y consultas de bases.

De la TABLA 20 correspondiente a la pregunta **¿Verifica las observaciones y consultas a las bases en la Municipalidad Provincial de Azángaro periodo 2014?**, se puede observar los siguientes resultados: que del 100% de trabajadores encuestados un 12% verifica siempre las observaciones y consultas a las bases, un 13% verifica siempre, un 25% verifica a veces, un 13% verifica rara vez y un 37% nunca verifica.

En conclusión se observa que más del 37% de los encuestados desconocen sobre las observaciones de las bases dentro de la oficina de logística esto a causa de falta de interés de parte de los trabajadores y el conocimiento que adquieren por el trabajo diario y lo aprendieron de manera mecánica, el 13% al 25% tiene conocimiento parcial sobre las consultas y observaciones de las bases, el 12% conoce por que está a cargo de llevar los procesos, ya que está en constante capacitación y además es un profesional conocedor de la Ley, así como se muestra en la FIGURA 18.

FIGURA 18

VERIFICA LAS OBSERVACIONES Y CONSULTAS A LAS BASES EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZÁNGARO PERIODO 2013-2014



Fuente: Cuadro 20

TABLA 21

EL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO SE REALIZA DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS DEL BIEN Y SERVICIO EN ACTO PÚBLICO EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZÁNGARO PERIODO 2013-2014

| CONDICION | RESPUESTAS 2013 | VALOR % | RESPUESTAS 2014 | VALOR % | CALIFICACION |
|---|-----------------|---------|-----------------|---------|--------------------------------|
| 1.-TOTALMENTE SATISFECHO, Sobre el otorgamiento de la buena pro que se realiza de acuerdo a las características del bien y servicio en acto público. | 2 | 25% | 1 | 12% | Capacitación recibida siempre |
| 2.-SATISFECHO, Sobre el otorgamiento de la buena pro que se realiza de acuerdo a las características del bien y servicio en acto público | 1 | 13% | 1 | 13% | Capacitación recibida |
| 3.-MEDIANAMENTE SATISFECHO, Sobre el otorgamiento de la buena pro que se realiza de acuerdo a las características del bien y servicio en acto público | 0 | 0% | 1 | 12% | Capacitación recibida a veces |
| 4.-POCO SATISFECHO, Sobre el otorgamiento de la buena pro que se realiza de acuerdo a las características del bien y servicio en acto público | 2 | 25% | 2 | 25% | Capacitación recibida rara vez |
| 5.-NADA SATISFECHO, Sobre el otorgamiento de la buena pro que se realiza de acuerdo a las características del bien y servicio en acto público | 3 | 37% | 3 | 37% | Capacitación no recibida |
| TOTAL | 8 | 100% | 8 | 100% | |

Fuente: Anexo 02

De la TABLA 21 correspondiente a la pregunta **¿El otorgamiento de la buena pro se realiza de acuerdo a las características del bien y servicio en acto público en la Municipalidad Provincial de Azángaro periodo 2013?**, se puede observar

los siguientes resultados: que del 100% de trabajadores encuestados un 25% está satisfecho sobre el otorgamiento de la buena pro se realiza en acto público, un 13% está satisfecho, un 0% ningún personal respondió que está satisfecho medianamente, un 25% está poco satisfecho sobre el otorgamiento de la buena pro que se realiza de acuerdo a las características y un 37% no está satisfecho.

En conclusión se observa que más del 37% de los encuestados desconocen sobre el otorgamiento de la buena pro se realiza en acto público esto quiere decir que no están capacitados por la falta de interés personal y el apoyo institucional que debe de haber dentro de la Municipalidad Provincial de Azángaro, esto ocurre porque no tienen una profesión afín al cargo que desempeña dentro de la oficina de logística, el 13% representa al personal capacitado parcialmente sobre el otorgamiento de la buena pro se realiza en acto público, por tanto tiene conocimiento menino, y un 12% representa al personal capacitado y tiene un amplio conocimiento y capacitación constantes acerca del tema.

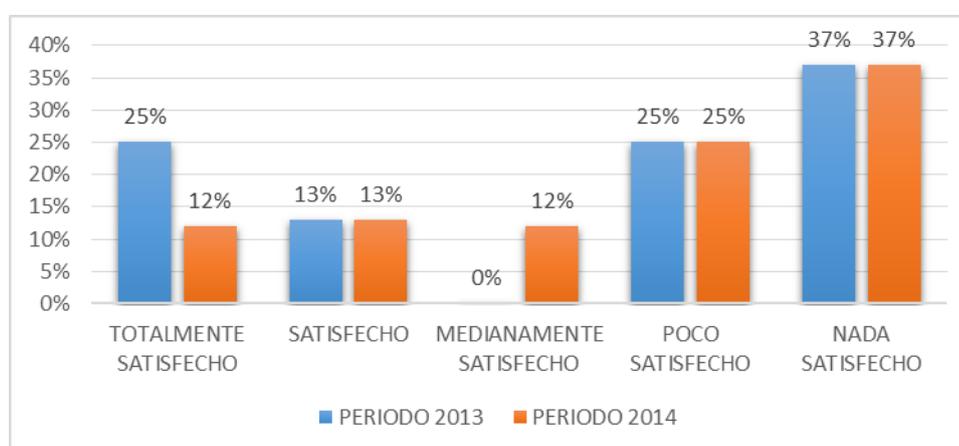
De la TABLA 21 correspondiente a la pregunta **¿El otorgamiento de la buena pro se realiza de acuerdo a las características del bien y servicio en acto público en la Municipalidad Provincial de Azángaro periodo 2014?**, se puede observar los siguientes resultados: que del 100% de trabajadores encuestados un 12% está satisfecho sobre el otorgamiento de la buena pro se realiza en acto público, un 13% está satisfecho, un 12% está satisfecho medianamente, un 25% está poco satisfecho sobre el otorgamiento de la buena pro que se realiza de acuerdo a las características y un 37% no está satisfecho.

En conclusión se observa que más del 37% de los encuestados desconocen sobre el otorgamiento de la buena pro que se realiza en acto público por que el personal encargado no está capacitado en la gran mayoría también no hay personal preparado son profesionales de otras ramas, el 12% al 13% en una mínima cantidad de personal conoce parcialmente porque solo se limita a cumplir con sus funciones, el 12% está capacitado y tiene un conocimiento amplio ya que es un profesional que conoce el otorgamiento de la buena pro, así como se muestra en el GRAFICO 19.

GRÁFICO 19

EL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO SE REALIZA DE ACUERDO A LAS CARACTERISTICAS DEL BIEN Y SERVICIO EN ACTO PÚBLICO EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZÁNGARO PERIODO

2013-2014



Fuente: Cuadro 21

TABLA 22

**ESTÁ CAPACITADO EN LOS PROCEDIMIENTOS PARA SUSCRIBIR EL
CONTRATO DEL BIEN Y SERVICIO EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
AZÁNGARO PERIODO 2013-2014**

| CONDICION | RESPUESTAS 2013 | VALOR % | RESPUESTAS 2014 | VALOR % | CALIFICACION |
|---|-----------------|---------|-----------------|---------|--------------------------------|
| 1.-TOTALMENTE SATISFECHO, Sobre los procedimientos para suscribir el contrato del bien o servicio | 2 | 25% | 1 | 12% | Capacitación recibida siempre |
| 2.-SATISFECHO, Sobre los procedimientos para suscribir el contrato del bien o servicio | 0 | 0% | 2 | 25% | Capacitación recibida |
| 3.-MEDIANAMENTE SATISFECHO, Sobre los procedimientos para suscribir el contrato del bien o servicio | 2 | 25% | 1 | 13% | Capacitación recibida a veces |
| 4.-POCO SATISFECHO, Sobre los procedimientos para suscribir el contrato del bien o servicio | 1 | 13% | 0 | 0% | Capacitación recibida rara vez |
| 5.-NADA SATISFECHO, Sobre los procedimientos para suscribir el contrato del bien o servicio | 3 | 37% | 4 | 50% | Capacitación no recibida |
| TOTAL | 8 | 100% | 8 | 100% | |

Fuente: Anexo 02

De la TABLA 22 correspondiente a la pregunta **¿Está capacitado en los procedimientos para suscribir el contrato del bien y servicio en la Municipalidad Provincial de Azángaro periodo 2013?**, se puede observar los siguientes resultados: que del 100% de trabajadores encuestados el 25% está totalmente satisfecho con la capacitación en los procedimientos para suscribir el contrato, un 0% ningún personal respondió que está satisfecho con la capacitación recibida, un 25% está capacitado medianamente, un 13% con la capacitación recibida esta poco satisfecho y un 35% no está satisfecho con la capacitación.

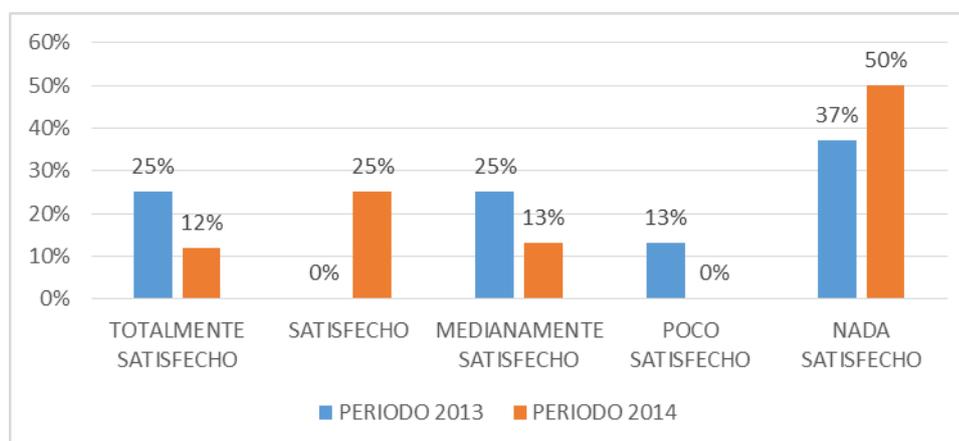
En conclusión se observa que el 37% no está satisfecho con la capacitación recibida por lo tanto desconoce totalmente sobre los procedimientos para suscribir el contrato de bienes y servicios, esto porque finalmente no se capacitan y además no tienen las posibilidades.

De la TABLA 22 correspondiente a la pregunta **¿Está capacitado en los procedimientos para suscribir el contrato del bien o servicio en la Municipalidad Provincial de Azángaro periodo 2014?**, se puede observar los siguientes resultados: que del 100% de trabajadores encuestados el 12% está totalmente satisfecho con la capacitación en los procedimientos para suscribir el contrato, un 25% está satisfecho con la capacitación recibida, un 13% está capacitado medianamente, un 0% ningún personal respondió que tiene una capacitación poco satisfecho y un 50% no está satisfecho con la capacitación.

En conclusión se observa que más del 50% del personal no reciben una capacitación sobre los procedimientos para suscribir el contrato de bienes y servicios, porque este personal labora sin los conocimientos necesarios y son colocados por ser del partido.

FIGURA 20

ESTA CAPACITADO EN LOS PROCEDIMIENTOS PARA SUSCRIBIR CONTRATO DEL BIEN O SERVICIO EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZÁNGARO PERIODO 2013-2014



Fuente: Tabla 22

TABLA 23

RECIBE USTED CAPACITACION PERMANENTE EN LAS MODIFICACIONES DE LA LEY DE CONTRATACIONES EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZANGARO PERIODO 2013-2014

| CONDICION | RESPUESTAS 2013 | VALOR % | RESPUESTAS 2014 | VALOR % | CALIFICACION |
|--|-----------------|-------------|-----------------|-------------|--------------------------------|
| 1.-SIEMPRE RECIBE, Capacitación sobre las modificaciones de la Ley de Contrataciones. | 2 | 25% | 2 | 25% | Capacitación recibida siempre |
| 2.-CASI SIEMPRE RECIBE, Capacitación sobre las modificaciones de la Ley de Contrataciones. | 1 | 13% | 1 | 13% | Capacitación recibida |
| 3.-A VECES RECIBE, Capacitación sobre las modificaciones de la Ley de Contrataciones. | 2 | 25% | 2 | 25% | Capacitación recibida a veces |
| 4.-RARA VEZ RECIBE, Capacitación sobre las modificaciones de la Ley de Contrataciones. | 1 | 12% | 0 | 0% | Capacitación recibida rara vez |
| 5.-NUNCA RECIBE, Capacitación sobre las modificaciones de la Ley de Contrataciones. | 2 | 25% | 3 | 37% | Capacitación no recibida |
| TOTAL | 8 | 100% | 8 | 100% | |

Fuente: Anexo 02

De la TABLA 23 correspondiente a la pregunta **¿Recibe usted permanente capacitación en las modificaciones de la Ley de Contrataciones en la Municipalidad Provincial de Azángaro periodo 2013?**, se puede observar los siguientes resultados: que del 100% de trabajadores encuestados el 25% siempre recibe capacitación permanente sobre las modificaciones de la Ley de Contrataciones, un 13% casi siempre recibe la capacitación, un 25% a veces recibe la capacitación, un 12% raras veces recibe la capacitación y un 25% nunca recibe capacitación.

En conclusión se observa que el 25% nunca recibe la capacitación porque no tiene el interés de tener más conocimiento en su oficina y por ende no tiene conocimiento sobre las modificaciones de la Ley de Contrataciones.

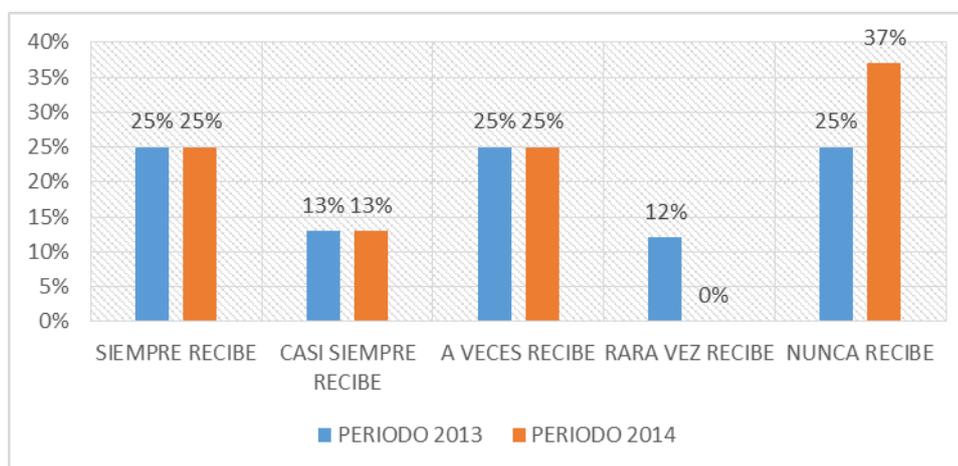
De la TABLA 23 correspondiente a la pregunta **¿Recibe usted permanente capacitación en las modificaciones de la Ley de Contrataciones en la**

Municipalidad Provincial de Azángaro periodo 2014?, se puede observar los siguientes resultados: que del 100% de trabajadores encuestados el 25% siempre recibe capacitación permanente sobre las modificaciones de la Ley de Contrataciones, un 13% ningún personal respondió que casi siempre recibe la capacitación, un 25% a veces recibe la capacitación, un 0% raras veces recibe la capacitación y un 37% nunca recibe capacitación.

En conclusión se observa que más del 37% del personal no reciben una capacitación sobre los procedimientos para suscribir el contrato esto por la falta de capacitación y no hay un personal preparado, así como se muestra en la FIGURA 21.

FIGURA 21

RECIBE USTED CAPACITACION PERMANENTE EN LAS MODIFICACIONES DE LA LEY DE CONTRATACIONES EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZANGARO PERIODO 2013-2014



Fuente: Tabla 23

TABLA 24
LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO ES DE CONOCIMIENTO DE
TODO EL PERSONAL QUE LABORA EN EL AREA EN LA MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE AZÁNGARO PERIODO 2013-2014

| CONDICION | RESPUEST AS 2013 | VALOR % | RESPUEST AS 2014 | VALOR % | CALIFICACION |
|---|---------------------|-------------|---------------------|-------------|--------------------------------|
| 1.-TIENE TOTAL CONOCIMIENTO, Sobre la Ley de Contrataciones del estado del personal que labora en el área. | 1 | 12% | 2 | 25% | Capacitación recibida siempre |
| 2.-TIENE CONOCIMIENTO, Sobre la Ley de Contrataciones del estado del personal que labora en el área. | 0 | 0% | 1 | 13% | Capacitación recibida |
| 3.-TIENE CONOCIMIENTO A MEDIAS, Sobre la Ley de Contrataciones del estado del personal que labora en el área. | 1 | 13% | 1 | 12% | Capacitación recibida a veces |
| 4.-TIENE POCO CONOCIMIENTO, Sobre la Ley de Contrataciones del estado del personal que labora en el área. | 2 | 25% | 2 | 25% | Capacitación recibida rara vez |
| 5.-NO TIENE CONOCIMIENTO, Sobre la Ley de Contrataciones del estado del personal que labora en el área. | 4 | 50% | 2 | 25% | Capacitación no recibida |
| TOTAL | 8 | 100% | 8 | 100% | |

Fuente: Anexo 02

De la TABLA 24 correspondiente a la pregunta **¿La Ley de Contrataciones del Estado es de conocimiento de todo el personal que labora en el área en la Municipalidad Provincial de Azángaro periodo 2013?**, se puede observar los siguientes resultados: que del 100% de trabajadores encuestados el 12% tiene total conocimiento sobre la Ley de Contrataciones de Estado es de total conocimiento de todo el personal del área, un 0% ningún personal respondió que tiene conocimiento, un 13% tiene conocimientos a medias, un 25% tiene poco conocimiento y un 50% no tiene conocimiento.

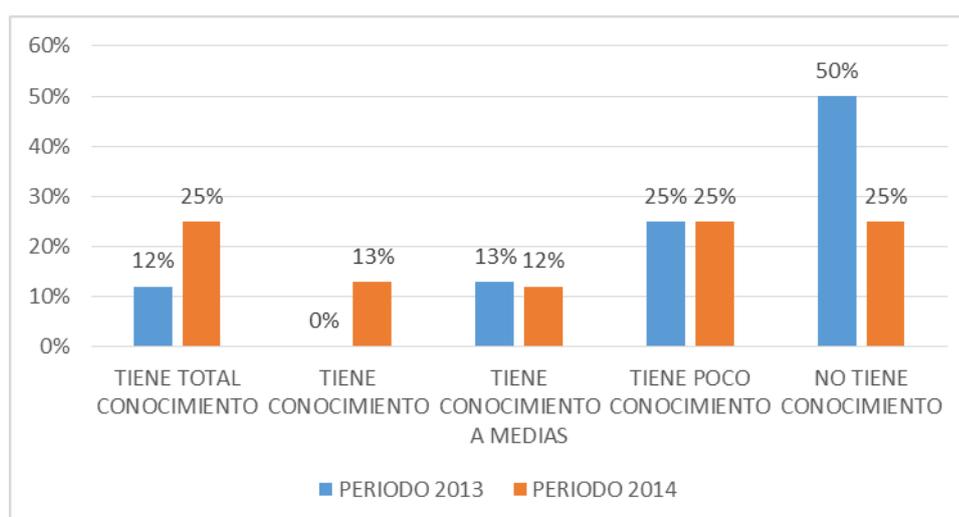
En conclusión se observa que el 50% la Ley de Contrataciones del Estado no es de conocimiento de todo el personal que labora en la oficina esto por la falta de capacitación y en donde también no se les entregan materiales de trabajo así como libros de la Ley de Contrataciones.

De la TABLA 24 correspondiente a la pregunta **¿La Ley de Contrataciones del Estado es de conocimiento de todo el personal que labora en el área en la Municipalidad Provincial de Azángaro periodo 2014?**, se puede observar los siguientes resultados: que del 100% de trabajadores encuestados el 25% tiene total conocimiento sobre la Ley de Contrataciones de Estado es de total conocimiento de todo el personal del área, un 13% tiene conocimiento, un 12% tiene conocimientos a medias, un 25% tiene poco conocimiento y un 25% no tiene conocimiento.

En conclusión se observa que más del 25% del personal no reciben una capacitación sobre los procedimientos para suscribir el contrato de bienes y servicios, porque este personal labora sin los conocimientos necesarios y son colocados por ser del partido.

FIGURA 22

LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO ES DE CONOCIMIENTO DE TODO EL PERSONAL QUE LABORA EN EL AREA EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZÁNGARO PERIODO 2013-2014



Fuente: Tabla 24

TABLA 25

SE RECIBE VISITAS DEL ASISTENTE PARA LA MODIFICACION DEL SISTEMA EN CASO DE CAMBIOS DE ARTICULOS DE LA LEY DE CONTRATACIONES EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZÁNGARO PERIODO 2013-2014

| CONDICION | RESPUESTAS 2013 | VALOR % | RESPUESTAS 2014 | VALOR % | CALIFICACION |
|--|--------------------|------------|--------------------|------------|--------------------------------|
| 1.-SIEMPRE RECIBE, Sobre las visitas del asistente para la modificación del sistema en caso cambios de artículos de la Ley de Contrataciones. | 0 | 0% | 1 | 13% | Capacitación recibida siempre |
| 2.-CASI SIEMPRE RECIBE, Sobre las visitas del asistente para la modificación del sistema en caso cambios de artículos de la Ley de Contrataciones. | 0 | 0% | 0 | 0% | Capacitación recibida |
| 3.-A VECES RECIBE, Sobre las visitas del asistente para la modificación del sistema en caso cambios de artículos de la Ley de Contrataciones. | 2 | 25% | 0 | 0% | Capacitación recibida a veces |
| 4.-RARA VEZ RECIBE, Sobre las visitas del asistente para la modificación del sistema en caso cambios de artículos de la Ley de Contrataciones. | 1 | 13% | 1 | 12% | Capacitación recibida rara vez |
| 5.-NUNCA RECIBE, Sobre las visitas del asistente para la modificación del sistema en caso cambios de artículos de la Ley de Contrataciones. | 5 | 62% | 6 | 75% | Capacitación no recibida |
| TOTAL | 8 | 100% | 8 | 100% | |

Fuente: Anexo 02

De la TABLA 25 correspondiente a la pregunta **¿Se recibe visitas del asistente para la modificación del sistema en caso de cambios de artículos de la Ley de Contrataciones en la Municipalidad Provincial de Azángaro periodo 2013?**, se puede observar los siguientes resultados: que del 100% de trabajadores encuestados el 25% ningún personal respondió que recibe visita, un 0% ningún personal respondió que casi siempre recibe visitas, un 25% a veces recibe visitas, un 13% rara vez recibe y un 62% nunca recibe.

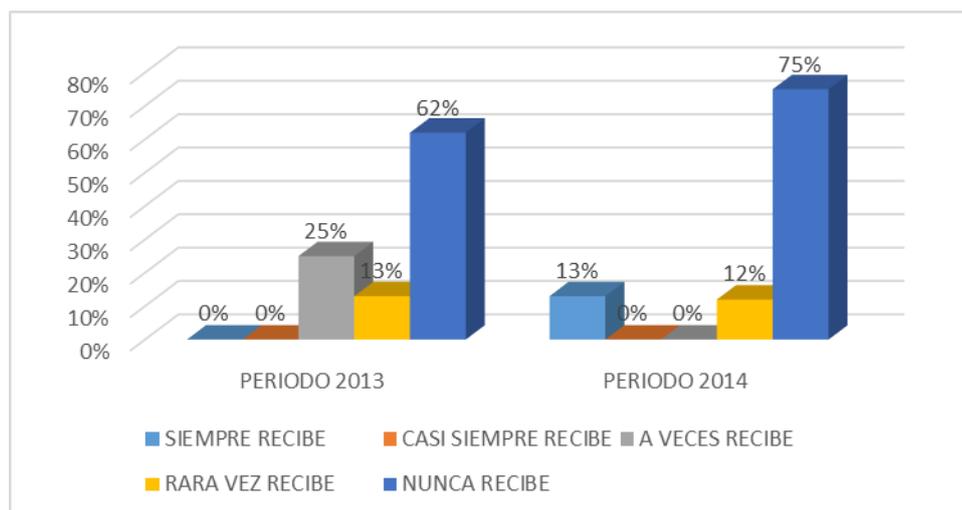
En conclusión se observa que el 62% nunca reciben visitas de algún asistente porque la entidad no le interesa la capacitación que pueda recibir el personal lo que le interesa es que cumplan con sus funciones.

De la TABLA 25 correspondiente a la pregunta **¿Se recibe visitas del asistente para la modificación del sistema en caso de cambios de artículos de la Ley de Contrataciones en la Municipalidad Provincial de Azángaro periodo 2014?**, se puede observar los siguientes resultados: que del 100% de trabajadores encuestados el 13% siempre recibe visitas, un 0% ningún personal respondió que casi siempre recibe visitas, un 0% ningún personal respondió que casi siempre recibe visitas, un 0% ningún personal respondió que casi siempre recibe visitas, un 12% rara vez recibe y un 75% nunca recibe.

En conclusión se observa que más del 75% del personal no reciben visitas porque el jefe de la oficina no hace coordinaciones con el gerente para realizar capacitaciones sobre las modificaciones.

FIGURA 23

SE RECIBE VISISTAS DEL ASISTENTE PARA LA MODIFICACION DEL SISTEMA EN CASO DE CAMBIOS DE ARTICULOS DE LA LEY DE CONTRATACIONES EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZÁNGARO PERIODOS 2013-2014



Fuente: Tabla 25

TABLA 26

**CONSOLIDADO DE LA APLICACIÓN DE LA LEY DE CONTRATACIONES EN
LOS PROCESOS DE SELECCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS POR EL
PERSONAL DE ABASTECIMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
AZANGARO, PERIODO 2013**

| ESCALA DE CALIFICACION | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | TOTAL DE PUNTUACION | % |
|------------------------|--------------------------------|---|---|---|---|---|---|---|---|---|----|---------------------|------|
| 1 | CAPACITACION RECIBIDA SIEMPRE | 2 | 1 | 3 | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 0 | 16 | 20% |
| 2 | CAPACITACION RECIBIDA | 3 | 3 | 1 | 2 | 1 | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 12 | 15% |
| 3 | CAPACITACION RECIBIDA AVECES | 0 | 2 | 1 | 1 | 1 | 0 | 2 | 2 | 1 | 2 | 12 | 15% |
| 4 | CAPACITACION RECIBIDA RARA VEZ | 1 | 0 | 1 | 1 | 2 | 2 | 1 | 1 | 2 | 1 | 12 | 15% |
| 5 | CAPACITACION NO RECIBIDA | 2 | 2 | 2 | 3 | 2 | 3 | 3 | 2 | 4 | 5 | 28 | 35% |
| TOTAL | | 8 | 8 | 8 | 8 | 8 | 8 | 8 | 8 | 8 | 8 | 80 | 100% |

Fuente: Encuesta aplicada (Anexo 02)

TABLA 27

**CONSOLIDADO DE LA APLICACIÓN DE LA LEY DE CONTRATACIONES EN
LOS PROCESOS DE SELECCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS POR EL
PERSONAL DE ABASTECIMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
AZANGARO, PERIODO 2014**

| ESCALA DE CALIFICACION | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | TOTAL DE PUNTUACION | % |
|------------------------|--------------------------------|---|---|---|---|---|---|---|---|---|----|---------------------|------|
| 1 | CAPACITACION RECIBIDA SIEMPRE | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 1 | 1 | 2 | 2 | 1 | 16 | 20% |
| 2 | CAPACITACION RECIBIDA | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 2 | 1 | 1 | 0 | 9 | 11% |
| 3 | CAPACITACION RECIBIDA AVECES | 0 | 0 | 0 | 1 | 2 | 1 | 1 | 2 | 1 | 0 | 8 | 10% |
| 4 | CAPACITACION RECIBIDA RARA VEZ | 1 | 1 | 1 | 0 | 1 | 2 | 0 | 0 | 2 | 0 | 8 | 10% |
| 5 | CAPACITACION NO RECIBIDA | 4 | 5 | 4 | 4 | 3 | 3 | 4 | 3 | 2 | 6 | 38 | 48% |
| TOTAL | | 8 | 8 | 8 | 8 | 8 | 8 | 8 | 8 | 8 | 8 | 79 | 100% |

Fuente: Encuesta aplicada (Anexo 02)

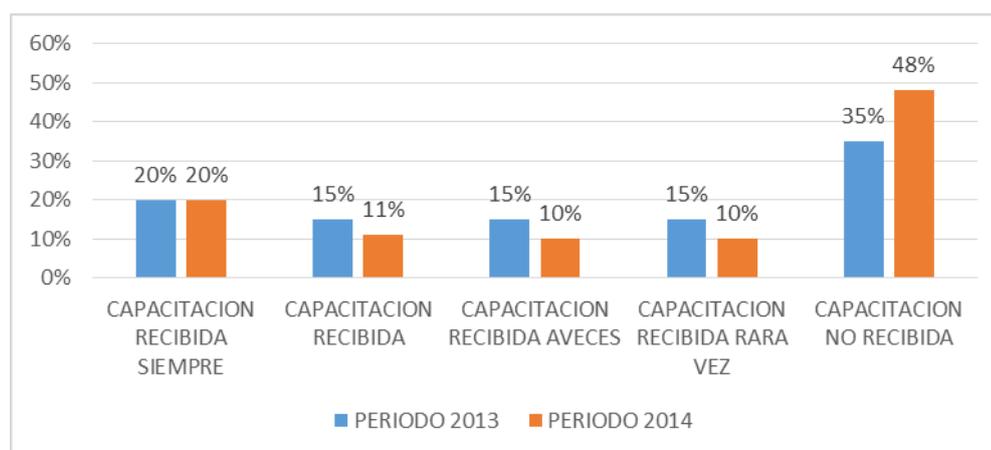
De la TABLA 26 y 27 correspondiente al cuadro de **CONSOLIDADO DEL NIVEL DE CONOCIMIENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS POR EL PERSONAL DE ABASTECIMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZANGARO, PERIODOS 2013-2014**, aplicando la escala de Likert, se puede observar lo siguientes resultados: que del 100% trabajadores encuestados en el periodo 2013 un 20% conocen la Ley de Contrataciones del Estado, en el periodo 2014 un 20% conoce la Ley de Contrataciones y un 15% conoce y sabe explicar el porqué del control y la aplicación correctamente haciendo una comparación con el periodo 2014 hay una bastante diferencia hay personal encuestado que respondió que si recibió capacitación pero en una mínima cantidad, de la misma manera en el periodo 2013 hubo personal que recibió la capacitación rara vez en un 15% y el periodo 2014 un 10%. La diferencia es porque ya no reciben capacitación y un 35% en el periodo 2013 si recibieron capacitación porque en el periodo 2014 hubo mayor capacitación sobre la Ley de Contrataciones a diferencial del año anterior.

En conclusión se observa que el 35% desconoce la ley por muchas razones por la falta de capacitación el desinterés del personal que trabaja en la oficina de Abastecimiento y colocación del personal con poca experiencia estos son renovados de cargos muy bajos por ser nombrados si tomar en cuenta la capacidad, el 10% al 15% conoce pero no en su totalidad lo aplican de acuerdo al conocimiento mínimos que estos tienen y realizan un trabajo de poca satisfacción con poca experiencia que han ido adquiriendo y un 15% al 20% en los dos años

representa al personal profesional, calificado y capacitado del cual depende el bienestar del área y de la Municipalidad Provincial de Azángaro.

FIGURA 24

CONSOLIDADO DE LA APLICACIÓN DE LA LEY DE CONTRATACIONES EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS POR EL PERSONAL DE ABASTECIMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZANGARO, PERIODO 2013-2014



Fuente: Tabla 26 y 27

5.3. PROPONER LINEAMIENTOS PARA OPTIMIZAR LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES DE BIENES, SERVICIOS Y PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES PARA UNA MEJOR GESTIÓN DEL ABASTECIMIENTO EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZANGARO.

Artículo 1.- Objeto

Establecer el procedimiento y lineamientos para la contratación de bienes y servicios, tienen por objetivo establecer las normas técnicas, métodos para aplicar la formulación y ejecución del Plan Anual de Contrataciones en Gobiernos Locales.

Artículo 2.-Base Legal

2.1 Ley de Contrataciones del Estado Decreto Legislativo N° 1017

2.2 Ley General del Sistema adicional de presupuesto Ley N° 28411

2.3 Ley N° 30225-2015-EF, que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado

Artículo 3.- introducción

Los gobiernos locales según las normas establecidas deben de planificar y programar todas sus actividades y recursos dentro de los años en el Plan Anual de Contrataciones, sin embargo este instrumento no es adecuadamente formulado.

De otro lado la formulación correcta del PAC debe de seguir una serie de pasos y actividades realizadas por las distintas unidades oficinas y sub gerencias de la entidad que contribuirá a una eficiente administración.

De tal manera que este instrumento de gestión pueda coadyuvar a logro de objetivo y metas de la entidad.

Artículo 4.-Aspectos Generales

✓ Contenido del Plan Anual de Contrataciones

Cada entidad del estado deberá elaborar su PAC, el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes y servicios que se requieran durante el año fiscal, con independencia del régimen que regule o su fuente de financiamiento, así como de los montos estimados así como de los tipos de procesos de selección previstos.

✓ **contenido mínimo del Plan Anual de Contrataciones**

El Plan Anual de Contrataciones contendrá, por lo menos, las siguientes informaciones.

- 1) El objeto de la contratación
- 2) La descripción de los bienes, servicios u obras a contratar y el correspondiente código asignado en el catálogo;
- 3) El valor estimado de la contratación;
- 4) El tipo de proceso que corresponde al objeto y su valor estimado, así modalidad de selección;
- 5) La fuente de financiamiento;
- 6) El tipo de moneda;
- 7) Los niveles de centralización o desconcentración de la facultad de contratar; y
- 8) La fecha prevista de la convocatoria.
- 9) Valor Referencial

La unidad de abastecimiento determina el valor referencial de contratación con el fin de establecer el tipo de proceso de selección correspondiente y gestionar los recursos asignados.

Será determinado sobre la base de un estudio de los precios y condiciones que ofrece el mercado, efectuado en función del análisis de los niveles de comercialización, a partir de las especificaciones técnicas y términos de referencia y los costos estimados en el PAC.

En el caso de bienes y servicios la antigüedad del valor referencial, ni mayor a tres meses contados a partir de la aprobación del expediente de contratación.

✓ **Elaboración del Plan Anual de Contrataciones**

En la fase de programación y formulación del Presupuesto Institucional, cada una de las dependencias de la entidad determinara, dentro del plazo señalado por la normativa correspondiente, sus requerimientos de bienes, servicios y obras en función a sus metas presupuestarias establecidos, la programación de acuerdo a sus prioridades. Las entidades utilizaran el catalogo único de bienes, servicios que administra el OSCE siendo el órgano encargado de contratar de la entidad responsable de esta actividad.

Los requerimientos serán incluidos en el cuadro de necesidades que será remitido al órgano encargado de las contrataciones para su consolidación, valorización y posterior inclusión en el Plan Anual de Contrataciones.

Una vez aprobado el presupuesto institucional, el órgano encargado de las contrataciones revisara, evaluara y actualizara el proyecto del Plan Anual de Contrataciones sujetándolo a los montos de los créditos presupuestarios establecido en el citado presupuesto institucional.

Artículo 5.- Aspectos Específicos

✓ **Aprobación del Plan Anual de Contrataciones**

El Plan Anual de Contrataciones será aprobado por el Titular de la Entidad dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del

Presupuesto Institucional y publicado por cada Entidad en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado, incluyendo el dispositivo o documento de aprobación. Excepcionalmente y previa autorización del OSCE, las Entidades que no tengan acceso a Internet en su localidad, deberán remitirlos a este organismo por medios magnéticos, ópticos u otros que determine el OSCE, según el caso.

La contratación de bienes, servicios y obras, con carácter de secreto, secreto militar o por razones de orden interno, contenidos en el Decreto Supremo N° 052-2001-PCM, están exceptuados de su difusión en el SEACE, mas no de su registro.

El Ministerio competente tendrá acceso permanente a la base de datos de los Planes Anuales de Contrataciones registrados en el SEACE para su análisis y difusión entre las microempresas y pequeñas empresas.

Adicionalmente, el Plan Anual de Contrataciones aprobado estará a disposición de los interesados en el órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y en el portal institucional de ésta, si lo tuviere, pudiendo ser adquirido por cualquier interesado al precio equivalente al costo de reproducción.

5.4. Tipos de Procesos de Selección Aplicables en la Municipalidad

Provincial de Azángaro

- Licitación Pública, que se convoca para la contratación de bienes y obras, dentro de los márgenes que establecen las normas presupuestarias.

- Concurso Público, que se convoca para la contratación de servicios, dentro de los márgenes establecidos por las normas presupuestarias.
- Adjudicación Directa, que se convoca para la contratación de bienes, servicios y ejecución de obras, conforme a los márgenes establecidos por las normas presupuestarias.
- La Adjudicación Directa puede ser Pública o Selectiva.

La Adjudicación Directa Pública se convoca cuando el monto de la contratación es mayor al cincuenta por ciento (50%) del límite máximo establecido para la Adjudicación Directa en las normas presupuestarias. En caso contrario, se convoca a Adjudicación Directa Selectiva.

Adjudicación de Menor Cuantía, que se convoca para:

La contratación de bienes, servicios y obras, cuyos montos sean inferiores a la décima parte del límite mínimo establecido por las normas presupuestarias para las Licitaciones Públicas o Concursos Públicos, según corresponda.

5.5. CONTRASTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE HIPOTESIS

Habiendo cumplido con los objetivos planteados y desarrollados el presente trabajo de investigación, con los resultados obtenidos se efectúa la contratación de hipótesis y es de la siguiente manera.

5.5.1. CONTRASTACION DE LA HIPÓTESIS ESPECIFICA N° 01

El Nivel del Cumplimiento del Plan Anual de Contrataciones es Negativo en los Procesos de Adquisiciones de Bienes y Servicios, la misma que es

demostrada y fundamentada con las respuestas de la encuesta aplicada, donde se evidencia que la aplicación de la Ley y la adquisición de bienes y servicios por parte de los trabajadores de la oficina de logística Municipalidad Provincial de Azángaro, en el periodo 2013 es deficiente en un 40% de los encuestados, no tienen conocimiento del PAC, el 14% al 18%% de los trabajadores respondió que la aplica parcialmente, esto por el poco conocimiento que tienen a cerca del PAC, y el 15% de los entrevistado aplica de manera correcta el Plan Anual de Contrataciones y para el periodo 2014, un 45% de los encuestados desconoce el PAC, un 11% al 15% aplica parcialmente y un 18% aplica correctamente como se puede observar la diferencia de los periodos son mínimos en porcentos y por ende sigue laborando el mismo personal que no cuenta con capacitación. Por tanto, verificando los resultados se acepta y valida la Hipótesis Especifica N° 1.

Conclusión verificando los resultados podemos concluir que este problema es por causa de una mala selección del personal, ya que esto es realiza por favores políticos o por confianza de los gerentes y concluir que en la oficina de logística se requieres profesional preparado y competente.

5.5.2. CONTRASTACION DE LA HIPÓTESIS ESPECÍFICA N° 02

La falta de capacitación del personal de la oficina de logística sobre la Ley de Contrataciones del Estado en los Procesos de Selección de Bienes y Servicios, en el conocimiento de la Ley de Contrataciones de bienes y servicios la misma que es demostrada fundamentalmente con las encuestas aplicadas, donde se evidencia el nivel de conocimiento es mínimo de la Ley de Contrataciones del Estado por el personal de la oficina de logística de la

Municipalidad Provincial de Azángaro, en el periodo 2013, el 35% de los entrevistados desconoce la Ley de Contrataciones del Estado por otro lado un 15% al 15% conoce parcialmente la Ley de Contrataciones del Estado y el 20% afirma conocer y cumplir con la Ley de Contrataciones del Estado, y en periodo 2014, el 48% desconocen la Ley de Contrataciones del Estado, un 10% al 11% conocen parcialmente y un 20% conocen correctamente la Ley de Contrataciones del Estado. Por tanto verificando los resultados se valida la hipótesis específica N° 02.

Conclusión, verificando los resultados podemos concluir que este problema es a falta de una capacitación permanente de los trabajadores del área de abastecimientos de la Municipalidad Provincial de Azángaro, ya que desconocen la Ley de Contrataciones del Estado.

5.5.3. CONTRASTACION DE LA HIPOTESIS GENERAL

La hipótesis específica N° 1 La aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado es negativo en los procesos de adquisiciones de bienes y servicios en la Municipalidad Provincial de Azángaro, periodos 2013-2014.

La misma es demostrada y fundamentada con los resultados obtenidos por los anexos N° 01 y 02 respectivamente, donde se evidencia que el nivel de cumplimiento del Plan Anual de Contrataciones es negativo ya que el cumplimiento y la falta de capacitación se ven reflejados en los resultados, además el mínimo porcentaje de cumplimiento y capacitación es un profesional

calificado y conoedor del área. Por lo tanto verificando los resultados se acepta la Hipótesis General.

Conclusión observando y analizando los resultados podemos concluir que este problema es una causa muy influente para que no se cumplan los procesos de adquisiciones y contrataciones influyen en la ejecución del Plan Anual de Contrataciones para el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales propuestas por la Municipalidad Provincial de Azángaro en los periodos 2013-2014, esto ocurre por el desinterés y la falta de capacitación por parte de los mismos trabajadores de la oficina de logística.

CONCLUSIONES

Luego de haber analizado y verificado los resultados obtenidos del presente trabajo de investigación se llega a la siguiente conclusión:

PARA EL OBJETIVO E HIPOTESIS ESPECÍFICA N° 1.

PRIMERA.- Está probado que surge deficiencias en el cumplimiento del Plan Anual de Contrataciones en el área de abastecimientos de la Municipalidad Provincial de Azángaro esto por desconocimiento de la ley de contrataciones del estado, esto ocurre debido a que no se cuenta con personal capacitado.

En general al preguntarse sobre la aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado, al personal de abastecimiento entrevistado, quienes representan al 19% del total de trabajadores del área de abastecimiento indican conocer y aplicar correctamente la Ley de Contrataciones del Estado, este es un profesional calificado y competente en el área.

PARA EL OBJETIVO E HIPOTESIS ESPECÍFICA N° 2.

SEGUNDA.- El personal del área de abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Azángaro, tiene una negativa aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado en los proceso de selección de bienes y servicios por la falta de capacitación del personal en el área de abastecimientos. Provocando una demora en la ejecución de compras y por ende en el cumplimiento de metas y objetivos de la entidad, esto debido a la falta de capacitación del personal del área.

TERCERA.- La propuesta de lineamientos es para mejorar y optimizar la aplicación de los procesos de contrataciones de bienes y servicios en el Plan Anual de Contrataciones el cual ayudara a reducir la deficiencia en la aplicación y la capacitación del personal en temas de la Ley de Contrataciones del Estado. Y además los lineamientos mejoraran a trabajar al personal dentro de los parámetros establecidos en la directiva del área de abastecimiento considerándose una de las políticas.

RECOMENDACIONES

Se plantea las siguientes recomendaciones a fin de logra que la Municipalidad Provincial de Azángaro pueda realizar la ejecución de la Ley de Contrataciones del Estado conforme al Plan Anual de Contrataciones.

PRIMERA.- Que, la ejecución de las contrataciones, fase fundamental dentro del proceso general de Contrataciones en el área de abastecimiento el responsable de esta área debe de ser un profesional especializado;

Es necesario realizar una adecuada conformación del personal del área de abastecimiento y designación de comités especiales se debe de realizar bajo los criterios de profesionalismo, técnica, valores, responsables y conocimiento técnico

SEGUNDA.- La Municipalidad Provincial de Azángaro debe mejorar la formulación y programación del Plan Anual de Contrataciones se debe de realizar de acuerdo a las normas y procedimiento que establece el Decreto Legislativo N° 1017.

TERCERA.- Establecer una constante evaluación y supervisión permanente de la aplicación de la directiva propuesta, dentro del marco del sistema administrativo, para mejorar la calidad y comunicación dentro de la unidad de abastecimiento, específicamente en el cumplimiento de los lineamientos planteados.

BIBLIOGRAFÍA

- Alvarez, P. A. (2012). Analisis de la Ley y Reglamento de Contrataciones del Estado. Lima: Marketing Consultorres S.A.
- Alvarado, M. J. Administracion Publica.
- Aragon, C. J. (2012). Contrataciones del Estado. Lima: Editorial FFECAAT.
- Alave. V. (2003). Analisis de los Prtocosos Tecnicos de Programacion, Adquisicion y Almacenamiento del Sistema de Abastecimientos del Hospital Manuel Nuñez Butron 2011-2012.
- Bacacorzo, G. (2007). Diccionario de la Administracion Publica. Lima, Peru: Editorial Gruley.
- Castañeda, S. y Victoriano, (2011). Manual de Abastecimientos de Bienes y Servicios. Lima, Peru: Ceprea cesa.
- Chipana. R. (2008). Evaluacion del Proceso Tecnico de Programacion del Sistema Administrativo de Abastecimiento, su Incidencia en la Ejecucion Presupuestal del SIAF-SP en Unidades Ejecutoras de Salud y de Educacion Puno 2007.
- Malpartida, C. (1998). Abastecimientos Tarea de Todos.
- LCE, (2015). Ley de Contrataciones del Estado. Ley N° 30225. Lima:
- LCEyR, (2009). Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento. D.L. N° 1017.
Lima:

Lazo. A. (2007). Analisis de los Procesos Tecnicos de Abastecimientos, Almacen y Distribucion de Municipalidad Distrital de Puno, Periodo 2005 y 2006.

profesionales, Staff de. «Administración Financiera del Sector Público.» Actualidad Gubernamental, 2013: 6.

WEBGRAFIA

OSCE, Organismo supervisor de Contrataciones del Estado -
www.osce.com/Instrumentos-de-gestión -

SEACE, Sistema Electrónico de las Adquisiciones y Contrataciones del Estado.
[www2.seace.gob.pe/Plan Anual de Contrataciones](http://www2.seace.gob.pe/Plan%20Anual%20de%20Contrataciones).

ANEXOS

ANEXO 1

**EVALUACION DEL NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN ANUAL DE
CONTRATACIONES EN LOS PROCESOS DE ADQUISICION DE BIENES Y
SERVICIOS POR TRABAJADORES DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA DE LA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZÁNGARO PERIODO 2013**

INSTRUCCIONES

Asigne Ud. Un valor del 1-5 a cada pregunta planteada:

| PREGUNTAS | | ALTERNATIVAS DE REPUESTAS | | | | |
|-----------|--|---------------------------|---|---|---|---|
| | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 1 | ¿Conoce usted el Plan Anual de Contrataciones en la oficina en el cual usted se desempeña? | | | | | |
| 2 | ¿Los requerimientos de las unidades usuarias estan consignados en el PAC? | | | | | |
| 3 | ¿Revisa y confirma que el requerimiento de las unidades usuarias de bienes y servicios, se encuentren en el PAC? | | | | | |
| 4 | ¿Cumple con los plazos señalados en la publicacion del PAC en el Sistema Electronica de Contrataciones del Estado (SEACE)? | | | | | |
| 5 | ¿Las convocatorias se realizan de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria? | | | | | |
| 6 | ¿El expediente de contratacion contiene los documentos de adjudicacion de acuerdo a cada etapa del proceso de selección? | | | | | |
| 7 | ¿Se verifica las modificaciones del Plan Anual de Contrataciones? | | | | | |
| 8 | ¿Tiene conocimiento de la elaboraci3n del reglamento por el comit3 especial? | | | | | |
| 9 | ¿Usted participa en la apertura de los sobres de cada proceso? | | | | | |
| 10 | ¿En qu3 medida cumple el informe, que sustenta la determinaci3n del valor referencia? | | | | | |

ANEXO 2

**DETERMINAR EL NIVEL DE CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE LA
OFICINA DE LOGÍSTICA EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
AZÁNGARO SOBRE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO PERIODO
2013**

INSTRUCCIONES

Asigne Ud. Un valor del 1-5 a cada pregunta planteada:

| PREGUNTAS | | ALTERNATIVAS DE REPUESTAS | | | | |
|-----------|---|---------------------------|---|---|---|---|
| | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 1 | ¿Conoce usted los requerimientos y sus especificaciones técnicas, términos de referencia del area usuaria? | | | | | |
| 2 | ¿Conoce la disponibilidad de la certificacion presupuestal? | | | | | |
| 3 | ¿Conoce las normas y el reglamento para la elaboracion de bases convocadas? | | | | | |
| 4 | ¿Tiene Conocimiento de las bases publicadas de los procesos de selección en el portal de SEACE? | | | | | |
| 5 | ¿Verifica las observaciones y consultas a las bases? | | | | | |
| 6 | ¿El otorgamiento de la buena pro se realiza de acuerdo a las características de bienes y servicios en acto público? | | | | | |
| 7 | ¿Está capacitado en los procedimientos para suscribir el contratodel bien y servicio? | | | | | |
| 8 | Recibe usted capacitación permanente en las modificaciones de la Ley de Contrataciones? | | | | | |
| 9 | ¿La Ley de Contrataciones del Estado es de conocimiento de todo el personal que labora en el área? | | | | | |
| 10 | ¿Se recibe visitas del asistente para la modificación del sistema en casos de cambios de artículos de la Ley de Contrataciones? | | | | | |

MATRIZ DE CONSISTENCIA

| PROBLEMA | OBJETIVOS | HIPÓTESIS | VARIABLES | INDICADORES |
|---|---|--|---|---|
| ¿Cómo se aplica la ley de contrataciones en el proceso de adquisiciones de bienes y servicios en la Municipalidad Provincial de Azángaro, 2013 y 2014? | Determinar la aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado en el proceso de adquisiciones de bienes y servicios en la Municipalidad Provincial de Azángaro, 2013 y 2014 | La aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado es negativo en los procesos de adquisiciones de bienes y servicios en la Municipalidad Provincial de Azángaro, 2013 y 2014 | VI: Ley de contrataciones del estado VD: Proceso de adquisiciones | Ley de contrataciones del estado Bienes Servicios |
| ¿Cuáles es el nivel de cumplimiento del Plan Anual de Contrataciones en los procesos de adquisiciones de bienes y servicios en la Municipalidad Provincial de Azángaro? | Evaluación del nivel de cumplimiento del plan anual de contrataciones en los procesos de adquisiciones de bienes y servicios en la Municipalidad Provincial de Azángaro. | El nivel del Cumplimiento del Plan Anual de Contrataciones es negativo en los procesos de adquisiciones de bienes y servicios en la Municipalidad Provincial de Azángaro. | VI: Cumplimiento del PAC VD: Procesos de Adquisiciones | Grado de cumplimiento Programación Adquisición almacenamiento |
| ¿Es la falta de capacitación del personal de abastecimiento la causa de una deficiente aplicación de la ley de contrataciones del estado en los procesos de selección de bienes y servicios en la Municipalidad Provincial de Azángaro? | Determinar la capacitación del personal de la oficina de logística sobre la Ley de Contrataciones del Estado en los procesos de selección de bienes y servicios en la Municipalidad Provincial de Azángaro. | La falta de capacitación del personal de la oficina de logística sobre la Ley de Contrataciones del Estado en los procesos de selección de bienes y servicios en la Municipalidad Provincial de Azángaro.. | VI: capacitación en la Ley de Contrataciones del Estado VD: Proceso de Selección de Bienes y Servicios | Conocimiento del personal de abastecimientos Etapas de proceso de contratación |
| ¿Cómo se puede optimizar los procesos de adquisiciones de bienes y servicios para cumplir con el Plan Anual de Contrataciones en la Municipalidad Provincial de Azángaro? | Proponer lineamientos para optimizar los procesos de contrataciones de bienes y servicios para el cumplimiento del plan anual de contrataciones en la Municipalidad Provincial de Azángaro. | | | |

ANALISIS DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN PERIODO 2013

| N° de Ref. | TIPO DE PROCESOS | OBJETO DE CONTRATACION | PROCESOS PROGRAMADOS SEACE | | | PROC. ADIUDICADOS | | | PROC. DECIERTOS | | | PROC. CANCELADOS | | |
|------------|------------------|------------------------|----------------------------|--------|-------------------|-------------------|--------|-------------------|-------------------|--------|-------------------|-------------------|--------|-------------------|
| | | | CANT. DE PROCESOS | % | VALOR REFERENCIAL | CANT. DE PROCESOS | % | VALOR REFERENCIAL | CANT. DE PROCESOS | % | VALOR REFERENCIAL | CANT. DE PROCESOS | % | VALOR REFERENCIAL |
| 1 | AMC | BIENES | 17 | 32,7% | 1.221.613,20 | 7 | 43,8% | 951.409,00 | | 0,0% | | 10 | 29,4% | 270.204,20 |
| | | | | | 0 | | | | | | | | | |
| 2 | ADS | BIENES | 6 | 11,5% | 246.400,00 | 2 | 12,5% | 167.000,00 | | 100,0% | 167.600,00 | 2 | 5,9% | 79.400,00 |
| | | | 14 | 26,9% | 1.449.587,20 | 3 | 18,8% | 280.284,40 | | 0,0% | | 11 | 32,4% | 1.169.302,80 |
| 3 | ADP | BIENES | 11 | 21,2% | 648.570,00 | 3 | 18,8% | 153.542,00 | | 0,0% | | 8 | 23,5% | 495.028,00 |
| | | | 4 | 7,7% | 989.819,00 | 1 | 6,3% | 204.230,00 | | 0,0% | | 3 | 8,8% | 785.589,00 |
| | | TOTAL | 52 | 100,0% | 4.555.989,40 | 16 | 100,0% | 1.756.465,40 | 2 | | 167.600,00 | 34 | 100,0% | 2.799.524,00 |

ANALISIS DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN PERIODO 2014

| N° de Ref. | TIPO DE PROCESOS | OBJETO DE CONTRATACION | PROCESOS PROGRAMADOS SEACE | | | PROC. ADJUDICADOS | | | PROC. DECIENTOS | | | PROC. CANCELADOS | | |
|------------|------------------|------------------------|----------------------------|------|-------------------|-------------------|------|-------------------|-------------------|------|-------------------|-------------------|------|-------------------|
| | | | CANT. DE PROCESO | % | VALOR REFERENCIAL | CANT. DE PROCESOS | % | VALOR REFERENCIAL | CANT. DE PROCESOS | % | VALOR REFERENCIAL | CANT. DE PROCESOS | % | VALOR REFERENCIAL |
| 1 | AMC | BIENES | 15 | 28% | 800.491,60 | 8 | 40% | 487.350,40 | 6 | 75% | 278.761,20 | 1 | 4% | 34.380,00 |
| | | SERVICIOS | 0 | 0% | 0,00 | 0 | 0% | 0,00 | | | | 0 | | |
| 2 | ADS | BIENES | 15 | 28% | 909.071,60 | 3 | 15% | 241.199,90 | 1 | 13% | 90.915,00 | 11 | 44% | 576.956,70 |
| | | SERVICIOS | 20 | 38% | 1.701.536,84 | 7 | 35% | 626.932,74 | | | | 13 | 52% | 1.074.604,10 |
| 3 | ADP | BIENES | 3 | 6% | 1.080.217,28 | 2 | 10% | 686.020,64 | 1 | 13% | 394.196,64 | 0 | | |
| | | TOTAL | 53 | 100% | 4.491.317,32 | 20 | 100% | 2.041.503,68 | 8 | 100% | 763.872,84 | 25 | 100% | 1.685.940,80 |

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES

LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU INFLUENCIA EN EL
PROCESO DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS EN LA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZANGARO 2013 - 2014

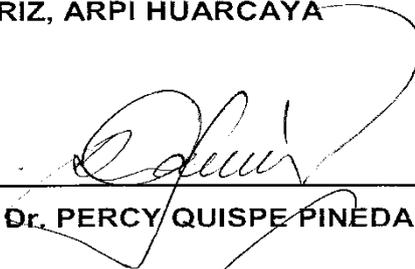
THE LAW OF CONTRACTS OF THE STATE AND ITS INFLUENCE IN THE
PROCESS OF ACQUISITIONS OF GOODS AND SERVICES IN THE PROVINCIAL
MUNICIPALITY OF AZANGARO 2013 - 2014

ARTÍCULO CIENTIFICO

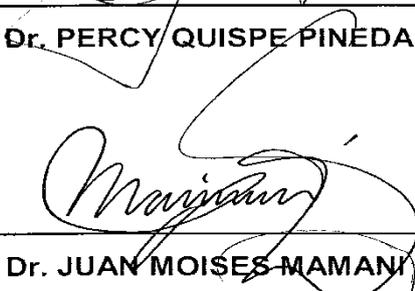
PRESENTADO POR:

YAKI BEATRIZ, ARPI HUARCAYA

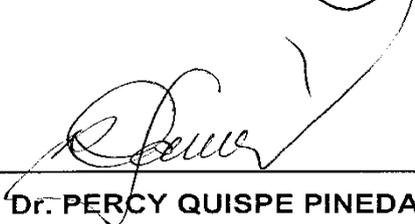
DIRECTOR DE TESIS

: 
Dr. PERCY QUISPE PINEDA

ASESOR DE TESIS

: 
Dr. JUAN MOISES MAMANI MAMANI

COORDINADOR
DE INVESTIGACION

: 
Dr. PERCY QUISPE PINEDA

PUNO – PERÚ

2017

**LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU INFLUENCIA EN EL PROCESO
DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS EN LA MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE AZANGARO 2013 - 2014**

**THE LAW OF CONTRACTS OF THE STATE AND ITS INFLUENCE IN THE PROCESS
OF ACQUISITIONS OF GOODS AND SERVICES IN THE PROVINCIAL MUNICIPALITY
OF AZANGARO 2013 - 2014**

YAKI BEATRIZ, ARPI HUARCAYA

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS,

ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES

ARTÍCULO CIENTIFICO**LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU INFLUENCIA EN EL PROCESO
DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS EN LA MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE AZANGARO 2013 - 2014****THE LAW OF CONTRACTS OF THE STATE AND ITS INFLUENCE IN THE PROCESS
OF ACQUISITIONS OF GOODS AND SERVICES IN THE PROVINCIAL MUNICIPALITY
OF AZANGARO 2013 - 2014****AUTOR:** YAKI BEATRIZ ARPI HUARCAYA**CORREO ELECTRONICO:** yake_288@hotmail.com**ESCUELA PROFESIONAL:** CIENCIAS CONTABLES**RESUMEN**

Resaltando la importancia de la previsión en una entidad, tuvo como finalidad el de determinar la aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado en el proceso de adquisiciones de Bienes y Servicios para lo cual se han empleado los métodos analítico, descriptivo y deductivo, apoyados con las técnicas conceptuales, observación, análisis documental, entrevistas y cuestionario; con los datos obtenidos se procedió al análisis de la información que fueron tabulados y presentados en cuadros estadístico e interpretados cada uno de ellos.

Para nuestra investigación ha sido aplicado mediante un cuestionario que tuvo como esquema, Contrataciones del Estado de la Municipalidad Provincial de Azángaro, dicho cuestionario fue elaborado en base a la Ley de Contrataciones del Estado y proceso de adquisiciones, el instrumento de medición aplicada para los dos primeros objetivo específicos ha sido la escala de Likert, que es un instrumento muy conocido para medir la variables, para nuestra investigación este instrumento ha sido aplicado mediante un cuestionario para el logro de resultados del objetivo específico N° 1, se realizó una encuesta la cual fue aplicada a todo el personal de la oficina de Abastecimientos de la Municipalidad Provincial de Azángaro, esto con el fin de determinar el nivel de conocimiento acerca de la Ley de Contrataciones del Estado y su influencia en el Proceso de Adquisiciones de Bienes y Servicios.

- I. En el primer capítulo se detalla el Planteamiento del Problema, Antecedentes y Objetivos de la Investigación, en la que se especifica por qué y los orígenes del problema en base a los antecedentes que existe sobre el tema.
- II. En el segundo capítulo se detalla el Marco Teórico, Marco Conceptual e Hipótesis de la Investigación en donde se conceptuó definiciones relacionadas al tema para formular las hipótesis.
- III. En el tercer capítulo se detalla el Método de Investigación en donde nos muestra los Métodos y Técnicas que nos permitieron lograr nuestras metas.
- IV. En el cuarto capítulo se detalla el Método de Investigación en donde nos muestra los Métodos y Técnicas que nos permitieron lograr nuestras metas.
- V. En el quinto capítulo se detalla la Exposición y Análisis de los resultados obtenidos después de la aplicación de los instrumentos de investigación (encuesta), esto de acuerdo al número de objetivos e hipótesis planteado.

PALABRAS CLAVES: Ley de Contrataciones del Estado, Adquisición, Servicios, Bienes.

ABSTRACT

Highlighting the importance of forecasting in an entity, its purpose was to determine the application of the Law on State Procurement in the process of procurement of Goods and Services for which analytical, descriptive and deductive methods have been used, supported by Conceptual techniques, observation, documentary analysis, interviews and questionnaire; With the obtained data we proceeded to the analysis of the information that were tabulated and presented in statistical tables and interpreted each of them.

For our research has been applied through a questionnaire that had as an outline, Contracts of the State of the Provincial Municipality of Azángaro, this questionnaire was drawn up based on the Law on State Procurement and Procurement, the measurement instrument applied for the two The first specific objective was the Likert scale, which is a well-known instrument for measuring the variables. For our research, this instrument has been applied through a questionnaire for the achievement of the specific objective N ° 1, a survey was carried out which Was applied to all staff of the Supply Office of the Provincial Municipality of Azángaro, in order to determine the level of knowledge about the Law on State Contracting and its influence on the Procurement Process for Goods and Services.

I. The first chapter details the Problem Approach, Background and Objectives of the Research, which specifies why and the origins of the problem based on the background that exists on the subject.

II. The second chapter details the Theoretical Framework, Conceptual Framework and Research Hypothesis where definitions related to the topic were formulated to formulate the hypotheses.

III. The third chapter details the Research Method, which shows us the methods and techniques that allowed us to achieve our goals.

IV. The fourth chapter details the Research Method, which shows us the Methods and Techniques that allowed us to achieve our goals.

V. The fifth chapter details the Exposure and Analysis of the results obtained after the application of the research instruments (survey), according to the number of objectives and hypotheses raised.

KEY WORDS: State Procurement Law, Acquisition, Services, Goods.

INTRODUCCIÓN

El trabajo de investigación está referido a la Ley de Contrataciones del Estado en la Municipalidad Provincial de Azángaro por los periodos comprendidos 2013 y 2014. Consideramos que los resultados aplicados que se obtuvieron serán de gran importancia y las mismas que servirán para proyectarse en la ejecución de Bienes y Servicios, dentro del marco legal y los procedimientos establecidos para los procesos de adquisiciones materia de trabajo de investigación y que estén orientados fundamentalmente a evitar irregularidades que puedan ser una parte fundamental de observación por parte del Órgano de Control Institucional y la propia Contraloría General de la República.

En estos tiempos los Gobiernos Locales del País, son unidades básicas de desarrollo en las diferentes áreas regionales, y para poder cumplir sus metas de desarrollo local y estos están obligados a cumplir a que formulen sus necesidades y priorizar en el Plan Anual de Contrataciones. La aplicación de los recursos del estado debe de efectuarse de conformidad a las normas y procedimientos establecidos en cada uno de los Sistemas Administrativos por tratarse de fondos públicos. Y específicamente el presente trabajo de investigación tiene una relación directa al sistema de abastecimientos del Sector Público, para tratar los problemas de los Procesos de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Municipalidad Provincial de Azángaro.

En tal sentido la Municipalidad Provincial de Azángaro, durante los periodos 2013 y

2014, cumplió con llevar sus procesos de selección en el SEACE, siendo así que para el año 2013 los procesos de selección S/.4,555,989.40 por todos los tipos de procesos, para el año 2014 fue de S/.5,694,616.92 también por todo los tipos de procesos de selección. Por consiguiente el problema general trazado es: ¿Cómo se aplica la ley de contrataciones en el proceso de adquisiciones de bienes y servicios en la Municipalidad Provincial de Azángaro, 2013 y 2014? Y como objetivo general: Determinar la aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado en el proceso de adquisiciones de bienes y servicios en la Municipalidad Provincial de Azángaro, 2013 y 2014. A demás de la hipótesis general se planteó: Determinar la aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado en el proceso de adquisiciones de bienes y servicios en la Municipalidad Provincial de Azángaro, 2013 y 2014.

MÉTODOS Y MATERIALES

Método analítico: se utilizó este método para la evaluación del proceso de contrataciones de bienes y servicios para el cumplimiento del Plan Anual de Contrataciones en la Municipalidad, también me permitió descomponer en sus partes en las etapas de contratación para observar las irregularidades. Método descriptivo: el método descriptivo me permitió a describir y evaluar ciertas características de una situación particular de personas, grupos o cualquier otro fenómeno que sea sometido a investigación. También me permitirá para lograr los resultados en el trabajo de investigación, ya que en esta oportunidad se seleccionara una serie de cuestiones y medir cada una de ellas independientemente para así describir lo que se investiga e interpretar los resultados que se obtengan una vez realizada la investigación. Método deductivo: el método deductivo me permitió formular la hipótesis, encontrar los resultados de la investigación como también a formular las conclusiones de la investigación, es aquel que parte los datos generales aceptados como valederos para descubrir por medio del razonamiento lógico, y evaluado mediante el instrumento de la encuesta.

Técnicas:

- Técnicas para la Recolección de datos.- la observación: esta técnica se utilizó cuando se interpretó las tablas y figuras, y como se utilizó registrando datos sobre las características de una cosa. Análisis documental: esta técnica se utilizó cuando la información documental es utilizada para los datos bibliográficos, y como se utilizó con la revisión de recolección de datos. Encuesta: esta técnica se utilizó cuando se realizó preguntas por escrito al personal de la unidad de

abastecimientos, y como se utilizó esta técnica me permitió a procesar mis tablas y figuras.

- Técnicas para el procesamiento de datos.- encuesta al personal de Abastecimientos, Tabulación de los datos recogidos, elaboración de Tablas, Figuras, Análisis e interpretación de los datos, redacción del Informe; y la escala de Likert.

Población y muestra

Población. La población está conformada por el personal de las diferentes áreas administrativas que funcionan dentro de la Municipalidad Provincial de Azángaro.

Muestra. La muestra que se tomara está conformado por todo el personal que trabaja en la unidad de abastecimiento, en un numero de 08 trabajadores de la Municipalidad Provincial de Azángaro.

MATERIALES

- ✓ Ley de contrataciones del estado
- ✓ Bienes y Servicios
- ✓ Grado de cumplimiento
- ✓ Programación, adquisición y almacenamiento
- ✓ Conocimiento del personal de abastecimientos
- ✓ Etapas de proceso de contratación

RESULTADOS

Los resultados obtenidos están en función a la encuesta aplicada a los servidores del área de Abastecimiento del sistema administrativo de la Municipalidad Provincial de Azángaro periodos 2013-2014. Y de los cuales son mostrados de la siguiente manera.

TABLA 2
RESULTADO DE LOS PROCESOS DE SELECCION EN LA MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE AZÁNGARO PERIODO 2013

| PERIODO 2013 | AMC | ADS | ADP | TOTAL | % |
|-------------------|-----------|-----------|----------|------------|------------|
| PROC. ADJUDICADOS | 74 | 14 | 1 | 89 | 69 |
| PROC. DESIERTOS | 4 | 0 | 0 | 4 | 3 |
| PROC. CANCELADOS | 12 | 22 | 3 | 37 | 28 |
| SUB TOTAL | 90 | 36 | 4 | 130 | 100 |

Fuente: SEACE

Como resultado de los procesos de selección para el periodos 2013, en el año 2013 adjudicados 89 procesos selección representa un 69% que significa haber llegado a un resultado no muy adecuado, y por ende no se ha cumplido con los resultado de las convocatorias para la entidad esto es una clara muestra del nivel de desconocimiento del personal encargado de contrataciones con poca experiencia en la administración pública.

Resultados con desiertos tenemos 4 procesos de selección y que representa un 3%, porque un proceso de selección queda desierto cuando no quede ninguna propuesta válida. En caso no se haya registrado ningún participante, dicha declaración podrá efectuarse culminada la etapa de Registro de Participantes.

La publicación sobre la declaratoria de desierto de un proceso de selección deberá registrarse en el SEACE, dentro del día siguiente de producida.

Cuando un proceso de selección es declarado desierto total o parcialmente, el Comité Especial o el órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, deberá emitir informe al Titular de la Entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del Expediente de Contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del proceso, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente.

En caso de procesos cancelados tenemos 27 procesos de selección que representa un 28% y por ende esto se da por el desconocimiento de las normas y por la falta de capacitación del personal de la oficina de abastecimientos, las razones de cancelación de un proceso de selección son:

- Por razones de caso fortuito o fuerza mayor
- Cuando desaparezca la necesidad de contratar o,
- Cuando el presupuesto asignado haya tenido que ser destinado a otros propósitos.

Sólo puede cancelarse un proceso hasta antes del otorgamiento de la buena pro y debe hacerse con resolución o acuerdo sustentado del mismo o superior nivel de aquél que dio inicio al expediente de contratación.

TABLA 3

**RESULTADO DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN EN LA MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE AZANGARO PERIODO 2014**

| PERIODO 2014 | AMC | ADS | ADP | TOTAL | % |
|-------------------|-----|-----|-----|-------|-----|
| PROC. ADJUDICADOS | 75 | 10 | 2 | 87 | 63 |
| PROC. DESIERTOS | 6 | 1 | 1 | 8 | 6 |
| PROC. CANCELADOS | 15 | 28 | | 43 | 31 |
| SUB TOTAL | 96 | 39 | 3 | 138 | 100 |

Fuente: SEACE

Como resultado del periodo 2014 de los procesos de selección tenemos, en el 2014, procesos adjudicados 87 procesos de selección que representa 63% lo cual indica que no se ha llegado a un resultado muy adecuado por falta de capacidad de parte del personal que trabaja en la oficina de logística esto implica retrasos para cumplir con las metas que se ha propuesto la Municipalidad Provincial de Azángaro.

Resultados con desiertos tenemos 8 procesos de selección que representa un 6% lo que indica que no se está aplicando las normas para los procesos de selección, declaraciones desierto cuando:

- Cuando no se presente ningún postor o no quede ninguna propuesta válida.
- Proceso de selección parcialmente desierto: tratándose de ítems
- Antes de convocar nuevamente, la Entidad debe evaluar y superar las causas.
- Segunda convocatoria de LP, CP o AD es siempre una AMC

Resultados de los procesos cancelados tenemos 43 procesos cancelados que representa un 31% de los procesos, por la falta de estudio de mercado y convocatorias lanzados con deficiencias en la aplicación de las normas y también por la falta de capacitación del personal que lo conforma, un comité especial quien es el encargado de realizar la convocatoria.

La formalización de la cancelación de un proceso deberá realizarse mediante Resolución o acuerdo debidamente sustentado, del mismo o superior nivel de aquel que dio inicio al expediente de contratación.

TABLA 4

**CONOCE EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES EN LA OFICINA EN EL CUAL
USTED SE DESEMPEÑA EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZÁNGARO
PERIODO, 2013- 2014**

| CONDICION | RESPUESTAS 2013 | VALOR% | RESPUESTAS 2014 | VALOR% | CALIFICACION |
|--|-----------------|-------------|-----------------|-------------|--------------|
| 1.- CONOCE TOTALMENTE, El Plan Anual de Contrataciones | 1 | 13% | 2 | 25% | Muy Bueno |
| 2.- SI CONOCE, El Plan Anual de Contrataciones | 1 | 13% | 1 | 12% | Bueno |
| 3.- CONOCE MEDIANAMENTE, El Plan Anual de Contrataciones | 2 | 25% | 1 | 13% | Regular |
| 4.- CONOCE POCO, El Plan Anual de Contrataciones. | 1 | 12% | 0 | 0% | Malo |
| 5.- NO CONOCE, El Plan Anual de Contrataciones | 3 | 37% | 4 | 50% | Muy Malo |
| TOTAL | 8 | 100% | 8 | 100% | |

Fuente: Anexo 01

De la TABLA 4 correspondiente a la interrogante ¿Conoce el Plan Anual de Contrataciones en la oficina en el cual usted se desempeña en la Municipalidad Provincial de Azángaro periodo 2013?, se puede observar los siguientes resultados: que del total de encuestados un 13% conoce totalmente el Plan Anual de Contrataciones, un 13% si conoce, un 25% conoce a medias el Plan Anual de Contrataciones y un 12% conoce poco el Plan Anual de Contrataciones y 37% no conoce el Plan Anual de Contrataciones.

En conclusión se observa que más del 37% de los encuestados no conoce el Plan Anual de Contrataciones, en donde constituye uno de los instrumentos fundamentales del órgano encargado de adquisiciones de la entidad, en el cual debe consignarse los tipos de procesos de selección, valor referencial, fuente de financiamiento y periodo el cual debe ejecutarse. Ya que los trabajadores de esta oficina de logística no cuenta con capacitación necesaria además de ser rotados constantemente, a esto se le puede agregar la entrega de cargos por favores políticos, las cuales en algunos casos no cuenta con capacitaciones.

También por la falta de capacitación, cursos, talleres, diplomados, entre otros que es de mucha importancia para tener un eficiente conocimiento sobre el Plan Anual de Contrataciones.

De la TABLA 4 correspondiente a la interrogante ¿Conoce el Plan Anual de Contrataciones en la Oficina en el Cual Usted se Desempeña en la Municipalidad Provincial de Azángaro Periodo 2014?, se puede observar los siguientes resultados: que del total de encuestados un 25% conoce totalmente el Plan Anual de Contrataciones, un 12% conoce, un 13% conoce a medias el Plan Anual de Contrataciones y un 0% ningún personal de la oficina respondió que conoce poco y 50% no conoce el Plan Anual de Contrataciones.

En conclusión se observa que más del 50% de los encuestados no conoce el PAC en donde es la base de un proceso de selección, ya que el PAC es muy importante para la contratación de bienes y servicios, por tanto el Plan Anual de Contrataciones aprobado estará a disposición de los interesados en el órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y en el portal institucional de ésta. También por la falta de interés del personal que labora en la oficina de logística solo se limitan a cumplir sus funciones.

TABLA 5
LOS REQUERIMIENTOS DE LAS UNIDADES USUARIAS ESTAN CONSIGNADOS EN EL PAC EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZÁNGARO PERIODO 2013-2014

| CONDICION | RESPUESTAS 2013 | VALOR % | RESPUESTAS 2014 | VALOR % | CALIFICACION |
|---|--------------------|-------------|--------------------|-------------|--------------|
| 1.- SIEMPRE, Verifican los requerimientos de las unidades usuarias están consignado en el PAC. | 1 | 13% | 2 | 25% | Muy bueno |
| 2.- CASI SIEMPRE, Verifican los requerimientos de las unidades usuarias están consignado en el PAC. | 1 | 13% | 1 | 13% | Bueno |
| 3.- A VECES, Verifican los requerimientos de las unidades usuarias están consignado en el PAC. | 2 | 25% | 1 | 12% | Regular |
| 4.- RARA VEZ, Verifican los requerimientos de las unidades usuarias están consignado en el PAC. | 1 | 12% | 0 | 0% | Malo |
| 5.- NUNCA, Verifican los requerimientos de las unidades usuarias están consignado en el PAC. | 3 | 37% | 4 | 50% | Muy malo |
| TOTAL | 8 | 100% | 8 | 100% | |

Fuente: Anexo 01

De la TABLA 5 correspondiente a la interrogante ¿Los requerimientos de las unidades usuarias están consignados en el Plan Anual de Contrataciones en la Municipalidad

Provincial de Azángaro periodo 2013?, se puede observar los siguientes resultados: que del total de encuestados un 13% siempre verifican los requerimientos de las unidades usuarias que estén consignados en el PAC, un 13% verifica casi siempre los requerimientos de la unidades usuaria, un 25% verifica a veces dichos requerimientos, un 12% verifica rara vez los requerimientos de las unidades usuarias y 37% nunca verifica los requerimientos de las unidades usuarias, Como se podrá apreciar del análisis del cuadro que antecede la mayoría de los trabajadores no conocen si los requerimientos de las unidades usuarias están consignados en el PAC.

En conclusión se observa que más del 37% de los encuestados no verifican los requerimientos de las unidades usuarias en el Plan Anual de Contrataciones porque no son capacitados y además de ser rotados constantemente a esto se le puede agregar los cargos a favores políticos, en una mínima cantidad del personal verifica casi siempre o rara vez esto porque los expedientes pasan por cada uno de los trabajadores de la oficina de logística para su trámite y ahí es que lo revisan los requerimientos de las unidades usuarias.

De la TABLA 5 correspondiente a la interrogante ¿Los requerimientos de las unidades usuarias están consignados en el Plan Anual de Contrataciones en la Municipalidad Provincial de Azángaro periodo 2014?, se puede observar los siguientes resultados: que del total de encuestados un 25% siempre verifican los requerimientos si están consignados en el PAC de las unidades usuarias, un 13% verifica casi siempre los requerimientos de la unidades usuarias, un 12% verifica a veces dichos requerimientos, un 0% ningún personal respondió que verifica rara vez los requerimientos de las unidades usuarias y un 50% nunca verifica los requerimientos de las unidades usuarias.

En conclusión se observa que más del 50% de los encuestados no realiza la verificación del requerimiento si están consignados en el PAC, esto ocurre porque no les compete tal acción además de tener desinterés y conformismo en la verificación de los requerimientos del área usuaria en el Plan Anual de Contrataciones y un 13% casi siempre o a veces hacen las verificaciones porque tiene que revisar la especificaciones técnicas de los bienes en donde no tienen que tener marcas los bienes y por ende un 25% siempre verifican unos cuantos son profesionales que tiene conocimientos.

TABLA 6
CUMPLE CON LOS PLAZOS SEÑALADOS EN LA PUBLICACION DEL PAC EN EL SISTEMA ELECTRONICA DE CONTRATACIONES DEL ESTADO (SEACE) EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZÁNGARO PERIODO 2013

| CONDICION | RESPUESTAS 2013 | VALOR% | RESPUESTAS 2014 | VALOR % | CALIFICACION |
|--|-----------------|--------|-----------------|---------|--------------|
| 1.-CUMPLE TOTALMENTE, Con los plazos señalados en la publicación del PAC en el sistema electrónico de contrataciones del estado (SEACE). | 1 | 13% | 1 | 13% | Muy bueno |
| 2.-SI CUMPLE, Con los plazos señalados en la publicación del PAC en el sistema electrónico de contrataciones del estado (SEACE). | 3 | 37% | 1 | 12% | Bueno |
| 3.-CUMPLE MEDIANAMENTE, las modificaciones del Plan Anual Contrataciones. | 1 | 12% | 1 | 13% | Regular |
| 4.-CUMPLE POCO, Con los plazos señalados en la publicación del PAC en el sistema electrónico de contrataciones del estado (SEACE). | 1 | 13% | 1 | 12% | Malo |
| 5.-NO CUMPLE, Con los plazos señalados en la publicación del PAC en el sistema electrónico de contrataciones del estado (SEACE). | 2 | 25% | 4 | 50% | Muy malo |
| TOTAL | 8 | 100% | 8 | 100% | |

Fuente: Anexo 01

De la TABLA 6 correspondiente a la interrogante ¿Cumple con los plazos señalados en la publicación del PAC en el Sistema Electrónica de Contrataciones del Estado (SEACE) en la Municipalidad Provincial de Azángaro periodo 2013?, se puede observar los siguientes resultados: que del total de encuestados un 13% cumple totalmente con los plazos señalados en la publicación del PAC, un 37% si cumple, un 12% cumple medianamente con los plazos, un 13% cumple pero pocas veces y un 25% no cumple con los plazos señalados en la publicación del PAC en el portal del SEACE.

En conclusión se observa que más del 25% de los encuestados no cumple porque no les compete y además esto quizá por desconocimiento o desinterés de ellos mismos, el otro porcentaje aplica de acuerdo a sus escasos conocimientos y un mínimo porcentaje la aplica correctamente.

De la TABLA 6 correspondiente a la interrogante ¿Cumple con los plazos señalados en la publicación del PAC en el Sistema Electrónica de Contrataciones del Estado (SEACE) en la Municipalidad Provincial de Azángaro periodos 2014?, se puede

observar los siguientes resultados: que del total de encuestados un 13% cumple totalmente con los plazos señalados en la publicación del PAC, un 12% si cumple con los plazos, un 13% cumple medianamente con los plazos, un 12% cumple pero pocas veces y un 50% no cumple.

En conclusión se observa que más del 50% de los encuestados no cumple con los plazos señalados en la publicación del PAC en el portal del SEACE y como se puede observar la diferencia de porcentajes son mínimos lo que indica que siguen laborando los mismos trabajadores del anterior periodo y siguen con las deficiencias.

El Plan Anual de Contrataciones será aprobado por el Titular de la Entidad y deberá ser publicado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE).

TABLA 7
REVISY Y CONFIRMA QUE EL REQUERIMIENTO DE LAS ÁREAS USUARIAS DE BIENES Y SERVICIOS, SE ENCUENTREN EN EL PAC EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZÁNGARO PERIODO 2013-2014

| CONDICION | RESPUESTAS 2013 | VALOR % | RESPUESTAS 2014 | VALOR % | CALIFICACION |
|---|-----------------|-------------|-----------------|-------------|--------------|
| 1.- SIEMPRE, Revisa y confirma que el requerimiento de las áreas usuarias de bienes y servicios, se encuentren en el PAC | 2 | 25% | 1 | 12% | Muy bueno |
| 2.- CASI SIEMPRE, Revisa y confirma que el requerimiento de las áreas usuarias de bienes y servicios, se encuentren en el PAC | 2 | 25% | 2 | 25% | Bueno |
| 3.- A VECES Revisa y confirma que el requerimiento de las áreas usuarias de bienes y servicios, se encuentren en el PAC | 0 | 0% | 1 | 13% | Muy Regular |
| 4.- RARA VEZ, Revisa y confirma que el requerimiento de las áreas usuarias de bienes y servicios, se encuentren en el PAC | 1 | 13% | 2 | 25% | Regular |
| 5.- NUNCA, Revisa y confirma que el requerimiento de las áreas usuarias de bienes y servicios, se encuentren en el PAC | 3 | 37% | 2 | 25% | Malo |
| TOTAL | 8 | 100% | 8 | 100% | |

Fuente: Anexo 01

De la TABLA 7 correspondiente a la interrogante ¿Revisa y confirma que el requerimiento de las unidades usuarias de Bienes y Servicios, se encuentren en el PAC en la Municipalidad Provincial de Azángaro periodo 2013?, se puede observar los

siguientes resultados: que del total de encuestados un 25% siempre revisa y confirma que el requerimiento de las unidades usuarias se encuentren en el PAC, un 25% revisa, un 0% ningún personal respondió que a veces verifica dichos requerimientos, un 13% revisa y verifica rara vez los requerimientos de las unidades usuarias y 37% nunca verifica los requerimientos de las unidades usuarias.

En conclusión se observa que más del 37% de los encuestados no aplica lo que la Ley dice de la revisión y verificación de los requerimientos en el PAC, ya que la mayoría de los trabajadores no aplica correctamente la revisión de los requerimientos solo se limita a las áreas usuarias en donde presentan sus requerimientos y se realiza la revisión una vez presentada los requerimientos quien lo revisa es el jefe del área de abastecimientos debes en cuando sucede que lo revisan el personal de la oficina de logística.

De la TABLA 7 correspondiente a la interrogante ¿Revisa y confirma que el requerimiento de las unidades usuarias de Bienes y Servicios, se encuentren en el PAC en la Municipalidad Provincial de Azángaro periodo 2014?, se puede observar los siguientes resultados: que del total de encuestados un 12% siempre revisa y confirma que el requerimiento de las unidades usuarias se encuentren en el PAC, un 25% revisa, un 13% verifica dichos requerimientos, un 25% revisa y verifica rara vez los requerimientos de las unidades usuarias y un 25% nunca verifica los requerimientos de las unidades usuarias.

En conclusión se observa que más del 25% de los encuestados nunca revisan ni verifican los requerimientos en el PAC, porque solo se limitan a recepcionar los expedientes de las áreas usuarias para su trámite sin revisar, y por ende se tiene que revisar las características técnicas, normas reglamentarias y cualquier otro requisito establecido en las bases y en las disposiciones legales que regulan el objeto de la adquisición o contratación y que deben ser cumplidos y acreditados por los postores para que la propuesta sea admitida.

TABLA 8
LAS CONVOCATORIAS SE REALIZAN DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD
PRESUPUESTAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZÁNGARO
PERIODO 2013-2014

| CONDICION | RESPUES TAS 2013 | VALOR % | RESPUES TAS 2014 | VALOR % | CALIFICACION |
|--|---------------------|-------------|---------------------|-------------|----------------|
| 1.-TOTALMENTE TIENE CONOCIMIENTO, De las convocatorias que se realizan de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria | 1 | 12% | 2 | 25% | Muy Optimo |
| 2.-TIENE CONOCIMIENTO, De las convocatorias que se realizan de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria | 2 | 25% | 0 | 0% | Eficiente |
| 3.-TIENE CONOCIMIENTOS A MEDIA, De las convocatorias que se realizan de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria | 1 | 13% | 1 | 13% | Satisfecho |
| 4.-TIENE POCO CONOCIMIENTO, De las convocatorias que se realizan de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria | 2 | 25% | 1 | 12% | Deficiente |
| 5.-NO TIENE CONOCIMIENTO, De las convocatorias que se realizan de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria | 2 | 25% | 4 | 50% | Muy Deficiente |
| TOTAL | 8 | 100% | 8 | 100% | |

Fuente: Anexo 01

De la TABLA 8 correspondiente a la interrogante **¿Las convocatorias se realizan de acuerdo a la disponibilidad presupuestal en la Municipalidad Provincial de Azángaro periodo 2013?**, se puede observar los siguientes resultados: que del total de encuestados un 12% tienen totalmente conocimiento de las convocatorias que se realizan de acuerdo a la disponibilidad presupuestal, un 25% tiene conocimiento sobre las convocatorias realizadas de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria, un 13% tiene conocimientos a medias, un 25% tiene poco conocimiento si las convocatorias se realizan de acuerdo a la disponibilidad presupuestal y 50% no tienen conocimiento.

En conclusión se observa que más del 50% no tienen conocimiento si las convocatorias se realizan de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria esto porque hay un desinterés de parte de los trabajadores y no hay coordinación con el jefe de la oficina.

De la TABLA 8 correspondiente a la interrogante **¿Las convocatorias se realizan de acuerdo a la disponibilidad presupuestal en la Municipalidad Provincial de Azángaro periodo 2014?**, se puede observar los siguientes resultados: que del total de encuestados un 25% tienen totalmente conocimiento de las convocatorias que se realizan de acuerdo a la disponibilidad presupuestal, un 0% ningún personal respondió que tiene un conocimiento regular, un 13% tiene conocimientos a medias, un 12% tiene poco conocimiento si las convocatorias se realizan de acuerdo a la disponibilidad presupuestal y 50% no tienen conocimiento si las convocatorias se realizan de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria.

En conclusión se observa que más del 50% no tiene conocimiento esto porque el personal labora sin los conocimientos necesarios y son colocados por ser partidarios políticos y familiares cercanos a la autoridad, y como se puede observar en una cantidad mínima si tienes conocimiento ya sea totalmente o a medias esto porque es un profesional conocedor del tema y está debidamente capacitado y por ende cumple sus funciones de acuerdo a la norma.

DISCUSIÓN

Si bien es cierto en los últimos años se han venido dando las reformas en los diferentes temas del Sector Público, reformas concernientes al tema de las Contrataciones del Estado y el sistema de abastecimientos, y entre otros; sin embargo, parece no ser necesaria dichas reformas a ser implementadas, ya que existen diversos estudios que demuestran la no aplicabilidad óptima de dichas planteamientos. Así mencionamos los resultados de las investigaciones realizadas como:

(CHIPANA, 2008) en su tesis: *“ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DEL PROCESO TÉCNICO DE PROGRAMACIÓN DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO DE ABASTECIMIENTO, SU INCIDENCIA EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL SIAF-SP EN UNIDADES EJECUTORAS DE SALUD Y EDUCACIÓN PUNO 2007”*. Concluye: Que las áreas de lógicas no cuentan con personal que tenga conocimiento del sistema abastecimiento, solo se tiene la concepción que el abastecimiento es la adquisición de bienes y servicios sin nociones de lo que le corresponde realizar a continuación.

La no aplicación de la programación en forma general incide directamente en la ejecución negativa de los presupuestos en forma mensual, trimestral y anual, puesto que al no existir información planificada de los gastos, estos se realizan sin respetar los hechos dispuestos en el PIM.

(ALAVE, 2003) en su tesis: *“ANÁLISIS DE LOS PROCESOS TÉCNICOS DE PROGRAMACIÓN, ADQUISICIÓN Y ALMACENAMIENTO DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DEL HOSPITAL MANUEL NÚÑEZ BUTRÓN 2001-2002”*, Concluye: Qué el nivel del cumplimiento del proceso técnico de programación en el sistema de abastecimiento de Hospital Manuel Nuñez butrón de puno, es deficiente en los años 2001-2002, por qué se cumple solo el 32.23% de las fases de dicho proceso, que consiste en la determinación de necesidades y formulación del presupuesto valorado, dejándose de realizar otras muy importante como la formulación del plan de obtención y la formalización y seguimiento de la ejecución de la programación, debido a que la unidad de abastecimiento del hospital no cuenta con el

personal suficiente capacitado para el desempeño de sus funciones en el manejo administrativo contable.

(LAZO, 2007) en sus tesis: *“ANÁLISIS DE LOS PROCESOS TÉCNICOS DE ABASTECIMIENTO, ALMACÉN Y DISTRIBUCIÓN DE MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNO, PERIODO 20005 Y 2006”*. Concluye: Que en la Municipalidad Provincial de Puno, durante el ejercicio 2005 y 2006, la ejecución de los procesos técnicos de abastecimiento, almacenamiento y distribución confrontaron serios problemas de implementación al no cumplir con las normas, dificultado el cumplimiento de metas y objetivos.

No existe en la entidad política de capacitación y perfeccionamiento permanente de la gestión de abastecimientos necesarios para la correcta aplicación de los procesos técnicos, que permitan alcanzar la eficacia necesaria para el cumplimiento de sus funciones.

CONCLUSIONES

Se abordan a las siguientes:

Está probado que surge deficiencias en el cumplimiento del Plan Anual de Contrataciones en el área de abastecimientos de la Municipalidad Provincial de Azángaro esto por desconocimiento de la ley de contrataciones del estado, esto ocurre debido a que no se cuenta con personal capacitado.

En general al preguntarse sobre la aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado, al personal de abastecimiento entrevistado, quienes representan al 19% del total de trabajadores del área de abastecimiento indican conocer y aplicar correctamente la Ley de Contrataciones del Estado, este es un profesional calificado y competente en el área.

El personal del área de abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Azángaro, tiene una negativa aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado en los proceso de selección de bienes y servicios por la falta de capacitación del personal en el área de abastecimientos. Provocando una demora en la ejecución de compras y por ende en el cumplimiento de metas y objetivos de la entidad, esto debido a la falta de capacitación del personal del área.

La propuesta de lineamientos es para mejorar y optimizar la aplicación de los procesos de contrataciones se bienes y servicios en el Plan Anual de Contrataciones el cual ayudara a reducir la deficiencia en la aplicación y la capacitación del personal en

temas de la Ley de Contrataciones del Estado. Y además los lineamientos mejoraran a trabajar al personal dentro de los parámetros establecidos en la directiva del área de abastecimiento considerándose una de las políticas.

BIBLIOGRAFÍA

Alvarez, P. A. (2012). Analisis de la Ley y Reglamento de Contrataciones del Estado. Lima: Marketing Consultorres S.A.

Alvarado, M. J. Administracion Publica.

Aragon, C. J. (2012). Contrataciones del Estado. Lima: Editorial FFECAAT.

Alave. V. (2003). Analisis de los Prtosos Tecnicos de Programacion, Adquisicion y Almacenamiento del Sistema de Abastecimientos del Hospital Manuel Nuñez Butron 2011-2012.

Bacacorzo, G. (2007). Diccionario de la Administracion Publica. Lima, Peru: Editorial Gruley.

Castañeda, S. y Victoriano, (2011). Manual de Abastecimientos de Bienes y Servicios. Lima, Peru: Ceprea cesa.

Chipana. R. (2008). Evaluacion del Proceso Tecnico de Programacion del Sistema Administrativo de Abastecimiento, su Incidencia en la Ejecucion Presupuestal del SIAF-SP en Unidades Ejecutoras de Salud y de Educacion Puno 2007.

Malpartida, C. (1998). Abastecimientos Tarea de Todos.

LCE, (2015). Ley de Contrataciones del Estado. Ley N° 30225. Lima:

LCEyR, (2009). Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento. D.L. N° 1017. Lima:

Lazo. A. (2007). Analisis de los Procesos Tecnicos de Abastecimientos, Almacen y Distribucion de Municipalidad Distrital de Puno, Periodo 2005 y 2006.

profesionales, Staff de. «Administración Financiera del Sector Público.» Actualidad Gubernamental, 2013: 6.

WEBGRAFIA

OSCE, Organismo supervisor de Contrataciones del Estado -
www.osce.com/Instrumentos-de-gestión -

SEACE, Sistema Electrónico de las Adquisiciones y Contrataciones del Estado.
[www2.seace.gob.pe/Plan Anual de Contrataciones](http://www2.seace.gob.pe/Plan%20Anual%20de%20Contrataciones).

ANEXO 1

EVALUACION DEL NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES EN LOS PROCESOS DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS POR TRABAJADORES DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZÁNGARO PERIODO 2013

INSTRUCCIONES

Asigne Ud. Un valor del 1-5 a cada pregunta planteada:

| PREGUNTAS | | ALTERNATIVAS DE REPUESTAS | | | | |
|-----------|--|---------------------------|---|---|---|---|
| | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 1 | ¿Conoce usted el Plan Anual de Contrataciones en la oficina en el cual usted se desempeña? | | | | | |
| 2 | ¿Los requerimientos de las unidades usuarias están consignados en el PAC? | | | | | |
| 3 | ¿Revisa y confirma que el requerimiento de las unidades usuarias de bienes y servicios, se encuentren en el PAC? | | | | | |
| 4 | ¿Cumple con los plazos señalados en la publicación del PAC en el Sistema Electrónica de Contrataciones del Estado (SEACE)? | | | | | |
| 5 | ¿Las convocatorias se realizan de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria? | | | | | |
| 6 | ¿El expediente de contratación contiene los documentos de adjudicación de acuerdo a cada etapa del proceso de selección? | | | | | |
| 7 | ¿Se verifica las modificaciones del Plan Anual de Contrataciones? | | | | | |
| 8 | ¿Tiene conocimiento de la elaboración del reglamento por el comité especial? | | | | | |
| 9 | ¿Usted participa en la apertura de los sobres de cada proceso? | | | | | |
| 10 | ¿En qué medida cumple el informe, que sustenta la determinación del valor referencia? | | | | | |